EXP. SIAF Nº 1997

5664 - 5665

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

ORDEN DE SERVICIO

NUMERO:	
000878	
DE FECHA:	30/11/2020

Señor(es)	**CORPORACION SORIANO L & C SAC**	RUC Nº	20600813715
Direccion	MZA. T LOTE 17 URB SAN ANDRES 5TA VISTOR LARCO HERRERA -TRUJILLO-LA LIBERTAD		
Referencia N°	CONTRATO DE SERVICIOS **Nº 016**-2020-MPSCH-LOG		
Condiciones de Pago :	CCI	**OFICINA**	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA---IVP
Objeto del Servicio :	EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALTRAMO EMP.PE -3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA, LONG 4.33 KM CALIFORNIA-LOS ANGELES-LA CRUZ DE ASHIQUINO-MAL PASO-TIERRA NEGRA LONG 15.906 KM DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.		
Destino a	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Pedido Nº :	000878

LOS SIGUIENTES SERVICIOS :			VALOR	
CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
		PAGO DE VALORIZACION Nº 02 **DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES VECINALTRAMO EMP.PE -3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA, LONG 4.33 KM CALIFORNIA-LOS ANGELES-LA CRUZ DE ASHIQUINO-MAL PASO-TIERRA NEGRA LONG 15.906 KM DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020.** **SEGÚN: INFORME Nº 232-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK** **INFORME Nº1153-2020-MPSCH/DIST/SGI** ***PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION Nº 008-2020-MPSCH/CS***		**S/. 351,550.23**
			TOTAL S/.	**351,550.23**

AFECTACION PRESUPUESTAL DEL SERVICIO			DISTRIBUCION CONTABLE
ACTIVIDAD/PROYECTO:	META	CLASIFICADOR:	*CUENTAS POR PAGAR*
0138-PROMOCION ,IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0188-MANTENIMEINTO DE CAMINO VECINAL	23.27.16	

AUTORIZACION DEL SERVICIO		ÁREA USUARIA:		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO. DE CHUCO Lic. Yamir J. Rodríguez Marquina JEFE DE LOGISTICA UNIDAD DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL D SANTIAGO DE CHUCO Abog. John Jair ray Reye ADMINISTRACIÓN FINANZAS ADMINISTRACION y/o GERENCIA	DIA: 27	MES: 11	AÑO: 2020 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO Ing. David Ivan Silva Torres SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Contabilidad
PARA: Devengado
FECHA: 30/11/20 Firma:

P. F. 91,306.66
Retoa 12% 42,186.=
Total S/. 218,057.57

PEC : 08

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

Fecha : 07/07/2020
Hora : 16:44:55
Pag.: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000489

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO F01-374-2020-LOG
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA.; SANTIAGO DE CHUCO - L.L, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

FECHA APROBACION : 07/07/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	311,924.54
0206 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA.; SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	311,924.54
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	311,924.54
5 GASTOS CORRIENTES	311,924.54
2.3 BIENES Y SERVICIOS	311,924.54
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	311,924.54
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	307,594.54
2.3. 2 4. 3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	307,594.54
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	307,594.54
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,330.00
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	4,330.00
2.3. 2 7. 1 6 ESTUDIOS	4,330.00
TOTAL	311,924.54
TOTAL CERTIFICACION	311,924.54
TOTAL NOTA	311,924.54

...PROVINCIAL
...NTIAGO DE CHUCO
Privadio L. Pereda Sánchez
...MIENTO Y PRESUPUESTO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

TRM18

PEC N° 06

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

Fecha : 07/07/2020
Hora : 16:45:05
Pag. : 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000490

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
FECHA APROBACION : 07/07/2020
FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO F01-375-2020-LOG
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA; SANTIAGO DE CHUCO - L.L, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,145,836.00
0207 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA; SANTIAGO DE CHUCO -	1,145,836.00
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,145,836.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,145,836.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,145,836.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,145,836.00
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,129,930.00
2.3. 2 4. 3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,129,930.00
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,129,930.00
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	15,906.00
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	15,906.00
2.3. 2 7. 1 6 ESTUDIOS	15,906.00
TOTAL	1,145,836.00
TOTAL CERTIFICACION	1,145,836.00
TOTAL NOTA	1,145,836.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
C.P.C. Natividad Z. Pereda Sánchez
OFC. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

TR: 18

CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA
VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20600813715
E001-48

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **01/12/2020**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**
RUC : **20187630101**
Dirección del Cliente : **JR. PACO YUNQUE 735 ---- SAN CRISTOBAL LA LIBERTAD- SANTIAGO DE CHUCO- SANTIAGO DE CHUCO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO POR EL SERV DE MANT RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EPM. PE-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM, EN EL DIST	297923.924	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 23/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 297,923.92
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 297,923.92
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 53,626.31
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 351,550.23

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA -
VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD
Fecha de Emisión :**01/12/2020**

NOTA DE CREDITO ELECTRONICA
RUC: 20600813715
E001-9

Documento que modifica:

Factura Electrónica	: **E001 - 46**	**ANULACIÓN DE LA OPERACIÓN**
Señor(es)	: **MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**	
RUC	: **20187630101**	
Tipo de Moneda	: **SOLES**	
Motivo o Sustento	: **ERROR EN MONTO TOTAL**	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO POR EL SERV DE MANT RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EPM. PE-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM, EN EL DIST	297923.926

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 24/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 297,923.93
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 297,923.93
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 53,626.31
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 351,550.24

Esta es una representación impresa de la nota de crédito electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA
VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20600813715
E001-46

Fecha de Vencimiento	:	
Fecha de Emisión	:	**30/11/2020**
Señor(es)	:	**MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**
RUC	:	**20187630101**
Establecimiento del Emisor	:	**URB. URB.SAN ANDRES 5TA MZA. T LOTE. 17 LA LIBERTAD-TRUJILLO-VICTOR LARCO HERRERA**
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO POR EL SERV DE MANT RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EPM. PE-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM, EN EL DIST	297923.926	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total Ventas :	S/ 297,923.93
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 297,923.93
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 53,626.31
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 351,550.24

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 24/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

271

MPSCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
FECHA: 27 NOV. 2020
Nº Folios: 271 Hora: 6:09 p
Firma:
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD

B/P N° 1141

"Año de la universalización de la salud"

INFORME Nº 232-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK

A : **Dr. JOHN JAIRO CURAY REYES.**
Director de administración y Finanzas de la MPSCH

DE : **ING. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza**
Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO : **APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 02 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM.**

REFERENCIA : **Informe N° 133-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**
INFORME N° 016-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/NBP
Informe N° 1153-2020-MPSCH/DST/SGI
CARTA N° 010-2020-AJDL-C
Informe N° 004-2020-AJDL/INSP
CARTA N° 005-2020/CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD
CONTRATO N° 016-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 27 de Noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. ***INFORMACIÓN GENERAL***

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM**

Longitud : 20.236 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 21 unidades

UBICACIÓN

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Logistica
PARA: Tramite que corresponda
FECHA: 27/11/20 Firma:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP MPSCH SANTIAGO DE CHUCO

V°B° ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Fuente de financiamiento : Recursos por operaciones oficios de crédito
Modalidad Contratación : a Suma Alzada
Contrato de Servicio : CONTRATO N° 016-2020-MPSCH-LOG
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

Monto Referencial del Servicio	: S/. 1, 724,876.21 inc el IGV.
Monto del Contrato de Servicio	: S/. 1,724,000.00 inc el IGV
Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico	: 120 DIAS CALENDARIOS
Inicio Plazo de Servicio Contractual	: 22-09-2020
Fecha Termino de Servicio Contractual	: 31-12-2020

INSPECTOR

INSPECTOR	: ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
Contrato De Servicio	: N° 028-2020-MPSCH-LOG

2. *DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 02-OCTUBRE 2020*

Mediante Carta N° 010-2020-AJDL-C, del Inspector de Servicio, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/11/2020, el ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 02 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 01/10/2020 hasta el 31/10/2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

3. *ANÁLISIS DEL IVP.*

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 16-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 1, 724,000.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

A) Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 17,240.00 inc IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
B) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 430,920.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.

PRESUPUESTO OFERTADO

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	2.00	40,220.52	80,441.04
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	20.24	998.09	20,201.34
02	PAVIMENTOS				

02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	5,051.50	4.62	23,337.93
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	15,177.00	32.06	486,574.62
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	15,649.50	4.58	71,641.64
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	128,533.06	1.05	134,545.99
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	9,658.00	4.51	43,511.74
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	58,684.16	1.07	62,688.26
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	20,236.00	1.84	37,234.24
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	21.00	315.24	6,620.04
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	24.00	389.22	9,341.28
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	7.00	389.22	2,724.54
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	7.00	468.3200	3,278.24
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	3.50	7,274.1400	25,459.49
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	2.00	23,436.36	46,872.71
COSTO DIRECTO		**CD**		**S/.**	**1,054,473.10**
GASTOS GENERALES		**GG**	**10%**	**S/.**	105,447.31
UTILIDAD		**U**	**5%**	**S/.**	52,723.66
SUB TOTAL		**CD+GG+U**		**S/.**	**1,212,644.07**
IGV			**18%**	**S/.**	**218,275.93**
TOTAL PRESUPUESTO		**PT**		**S/.**	**1,430,920.00**
PORCENTAJE					**100.00%**

C) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 258,600.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
D) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 17,240.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se ha observado que desde la fecha 01 de octubre hasta 31 de octubre del 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

2.0 PAVIMENTOS.

2.01 CAPA NIVELANTE E=5 CM
2.02MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=15 CM.

3.0 MANTENIMIENTO DE CALZADA EN AFIRMADO:

3.01Transporte de material granular hasta 1 km

3.02Transporte de material granular mayor a 1 km
3.03Transporte de material excedente hasta 1 km.
3.04Transporte de material excedente mayor a 1 km

4.0 Obras de arte y drenaje

4.01 Reconformación de cunetas

5.0 Emergencia sanitaria

5.01emergencia sanitaria COVID 19

NOTA: Toda esta información esta detallada en el informe del Ing. Inspector de Servicio mediante CARTA N° 010-2020-AJDL-C

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. P.E-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N°016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial
Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD
MPSCH

PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	S/ IGV	1'212,844.07	
PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	INC/ IGV	1'430,920.00	
FECHA DE PRESUPUESTO			01/09/2020	
PLAZO DE EJECUCION			120 d.c. (04 meses)	
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL			22/09/2020 - 31/12/2020	

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 02, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES				186,842.39		36,189.99	53.83%		0.00	0.00%		36,189.99	53.83%		68,652.42	44.17%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	40,220.52	2.00	80,441.04	1.00	40,220.52	50.00%	-	-	-	1.00	40,220.52	50.00%	1.0000	40,220.52	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	998.09	20.24	20,201.34	16.00	15,969.44	79.05%	-	-	-	16.00	15,969.44	79.05%	4.24	4,231.90	20.95%
02	PAVIMENTOS				509,912.85		0.00	0.00%		144,585.00	28.35%		144,585.00	28.35%		365,327.85	71.65%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4.62	5,051.50	23,337.93	-	-	-	2,150.00	9,933.00	42.56%	2,150.00	9,933.00	42.56%	2,901.50	13,404.93	57.44%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	32.05	15,177.00	486,574.62	-	-	-	4,200.00	134,652.00	27.67%	4,200.00	134,652.00	27.67%	10,977.00	351,922.62	72.33%
03	TRANSPORTE				312,387.63		0.00	0.00%		86,753.10	27.77%		86,753.10	27.77%		225,634.53	72.23%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	4.58	15,649.50	71,641.64	-	-	-	4,330.00	19,985.70	27.90%	4,330.00	19,985.70	27.90%	11,319.50	51,655.94	72.10%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	1.05	128,533.06	134,545.99	-	-	-	35,000.00	36,800.00	27.35%	35,000.00	36,800.00	27.35%	93,533.06	97,745.99	72.65%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	4.51	9,658.00	43,511.74	-	-	-	2,680.00	12,194.80	28.03%	2,680.00	12,194.80	28.03%	6,978.00	31,316.94	71.97%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	1.07	58,684.16	62,688.26	-	-	-	16,590.00	17,772.60	28.35%	16,590.00	17,772.60	28.35%	42,094.16	44,915.66	71.65%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				37,234.24		0.00	0.00%		16,008.00	42.99%		16,008.00	42.99%		21,226.24	57.01%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	20,236.00	37,234.24	-	-	-	8,700.00	16,008.00	42.99%	8,700.00	16,008.00	42.99%	11,536.00	21,226.24	57.01%
05	SEÑALIZACIÓN				21,934.18		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		21,934.18	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.24	21.00	6,620.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.00	6,620.04	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	389.22	24.00	9,341.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.00	9,341.28	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	389.22	7.00	2,724.54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.00	2,724.54	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	468.32	7.00	3,278.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.00	3,278.24	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				25,459.49		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		25,459.49	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.14	3.50	25,459.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
07	EMERGENCIA SANITARIA				46,872.71		11,718.18	25.00%		11,718.18	25.00%		23,436.36	50.00%		23,436.35	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	23,436.36	2.00	46,872.71	0.50	11,718.18	25.00%	0.50	11,718.18	25.00%	1.00	23,436.36				

A.-	COSTO DIRECTO			1,054,473.10		67,908.14		259,084.28			326,972.42		727,500.68
B.-	GASTOS GENERALES	10.000%		105,447.31		6,790.81		25,908.43			32,697.24		72,750.07
C.-	UTILIDAD	5.000%		52,723.66		3,395.41		12,953.21			16,348.62		36,375.04
D.-	SUB TOTAL			1,212,644.07		78,094.36		297,923.92			376,018.28		836,625.79
E.-	I.G.V.			218,275.93		14,056.98		53,626.31			67,683.29		150,592.64
F.-	TOTAL			1,430,920.00		92,151.34		351,550.23			443,701.57		987,218.43
G.-	PORCENTAJE			100.00%		6.44%		24.57%			31.01%		68.99%

El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, se ha determinado el importe de ***SI. 351,550.23 (TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 23 /100 SOLES), INC. El IGV*** cuyo detalle es el siguiente.

ENTIDAD: :MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: :" SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM ; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM , DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO :N°016-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR :ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial
Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD
MPSCH

RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 02 - OCTUBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 02	1,212,644.07	-	297,923.92	297,923.92	914,720.15	24.57%
		-		-	-	
	1,212,644.07	0.00	297,923.92	297,923.92	914,720.15	24.57%
Avance Ejecutado		0.000%	24.568%	24.568%		
Avance Programado		0.000%	4.775%	4.775%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 02		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	297,923.92	297,923.92		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.02		-	77,378.53	77,378.53		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicito retención de garantía		0.00	77,378.53	77,378.53	77,378.53	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.02		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	220,545.40	220,545.40		
C.- MONTO NETO		0.00	220,545.40	220,545.40		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	39,698.17	39,698.17		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	260,243.57	260,243.57		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	351,550.23	351,550.23		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es mayor que el 80% del monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra dentro del atraso permisible, por lo que no es necesario que el contratista presente el calendario acelerado de avance de obra (CAAO), en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de octubre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los dos tramos es de 31.01 %, es decir la obra está atrasada un 7.19 %, frente a lo programado de 38.20 %.

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	ACUM. (A)	PORCENTAJES (%) PARCIAL	ACUM.	PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	ACUM. (B)	PORCENTAJES (%) PARCIAL	ACUMULADO
SET. 2020	68,328.31	68,328.31	68,328.31	4.78%	4.78%	92,151.34	92,151.34	92,151.34	6.44%	6.44%
OCT. 2020	478,298.17	478,298.17	546,626.48	33.43%	38.20%	351,550.23	351,550.23	443,701.57	24.57%	31.01%
NOV. 2020	478,298.17	478,298.17	1,024,924.65	33.43%	71.63%					
DIC. 2020	405,995.35	405,995.35	1,430,920.00	28.37%	100.00%					
TOTALES	1,430,920.00	1,430,920.00				443,701.57	443,701.57			

DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

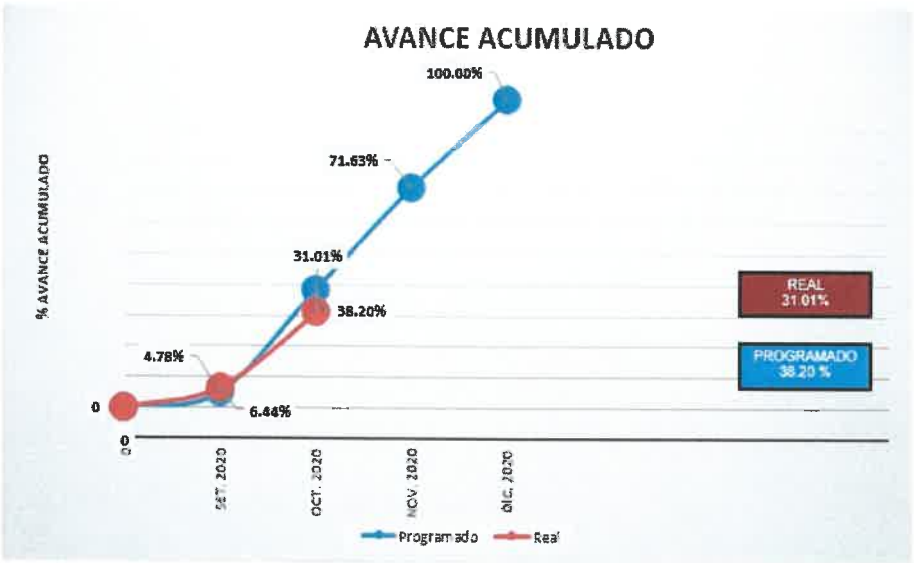

La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

Dentro del contenido del informe mensual del contratista, de valorización N° 02 al mes de octubre del 2020, nos detalla las pólizas de seguros por la compañía de seguros LA POSITIVA relacionadas al SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD, vigente desde el 22/09/2020 hasta el 22/12/2020, seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora cuya fecha debe de coincidir al mes de octubre del 2020, Pólizas de seguros contra todo riesgo (SCTR – SALUD), FUE EMITIDA EL 24/09/2020, Que cubre la vigencia desde 22/09/2020 hasta el 22/12/2020.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, CUSHIPE - ALGALLAMA - EMP. PE-3N (LA CRUZ) LONG. 6.300 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de Santa Cruz de Chuca, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es

mayor que el 80% del monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra dentro del atraso permisible, por lo que no es necesario que el contratista presente el calendario acelerado de avance de obra (CAAO), en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de octubre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los dos tramos es de 31.01 %, es decir la obra está atrasada un 7.19 %, frente a lo programado de 38.20 %..

LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 02, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 01/10/2020 hasta el 31/10/2020 por la empresa contratista CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, el mismo que haciende a la suma de **S/. 351,550.23 (TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 23/100 SOLES)**

Las pólizas de seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora LA POSITIVA relacionadas al SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD, con SCTR PENSIONES PÓLIZA 6647360, mas SCTR SALUD Contrato 611918 y sus normas reglamentarias, a favor de la empresa CORPORACIÓN SORIANO L & C S.A.C., DE FECHA 24/09/2020, se encuentra vigente.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, sumando el monto de **S/. 172,400.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES),** de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, la suma de **S/. 91,306.66 (NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS SEIS CON 66/100 SOLES)** referente al 10% del monto total del contrato, cumpliendo con esta valorización la retención total de la garantía de fiel cumplimiento, puesto que se retuvo en la valorización N° 1 la suma de **S/. 81,093.34 (OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)**

El Inspector del Servicio del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 02, el día 05/11/2020.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 02 por los trabajos ejecutados por el **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, durante el periodo comprendido entre el 01/10/2020 hasta el 31/10/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", la misma que haciende a la suma de **S/. 351,550.23 (TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 23/100 SOLES), INC. El IGV,** esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 133-2020-JO/IVPSCH/LFGCH, así mismo viendo la opinión favorable del área responsable mediante informe N° 1153-2020MPSCH/DIST/SGI, de la sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de

octubre del 2020, se recomienda hacer el descuento respectivo la suma de **S/. 91,306.66 (NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS SEIS CON 66/100 SOLES),** respecto al 10% del monto total del contrato.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 260,243.58 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 SOLES), INC. El IGV,** haciendo un descuento de la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 91,306.66 (NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS SEIS CON 66/100 SOLES) INC. IGV**, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 02 octubre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 mes de octubre 2020, por un monto a Pagar de **S/. 260,243.58 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 SOLES), INC. El IGV,** por el periodo comprendido entre el 01/10/2020 hasta el 31/10/2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el servicio DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** e Inspeccionado por el Inspector de servicio el **ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:

Adjunta:

- **Informe N° 133-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**
- **INFORME N° 016-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/NBP**
- **Informe N° 1153-2020-MPSCH/DST/SGI**
- **CARTA N° 010-2020-AJDL-C**
- **Informe N° 004-2020-AJDL/INSP**
- **CARTA N° 005-2020/CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD**
- **CONTRATO N° 016-2020-MPSCH-LOG**
- **DU. N° 070-2020.**
- **01 folder manila Original de la valorización presentada por el contratista**
- **Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad**
- **Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad**

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Rafael K.
CIP 218511
GERENTE GENERAL

IVP Instituto Vial Provincial

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 02 OCTUBRE 2020, POR LA EJECUCION DEL SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
INSPECTOR :ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
SERVICIO TRAMO: MP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM

N° Contrato	: N° 016-2020-MPSCH/LOG

Plazo de Ejecución	120 Dias Calendarios
Anticipo	:S/.0.00 Sin IGV
Adelanto de Materiales	:S/.0.00 Sin IGV
Fecha Inicio Ejec. Servicio	: 22 septiembre 2020
Fecha Termino Servicio	: 31 diciembre 2020

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	12,704.50	1,270.45	635.22	14,610.17	2,629.83	17,240.00
MANTENIMIENTO PERIODICO	1,054,473.10	105,447.31	52,723.66	1,212,644.07	218,275.93	1,430,920.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	190,567.43	19,056.74	9,528.37	219,152.54	39,447.46	258,600.00
INVENTARIO DE CONDICION VIAL	12,704.50	1,270.45	635.22	14,610.17	2,629.83	17,240.00
	1,270,449.52	127,044.95	63,522.48	1,461,016.95	262,983.05	1,724,000.00
TOTAL S/.						**1,724,000.00**

N° Valorización	Valorización Bruta	Reintegro de Valorizacion	Reajuste de Reintegro de Valorizacion	Deduccion del reajuste que no corresponde	Retencion Según Art. 151 DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225			Anticipo Materiales		MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
					Retención de Garantia 10%	Retención S/IGV	Retención Inc. IGV	Adelanto	Amortización	S/IGV		
					172,400.00			0.00				
V. N° 01. Set. 2020	78,094.36	0.00	0.00	0.00		68,723.17	81,093.34		0.00	9,371.19	1,686.81	11,058.00
V. N° 02. Oct. 2020	297,923.92	0.00	0.00	0.00		77,378.53	91,306.66		0.00	220,545.39	39,698.17	260,243.57
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	376,018.28	0.00	0.00	0.00		146,101.69	172,400.00		0.00	229,916.59	41,384.99	271,301.57
ADICIONALES												
0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	376,018.28	0.00			0.00	146,101.69	172,400.00	0.00	0.00	229,916.59	41,384.99	271,301.57

Avance Mensual		
valorización	Actual	Acumulado
1 ra. VAL	6.44%	6.44%
2 ra. VAL	24.57%	31.01%

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:

JEFE DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SCH
SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Rafael K.
CIP 218511
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESUMEN DE PAGO Nº 02 - OCTUBRE 2020

CONTRATO N° 016-2020-MPSCH/LOG — MES DE OCTUBRE 2020

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

	CONCEPTO		MONTOS S/.
1.-	**Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :**		**297,923.92**
	- Valorizacion No.02		297,923.92
2.-	**Reajuste de las Valorizaciones :**		**0.00**
	- Reajuste de la Valorizacion No.02		0.00
	- Regularizacion Reajuste Valorización anterior		0.00
	- Retención por atraso de Obra		0.00
	* **El reajuste no se apilca según CGC 47.1**		
A.-	**VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)**	S/.	297,923.92
3.-	**Retención de Garantia :**		**77,378.53**
	- En la Valorizacion No.02		77,378.53
	- Regularización Valorizaciónes anteriores		0.00
	* **Contratista no solicito retención de Garantia**		
4.-	**Amortizacion del Adelanto de Materiales :**		**0.00**
	- En la Valorizacion No.02		0.00
	- Regularización Valorizaciónes anteriores		0.00
	* **Contratista no solicito adelanto**		
5.-	**Deducción del Reajuste que no corresponde :**		**0.00**
	- Por Adelanto Directo		0.00
	- Por Adelanto de Materiales		0.00
	- Por Regularización del Adelanto Directo		0.00
	- Por Regularización del Adelanto de Materiales		0.00
B.-	**VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)**	S/.	220,545.40
C.-	**MONTO NETO**	S/.	220,545.40
D.-	**I.G.V. (18% DE B)**	S/.	39,698.17
E.-	**MONTO A CANCELAR (C+D)**	S/.	260,243.57
F.-	**MONTO A FACTURAR (A*0.18)**	S/.	351,550.23

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 016-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial

Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

RESUMEN GENERAL VALORIZACION Nº 02 - OCTUBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 02	1,212,644.07	-	297,923.92	297,923.92	914,720.15	24.57%
		-		-	-	
	1,212,644.07	**0.00**	**297,923.92**	**297,923.92**	**914,720.15**	**24.57%**
Avance Ejecutado		**0.000%**	**24.568%**	**24.568%**		
Avance Programado		**0.000%**	**4.775%**	**4.775%**		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 02		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
***El reajuste no se apilca según CGC 47.1**		**0.00**	**0.00**	**0.00**		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		**0.00**	**297,923.92**	**297,923.92**		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.02		-	77,378.53	77,378.53		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* **Contratista si solicito retención de garantia**		0.00	77,378.53	77,378.53	77,378.53	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.02		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.000%**
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		**0.00**	**220,545.40**	**220,545.40**		
C.- MONTO NETO		**0.00**	**220,545.40**	**220,545.40**		
D.- I.G.V. (18% DE B)		**0.00**	**39,698.17**	**39,698.17**		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		**0.00**	**260,243.57**	**260,243.57**		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		**0.00**	**351,550.23**	**351,550.23**		

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N° 016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	S/ IGV	1,212,644.07
PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	INC/ IGV	1,430,920.00
FECHA DE PRESUPUESTO			01/09/2020
PLAZO DE EJECUCION			120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL			22/09/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 02, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES				100,642.38		56,189.96	55.83%		0.00	0.00%		56,189.96	55.83%		44,452.42	44.17%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	40,220.52	2.00	80,441.04	1.00	40,220.52	50.00%	-	-	-	1.00	40,220.52	50.00%	1.0000	40,220.52	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	998.09	20.24	20,201.34	16.00	15,969.44	79.05%	-	-	-	16.00	15,969.44	79.05%	4.24	4,231.90	20.95%
02	PAVIMENTOS				509,912.55		0.00	0.00%		144,585.00	28.35%		144,585.00	28.35%		365,327.55	71.65%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4.62	5,051.50	23,337.93	-	-	-	2,150.00	9,933.00	42.56%	2,150.00	9,933.00	42.56%	2,901.50	13,404.93	57.44%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	32.06	15,177.00	486,574.62	-	-	-	4,200.00	134,652.00	27.67%	4,200.00	134,652.00	27.67%	10,977.00	351,922.62	72.33%
03	TRANSPORTE				312,387.63		0.00	0.00%		86,753.10	27.77%		86,753.10	27.77%		225,634.53	72.23%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	4.58	15,649.50	71,641.64	-	-	-	4,330.00	19,985.70	27.90%	4,330.00	19,985.70	27.90%	11,319.50	51,655.94	72.10%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	1.05	128,533.06	134,545.99	-	-	-	35,000.00	36,800.00	27.35%	35,000.00	36,800.00	27.35%	93,533.06	97,745.99	72.65%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	4.51	9,658.00	43,511.74	-	-	-	2,680.00	12,194.80	28.03%	2,680.00	12,194.80	28.03%	6,978.00	31,316.94	71.97%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	1.07	58,684.16	62,688.26	-	-	-	16,590.00	17,772.60	28.35%	16,590.00	17,772.60	28.35%	42,094.16	44,915.66	71.65%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				37,234.24		0.00	0.00%		16,008.00	42.99%		16,008.00	42.99%		21,226.24	57.01%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	20,236.00	37,234.24	-	-	-	8,700.00	16,008.00	42.99%	8,700.00	16,008.00	42.99%	11,536.00	21,226.24	57.01%
05	SEÑALIZACIÓN				21,964.10		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		21,964.10	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.24	21.00	6,620.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.00	6,620.04	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	389.22	24.00	9,341.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.00	9,341.28	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	389.22	7.00	2,724.54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.00	2,724.54	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	468.32	7.00	3,278.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.00	3,278.24	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				25,459.49		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		25,459.49	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.14	3.50	25,459.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
07	EMERGENCIA SANITARIA				46,872.71		11,718.18	25.00%		11,718.18	25.00%		23,436.36	50.00%		23,436.35	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	23,436.36	2.00	46,872.71	0.50	11,718.18	25.00%	0.50	11,718.18	25.00%	1.00	23,436.36				

A.-	COSTO DIRECTO		1,054,473.10		67,908.14		259,064.28		326,972.42	727,500.68
B.-	GASTOS GENERALES	10.000%	105,447.31		6,790.81		25,906.43		32,697.24	72,750.07
C.-	UTILIDAD	5.000%	52,723.66		3,395.41		12,953.21		16,348.62	36,375.04
D.-	**SUB TOTAL**		**1,212,644.07**		**78,094.36**		**297,923.92**		**376,018.28**	**836,625.79**
E.-	I.G.V.		**218,275.93**		**14,056.98**		**53,626.31**		**67,683.29**	**150,592.64**
F.-	**TOTAL**		**1,430,920.00**		**92,151.34**		**351,550.23**		**443,701.57**	**987,218.43**
G.-	PORCENTAJE		**100.00%**		**6.44%**		**24.57%**		**31.01%**	**68.99%**

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial — Instituto Vial Provincial — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2020

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior	Val Nº 02	Acumulado Actual		Saldos por Valorizar	
				Metrado	Oct-20	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	2.00	1.000	-	1.000	50.00%	1.0000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	20.24	16.00	-	16.000	79.05%	4.2400	20.95%
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	5,051.50	-	2,150.000	2,150.000	42.56%	2,901.5000	57.44%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	15,177.00	-	4,200.000	4,200.000	27.67%	10,977.0000	72.33%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	15,649.50	-	4,330.000	4,330.000	27.67%	11,319.5000	72.33%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	128,533.06	-	35,000.000	35,000.000	27.23%	93,533.0600	72.77%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	9,658.00	-	2,680.000	2,680.000	27.75%	6,978.0000	72.25%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	58,684.16	-	16,590.000	16,590.000	28.27%	42,094.1600	71.73%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	20,236.00	-	8,700.000	8,700.000	42.99%	11,536.0000	57.01%
05	SEÑALIZACIÓN								
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	21.00	-	-	-	-	21.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	24.00	-	-	-	-	24.0000	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	7.00	-	-	-	-	7.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	7.00	-	-	-	-	7.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	3.50	-	-	-	-	3.5000	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	2.00	0.500	0.500	1.000	50.00%	1.0000	50.00%

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - MPSCH - SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD : : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N° 016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN

CONTRATISTA: : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S")
COMPARACION EFECTUADA CON EL CAOA N° 01

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL					SITUACION DE SERVICIO	
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	TOTALES (S/.) ACUM. (A)	PORCENTAJES (%) PARCIAL	PORCENTAJES (%) ACUM.	PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	TOTALES (S/.) ACUM. (B)	PORCENTAJES (%) PARCIAL	PORCENTAJES (%) ACUMULADO	SERVICIO	%
SET. 2020	68,328.31	68,328.31	68,328.31	4.78%	4.78%	92,151.34	92,151.34	92,151.34	6.44%	6.44%	ADELANTADA	34.87%
OCT. 2020	478,298.17	478,298.17	546,626.48	33.43%	38.20%	351,550.23	351,550.23	443,701.57	24.57%	31.01%	ATRASADA	18.83%
NOV. 2020	478,298.17	478,298.17	1,024,924.65	33.43%	71.63%							
DIC. 2020	405,995.35	405,995.35	1,430,920.00	28.37%	100.00%							
TOTALES	**1,430,920.00**	**1,430,920.00**				**443,701.57**	**443,701.57**					

NOTAS :
1.- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir IGV.
2.-En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de setiembre

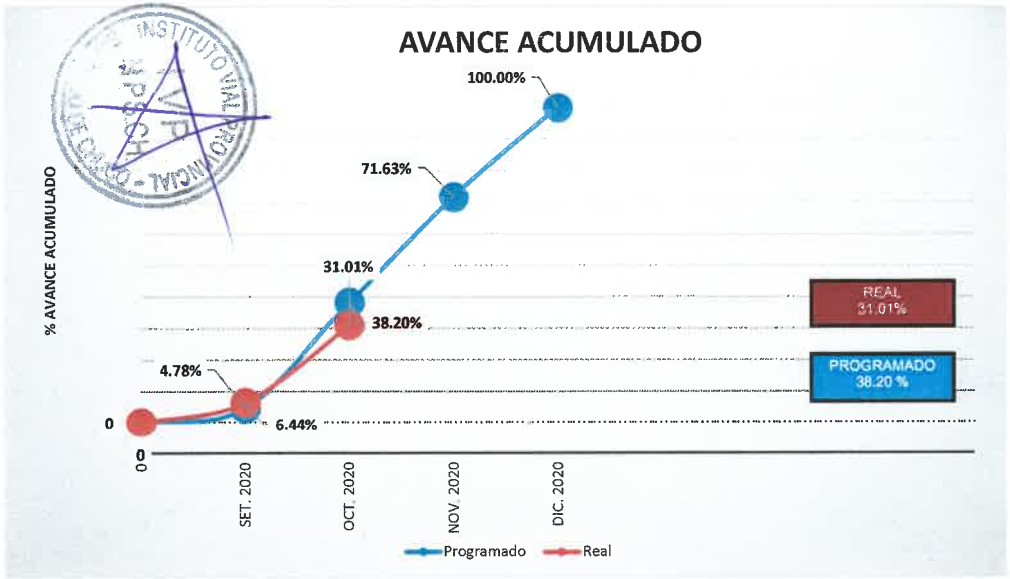

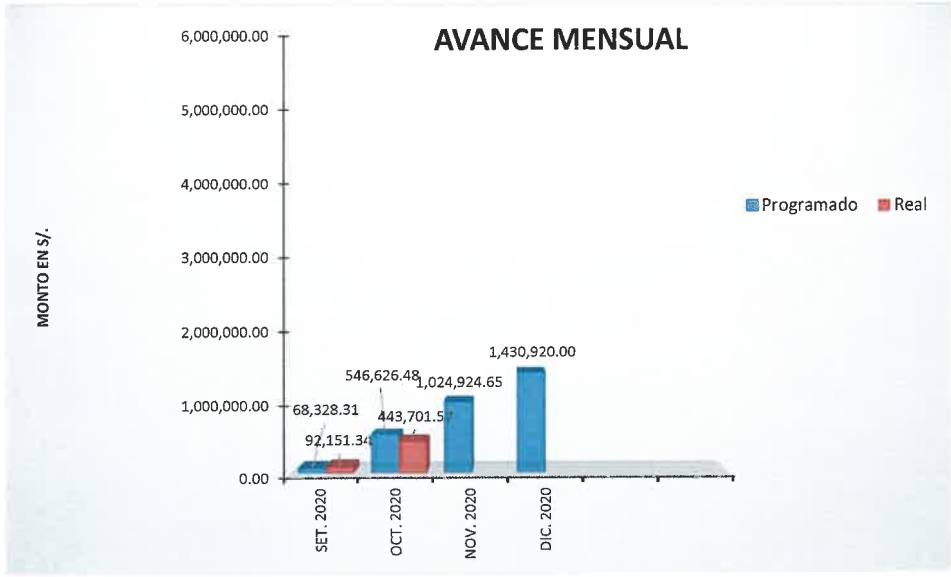

257

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

EVALUACION DEL AVANCE VALORIZADO RESPECTO AL PROGRAMADO

PRESUPUESTO	MONTO TOTAL X PRESUPUESTO	MONTO AVANCE ACUMULADO	
		VALORIZADO	PROGRAMADO
SERVICIO PRINCIPAL	1,430,920.00	443,701.57	546,626.48
TOTAL (Sin IGV)	**1,430,920.00**	**443,701.57**	**546,626.48**
		31.01%	**38.20%**

Situacion de Obra	S/.443,701.57 < S/.546,626.48 ==>	**Atrasada**
		18.829%

VERIFICACION SI REQUIERE CALENDARIO ACELERADO (ART. 205 DEL RLCE)

a.- Monto Valorizacion Acumulado Programado	546,626.48
b.- Porcentaje art. 205 del Reglamento.	80%
c.- Monto Tope (80% de a)	437,301.18
d.- Monto Valorizacion Acumulado Ejecutado	443,701.57

Se tiene que:

(d) > (c) => S/.443,701.57 > S/.437,301.18

Conclusion :

Como el monto de la valorizacion acumulado ejecutada es mayor que el 80% del monto de la valorizacion acumulada programada, la obra se encuentra dentro del atraso permisible, por lo que no es necesario que el contratista presente el calendario acelerado de avance de obra (CAAO)

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA, LONG. 4.33 KM; CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG. 15.906 KM, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

CONTRATO : N° 016-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

RESUMEN DE METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

VALORIZACIÓN N° 02

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	-
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	-
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	2,150.00
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	4,200.00
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	4,330.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	35,000.00
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	2,680.00
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	16,590.00
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8,700.00
05	SEÑALIZACIÓN		
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	-
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	-
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.5

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP MPSCH SANTIAGO DE CHUCO

2521

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME Nº 133-2020-JO/IVPSCH/LFGCH

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA**
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : **ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ**
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : **EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°016-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/NBP
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°1153-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	c)	CARTA N°010-2020-AJDL-C
CONTRATISTA	d)	CARTA N°005-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 27 DE NOVIEMBRE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°02 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de octubre (del 01 al 31) de 2020, la cual fue elaborada por el CONSORCIO VIAL CALIFORNIA y alcanzada al Inspector de servicio mediante documento de referencia d); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documento de referencia c) para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 02, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 02 del área responsable (documento de referencia b); siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Marcial Nicolás Barrantes Parimango, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará COMFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:

A) INFORMACIÓN TÉCNICA:

Nombre de Servicio — SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N

– VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio	: RES-PROC-16-2020-MPSCH/CS-1
Fuente de Financiamiento	: Recursos por operaciones oficios de crédito
Modalidad Contratación	: A suma alzada
Contrato de Servicio	: N° 017-2020-MPSCH-LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha de Suscripción	: 28-08-2020
Contratista	: CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Residente del Servicio	: Ing. Quelvin Julio Gonzales Navarro
Monto Referencial del Servicio	: S/. 1,724,876.17 (INCL. IGV)
Monto del Contrato del Servicio	: S/. 1,724,000.00 (INCL. IGV).
Adelanto Directo	: NO APLICA
Plazo de Ejecución	: MANTENIMIENTO PERIODICO - 120 DC (sujeto a firma de contrato). MANTENIMIENTO RUTINARIO – 360 DC
Fecha Entrega Terreno	: 29/08/2020
Resolución de Aprobación de P.T.	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 150-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	: 21/09/2020
Fecha Inicio Servicio Contractual	: 22/09/2020
Fecha Término Servicio Contractual	: 31/12/2021

INSPECCIÓN:

Inspector de Servicio	: Ing. Alex Javier Díaz León
Contrato de Inspección	: N° 028-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Designación	: 24/08/2020
Monto Contractual	: S/. 19,224.20
Plazo de Designación	: 120 DC (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N°

452

02 (del 01 al 31 de octubre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados por tramos son:

TRAMO: EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS				% EJECUTADO
				ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
1.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00		0.00	0.50	0.50	50.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	4.33		0.00	2.00	2.33	46.19%
2.00	PAVIMENTOS							
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	1,075.00		350.00	350.00	725.00	32.56%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	3,247.50		800.00	800.00	2,447.50	24.63%
3.00	TRANSPORTE							
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	3,360.00		830.00	830.00	2,530.00	24.70%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	12,344.55		3,000.00	3,000.00	9,344.55	24.30%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	1,935.00		480.00	480.00	1,455.00	24.81%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	2,838.83		690.00	690.00	2,148.83	24.31%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	4,330.00		1,500.00	1,500.00	2,830.00	34.64%
5.00	SEÑALIZACION							
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	5.00		0.00	0.00	5.00	0.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	4.00		0.00	0.00	4.00	0.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00		0.00	0.00	2.00	0.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	2.00		0.00	0.00	2.00	0.00%
6.00	IMPACTO AMBIENTAL							
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.50		0.00	0.00	1.50	0.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA							
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00		0.25	0.50	0.50	50.00%

TRAMO: CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS				% EJECUTADO
				ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
1.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00		0.00	0.50	0.50	50.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.91		0.00	14.00	1.91	87.99%
2.00	PAVIMENTOS							
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	3,976.50		1,800.00	1,800.00	2,176.50	45.27%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	11,929.50		3,400.00	3,400.00	8,529.50	28.50%
3.00	TRANSPORTE							
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	12,289.50		3,500.00	3,500.00	8,789.50	28.48%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	116,188.51		32,000.00	32,000.00	84,188.51	27.54%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	7,723.00		2,200.00	2,200.00	5,523.00	28.49%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	55,845.33		15,900.00	15,900.00	39,945.33	28.47%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	15,906.00		7,200.00	7,200.00	8,706.00	45.27%
5.00	SEÑALIZACION							
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00		0.00	0.00	16.00	0.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	20.00		0.00	0.00	20.00	0.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00		0.00	0.00	5.00	0.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00		0.00	0.00	5.00	0.00%
6.00	IMPACTO AMBIENTAL							
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00		0.00	0.00	2.00	0.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA		0.00					
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00		0.25	0.50	0.50	50.00%

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), asimismo, se está ejecutando las partidas de colocación de pavimento (capa nivelante y afirmado) por lo cual se ejecuta a su vez las partidas de transporte de material excedente; también se realizó parte de la partida reconformación de cunetas; finalmente la partida de emergencia sanitaria COVID 19 se ejecutó a un 50%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
2	OCTUBRE	01/10/2020	31/10/2020	31.01%	38.21%

Se observa un porcentaje de avance NEGATIVO del **-7.20%**, lo cual significa que la ejecución está atrasada, sin embrago, dicho porcentaje es mayor al 80% de lo programado (81.16%) por lo que no supone la elaboración de cronograma acelerado.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

Nº Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR S/IGV	IGV	Valorización del mes
N° 01. Septiembre	S/.78,094.36	S/.78,094.36	S/.14,056.98	S/.92,151.34
N° 02. Octubre	S/.297,923.93	S/.297,923.93	S/.53,626.30	**S/.351,550.23**
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Parcial	S/.376,018.29	S/.376,018.29	S/.67,683.29	S/.443,701.58
ADICIONALES				
0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Total General	**S/.376,018.29**	**S/.376,018.29**	**S/.67,683.29**	**S/.443,701.58**

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 02 del mes de octubre corresponde a un monto de **S/. 351,550.24 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° "Garantía de fiel cumplimiento", inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (10% DE VAL.)	VAL. 02 (5%)
S/. 1,724,000.00	S/. 172,400.00	S/. 81,093.34	S/. 91,306.66

Por lo cual se tiene el siguiente detalle:

- VALORIZACIÓN BRUTA S/. 297,923.93
- IGV (18%) S/. 53,626.30

- VALORIZACIÓN NETA S/. 351,550.23
- RETENCIÓN G.F.V (5%) S/. 91,306.66
- **SALDO A COBRAR** **S/. 260,243.57**

El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 02 del 01 al 31 del mes de octubre es de **S/. 260,243.57 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 57/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.**

D) DE PENALIDADES PRESENTADAS

No se presentó ninguna ocurrencia que suponga la aplicación de PENALIDAD según las estipulaciones del contrato de servicio de en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.

III. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, se hace las siguientes conclusiones:

- La diferencia entre el avance ejecutado respecto al programado arroja un **porcentaje negativo de -7.22%, pero supera el 80% de lo programado.**
- El saldo a pagar por la VALORIZACIÓN N° 02 del mes de octubre es de **S/. 260,243.58 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 57/100 NUEVOS SOLES inc. IGV)**.
- **No se presentaron PENALIDADES**.
- Se da **CONFORMIDAD** por parte de la oficina de Jefatura de Operaciones del IVP Santiago de Chuco a la VALORIZACIÓN N° 02 del servicio en mención.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR** la presente VALORIZACIÓN N° 02 por su persona, a fin de realizar el pago correspondiente al CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, conforme a lo estipulado en el cronograma programado del Plan de Trabajo del servicio y a lo ejecutado en campo. De igual modo, se sugiere seguir las recomendaciones indicadas en el Informe del Monitor designado (documento de referencia a). Por último, se recomienda agregar las copias de los cuadernos de ocurrencias de los dos tramos que componen el paquete contractual.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE

14
249

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 016-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/NBP

A : **Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez**
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chuco

DE : Ing. Nicolás Barrantes Parimango
Técnico Administrativo del Área del IVP – MSCH – La Libertad

ASUNTO : **ALCANZO INFORME DE VALORIZACION N° 02 del 01/10/2020 al 31/10/2020 PARA TRAMITE RESPECTIVO**
Servicio: Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Caminos Vecinales Tramos:
1.- EMP. PE 3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM
2.-CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA - LONG. = 15.906 KM – DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

REFERENCIA : **INFORME N° 1153-2020-MPSCH/DIST/SGI, de fecha 20/11/2020**
INFORME N° 210-2020-HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH, de fecha 19/11/2020
Carta N° 010-2020-AJDL-C
INFORME N° 004-2020-AJDL/INSP
CARTA N° 005-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD
CONTRATO N°016-2020-MPSCH-LOG, de fecha 28/08/2020
D.U.N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 23 de Noviembre del 2020

I.- ANTECEDENTES:

1. DEL CONTRATISTA

Con fecha 13 de agosto de 2020 el Comité de Selección, adjudico la Buena Pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA,** para la ejecución del SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE – 3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM – CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG. = 15.906 KM – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD al CONSORCIO VIAL CALIFORNIA.

Mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 016-2020-MPSCH-LOG, que celebra de una parte la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en adelante la ENTIDAD, con RUC N° 20187630101, con domicilio legal en calle Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal **Abog. Felipe Wilmer Angulo Zavaleta**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-

MPSCH de fecha 10 de agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, conformado por **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – ECAN INGENIERIA S.R.L.** (20% de participación), con RUC N° 20568073658, con domicilio legal en Pro Huancabamba N° 211-Urb. Oxapampa (Sum 72875055 A 1 CDA COLEGIO JEAN PIAGET) – OXAPAMPA – PISCO inscrita en la Partida Electrónica N° 11057473, en la Oficina Registral La Merced, debidamente representado por su Representante Legal Sr. Jean Herbert Eche Mostacero, con DNI N° 42736265 y **CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.**, (80% de participación), con RUC N° 20600813715, con domicilio legal en Mz. A T LOTE 17 Urb. San Andres La Libertad – Trujillo- Victor Larco Herrera, inscrita en la Partida Electrónica N° 11277775, del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal Sr. Edgar Gomez Dominguez, con DNI N° 44944779, consignado como representante común del Consorcio al Sr. Edgar Gomez Dominguez, con DNI N° 44944779, con domicilio legal en Mz. T Lote 17 Urb. San Andres V Etapa – Victor Lerco – Trujillo – La Libertad, a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA.**

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACION DE SERVICIO DEL **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE – 3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM – CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG. = 15.906 KM – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD**.

El monto total para la ejecución del servicio asciende a S/. 1,724,000.00 (Un millón Setecientos Veinticuatro Mil con 00/100 Soles), que incluyen todos los impuestos de ley.

2.- DEL INSPECTOR

Mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 028-2020-MPSCH-LOG, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante la ENTIDAD, con RUC N° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **Abg. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de Agosto de 2020, y de otra parte el **ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON,** con RUC N° 10444464301, con domicilio legal en Mz E lte. 23 Urb. San Miguel – Trujillo – La Libertad a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA**.

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACION DE SERVICIO DE **INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE – 3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM – CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG. = 15.906 KM – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.**

El monto total para la Inspección del Mantenimiento Periódico asciende a la suma de S/. 19,224.20 (Diesinueve Mil Doscientos veinticuatro con 20/100 soles).

1.- INFORMACION CONTRACTUAL

1.1.	NOMBRE DEL SERVICIO	: Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Caminos Vecinales Tramo Emp. PE-3N – Villa Cruz de Algallama – Paccha Parte Alta Long. = 4.330 Km – California – Los Angeles – La Cruz de Ashiquino – Mal Paso – Tierra Negra Long. = 15.906 Km - Distrito de Santa Cruz de Chuca – Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad
1.2.	N° DE CONTRATO	: CONTRATO N° 016-2020-MPSCH-LOG
1.3.	ENTIDAD CONTRATANTE	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
1.4.	CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – ECAN INGENIERIA S.R.L)
1.5.	INSPECTOR	: ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON (CONTRATO N° 028-2020-MPSCH-LOG), fecha 24/08/2020.
1.6.	PLAZO DE EJECUCION	: 120 Días Calendarios. (Mantenimiento Periódico)
1.7.	MONTO DE CONTRATO	: S/. 1,724,000.00
1.8.	PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	: S/. 1,430,920.00
1.9.	PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	: S/. 258,600.00
1.10.	PLAZO DE EJECUCION	: 120 Días Calendario
1.11.	FECHA DE INICIO	: 22/09/2020
1.12.	FECHA DE CULMINACION	: 31/12/2020

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V°B° JEFATURA DE OPERACIONES SANTIAGO DE CHUCO

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II

Las actividades ejecutadas desde el **01/10/2020 al 31/10/2020** son las siguientes:

1.- EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM

2.- CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG. = 15.906 KM

FASE II

02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO

02.01.02 PAVIMENTOS

02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E= 0.05 M

DESCRIPCION:

Se ejecutó la nivelación de la plataforma que se encuentren desniveladas respecto del borde del pavimento, que estén deformadas o cuya geometría no se ajuste a un plano liso con una pendiente uniforme y adecuada.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Afirmado, materiales con características de Subbase Granular.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Se procedió a Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad, con las que se garantizó, la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito para evitar accidentes.
2. El personal cuanta con los uniformes, y todo el equipo de protección personal de acuerdo con las normas establecidas vigentes sobre la materia.
3. Se identificaron las zonas de las bermas que presentan desniveles respecto del borde del pavimento o que se encuentren deterioradas y proceder a delimitarlas para el trabajo diario.

MEDICION

La unidad de medida es el metro cubico (m3) metro cubico.

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

02.01.02.01 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E= 0.15 M

DESCRIPCION:

Se ejecutó la nivelación de la plataforma que se encuentren desniveladas respecto del borde del pavimento, que estén deformadas o cuya geometría no se ajuste a un plano liso con una pendiente uniforme y adecuada..

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Afirmado, materiales con características de Subbase Granular.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Se procedió a Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad, con las que se garantizo, la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito para evitar accidentes.
2. El personal cuanta con los uniformes, y todo el equipo de protección personal de acuerdo con las normas establecidas vigentes sobre la materia.
3. Se identificaron las zonas de las bermas que presentan desniveles respecto del borde del pavimento o que se encuentren deterioradas y proceder a delimitarlas para el trabajo diario.

MEDICION

La unidad de medida es el metro cubico (m3) metro cubico.

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

02.01.03 TRANSPORTE

02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM

DESCRIPCION:

Se realizó la actividad de extracción, apilamiento, carguío y transporte de material seleccionado de cantera.El material deberá tener características similares a los del camino.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Zaranda manual
2. lampas, picos y otros.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Se realizo la extracción y apilamiento del material seleccionado.
2. Se procedió a cargar al vehículo el material.
3. Se Transporto el material de cantera al lugar de trabajo.

MEDICION

La unidad de medida es el metro cúbico (m3).

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM

DESCRIPCION:

Se realizó la actividad de extracción, apilamiento, carguío y transporte de material seleccionado de cantera.El material deberá tener características similares a los del camino.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Zaranda manual
2. lampas, picos y otros.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Se realizo la extracción y apilamiento del material seleccionado.
2. Se procedió a cargar al vehículo el material.
3. se Transporto el material de cantera al lugar de trabajo.

MEDICION

La unidad de medida es el metro cúbico (m3).

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM

DESCRIPCION:

Consiste en Transportar el material excedente, después de haber ejecutado los trabajos del Mantenimiento Periódico.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Cargador Frontal, Lampas, picos y otros.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Eliminar el material excedente.
2. Cargar al vehículo el material.
3. Transportar el material Excedente a los DME autorizados.

MEDICION

La unidad de medida es el metro cúbico (m3).

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM

DESCRIPCION:

Consiste en Transportar el material excedente, después de haber ejecutado los trabajos del Mantenimiento Periódico.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Cargador Frontal, Lampas, picos y otros.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Eliminar el material excedente.
2. Cargar al vehículo el material.
3. Transportar el material Excedente a los DME autorizados.

MEDICION

La unidad de medida es el metro cúbico (m3).

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V°B° SANTIAGO DE CHUCO

02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

DESCRIPCION:

Se realizó la reconformación de la sección transversal y la pendiente longitudinal de las cunetas las cuales no son revestidas, para que no dificulten o impidan el libre flujo del agua.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

lampas, picos y otros.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Se realizo la colocación de señales preventivas y dispositivos de seguridad, con lo cual garanticen la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.
2. El personal tiene uniformes, y todo el equipo de protección personal de acuerdo con las normas establecidas vigentes sobre la materia.
4. Conformación de la cuneta y se procedió a retirar basuras, piedras, sedimentos, vegetación, depositándolos en los DME autorizados.
5. Se verifico que la pendiente del fondo de la cuneta garantice el flujo libre de agua y que no haya depresiones que produzcan estancamientos.
6. Al termino de los trabajos se retiraron las señales y dispositivos de seguridad.

MEDICION

La unidad de medida es el metro lineal (m).

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

DESCRIPCION:

Se practicaron los protocoles en la implementación de herramientas y equipos de salud para la seguridad y protección del personal de trabajo en obra.

MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

EPP COVID-19 (mascarillas, guantes, bandejas, alcohol, protector facial, etc)

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

1. Tomar pruebas a los trabajadores.
2. Ingresar a centro de trabajo con mascarilla.
3. Rociar alcohol al momento de ingreso y salida.
4. Mantener el distanciamiento social permitido.
5. Manipulación de objetos personales sin compartirlos, obligatoriamente.

MEDICION

La medida es Global (Glb).

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V°B° SANTIAGO DE CHUCO

PAGO

El pago se realiza de acuerdo al avance ejecutado, el pago constituirá compensación total por los trabajos prescritos en esta partida, el cual dará V°B° el Inspector de Servicio.

3. ESTADO DE SITUACION DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II

3.1. SITUACION DE EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES

EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM

MANTENIMIENTO PERIODICO

CAPA NIVELANTE E= 0.05 M.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	32.56	32.56	67.44

MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E= 0.15 M

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	24.63	24.63	75.37

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	24.70	24.70	75.30

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	24.30	24.30	75.70

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	24.81	24.81	75.19

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	24.31	24.31	75.69

OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

RECONFORMACION DE CUNETAS

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	34.64	34.64	65.36

EMERGENCIA SANITARIA

EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
25.00	25.00	50.00	50.00

3.2. SITUACION DE EJECUCION ADMINISTRATIVA

3.2.1. Retención de Garantías

Se realizara la retención de garantía de

CONTRATO S/.	G.F.C 10%	VALORIZACION N° 02	RETENCION Valoriz. N° 02
1,724,000.00	172,400.00	56,972.26	45,653.33

CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG. = 15.906 KM

MANTENIMIENTO PERIODICO

CAPA NIVELANTE E= 0.05 M.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	45.27	45.27	54.73

MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E= 0.15 M

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	28.50	28.50	71.50

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	28.48	28.48	71.52

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	27.54	27.54	72.46

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	28.49	28.49	71.51

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	28.47	28.47	71.53

OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

RECONFORMACION DE CUNETAS

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	45.27	45.27	54.73

EMERGENCIA SANITARIA

EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
25.00	25.00	50.00	50.00

3.3. SITUACION DE EJECUCION ADMINISTRATIVA

3.3.1. Retención de Garantías

Se realizara la retención de garantía de

CONTRATO S/.	G.F.C 10%	VALORIZACION N° 02	RETENCION Valoriz. N° 02
1,724,000.00	172,400.00	294,577.97	45,653.33

3.3.2. Vigencia de las Cartas Fianzas

NO PRESENTO en Informe de Valorización N° 02, CARTA DE AUTORIZACION, para la retención del 10% del monto contractual como Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento.

93
238

3.3.3. Vigencia de los seguros (SCTR,SOAT) y anexar copias

Presento la CONSTANCIA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD SCTR PENSIONES POLIZA 6647360, en la Compañía de seguros LA POSITIVA, la cual se tiene vigencia desde el 22/09/2020 hasta el 22/10/2020. (Folio N° 27)

3.3.4. Penalidades (aplicadas y cobradas)

En los informes emitidos por el Inspector del Servicio y el Sub Gerente de Infraestructura – MPSCH, no aplican penalidades.

3.3.5. Relación de personal que trabajo (profesional)

Datos Personales	Cargo	CIP
Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo	Residente de Servicio	110887

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)

Del Informe N° 1153-2020-MPSCH/DIST/SGI: Se tiene:

PAQUETE N° 08	VALORIZACION N° 02	TOTAL	RETENCION 10% VALORIZ	MONTO A CANCELAR	CORRESPONDE
EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM	294,577.97	351,550.22	163,184.87	188,365.35	NO CORRESPONDE
CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO –MAL PASO – TIERRA NEGRA –LONG = 15.906 KM	56,972.26				NO CORRESPONDE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V° B° OFICINA DE OPERACIONES SANTIAGO DE CHUCO

02
237

De Informe N° 210-2020-HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH:

PAQUETE N° 08	VALORIZACION N° 02	MONTO A CANCELAR	CORRESPONDE
EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM	294,577.97	351,550.23	NO CORRESPONDE
CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO –MAL PASO – TIERRA NEGRA –LONG = 15.906 KM	56,972.26		NO CORRESPONDE

POR TANTO:

EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG. = 4.330 KM

CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA LONG. = 15.906 KM

MONTO CONTRATO	RETENCION CONTRATO 10%	VALORIZACION N° 02	RETENCION DE G.F.C.	MONTO A CANCELAR	CORRESPONDE
1,724,000.00	172,400.00	56,972.26	45,653.33	11,318.93	CORRESPONDE
		294,577.97	45,653.33	248,924.64	CORRESPONDE
TOTAL		**351,550.23**	***91,306.66**	**260,243.57**	**CORRESPONDE**

* **La RETENCION del monto de S/. 91,306.66,** corresponde al saldo que es el 5% (Retención de Contrato del 10%), informando que en la Valorización N° 01, el área de TESORERIA, realizó la retención de S/. 86,200.00, que corresponde al 5% (Retención de Contrato del 10%), SIAF N° 1997.

MONTO CONTRATO	RETENCION CONTRATO 10%	RETENCION VALORIZ. 01	RETENCION VALORIZ. 02	TOTAL RETENCION
1,724,000.00	172,400.00	81,093.34	91,306.66	**172,000.00**

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V°B° JEFATURA SANTIAGO DE CHUCO

El monto a cancelar al COSORCIO VIAL CALIFORNIA, asciende a la suma de S/. 260,243.57 (Doscientos Sesenta Mil Doscientos Cuarentitres con 57/100 Soles). con un avance físico Actual de 24.57%.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar las coordinaciones respectivas con los profesionales que emitieron sus respectivos informes de la Valorización N° 02, del **Servicio: "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Caminos Vecinales Tramo Emp. PE-3N – Villa Cruz de Algallama – Paccha Parte Alta Long= 4.330 Km – California – los ángeles – La Cruz de Ashiquino – Mal Paso – Tierra Negra – Long. = 15.906 Km – Distrito de Santa Cruz de Chuca – Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad,** para la correcta presentación.

Se está alcanzando al Jefe de operaciones del IVP-SCH, Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez, para el trámite correspondiente.

Es cuanto tengo que informar a Ud., para los fines que estime conveniente.

ADJUNTO:
INFORME N° 1153-2020-MPSCH/DIST/SGI
INFORME N° 210-2020-HMMT/DSYLO/MPSCH
CARTA N° 010-2020-AJDL.C
INFORME N° 004-2020-AJDL/INSP. (226 FOLIOS Inc. Valorización N° 01)

Atentamente,

Marcial Nicolás Barrantes Parimango
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225678

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V°B° SANTIAGO DE CHUCO

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

MUNIPALIDAD PROVINCIAL STGO DE CHUCO
Instituto de Vialidad Municipal (IVP)
RECIBIDO
Exp 6225
Fecha 20-11-2020
Hora 9:15 a.m
Folio 235 + CD
Firma

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 1153 - 2020-MPSCH/DIST/SGI

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA**
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : **ING. DAVID IVAN SILVA TORRES**
Sub Gerente de Infraestructura – MPSCH

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 02 CONTRATISTA – CONTRACTUAL (TRAMO 8.1 Y 8.2)**

REFERENCIA :
(01) INFORME N°0210-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) CARTA N° 010-2020-AJDL-C
(03) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: EMP – PE – 3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (8.1)
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (8.2)
(05) CONTRATO DE SERVICIO N° 007-2020-MPSCH-LOG

FECHA : *Santiago de Chuco, 19 de Noviembre del 2020*

Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N°0210-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargada de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 19 de Noviembre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 02 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista **"CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"**; presentado por el INSPECTOR DE OBRA el Ing. ALEX JAVIER DIAZ LEON de las obras denominadas: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: EMP – PE – 3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (8.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y**

Ing. David Ivan Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (8.2) quien solicita el **Pago N° 02** por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA **"CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"**

III. ANALISIS

Se detallan en los cuadros de los tramos valorizados

TRAMOS N°8.01: EMP – PE – 3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA

VALORIZACION BRUTA	S/. 48,281.58
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (-) SIN IGV	S/. -
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES (-) SIN IGV	S/. -
VALORIZACION NETA	S/. 48,281.58
IGV (18%)	S/. 8,690.68
VALORIZACION (INCL. IGV)	S/. 56,972.26
RETENCION DE 10% FIEL CUMPLIMIENTO	

TRAMOS N°8.02: CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA

VALORIZACION BRUTA	S/. 249,642.35
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (-) SIN IGV	S/. -
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES (-) SIN IGV	S/. -
VALORIZACION NETA	S/. 249,642.35
IGV (18%)	S/. 44,935.62
VALORIZACION (INCL. IGV)	S/. 294,577.97
RETENCION DE 10% FIEL CUMPLIMIENTO	

COSTO GLOBAL DE TODO EL SERVICIO

VALORIZACION BRUTA	S/. 297,923.93
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (-) SIN IGV	S/. -
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES (-) SIN IGV	S/. -
VALORIZACION NETA	S/. 297,923.93
IGV (18%)	S/. 53,626.30
VALORIZACION (INCL. IGV)	S/. 351,550.23
RETENCION DE 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 163,184.87
MONTO TOTAL	S/. 188,365.35

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 02 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por S/. **297,923.93 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES CON 93/100 SOLES).**
- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 188,365.35 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 35/100 SOLES) INCLU IGV;** si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ La Amortización del Adelanto Directo: -
- ✓ La Amortización del Adelanto de Materiales: -
- ✓ Por lo tanto el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°02 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO**; asciende a S/. 351,550.23 **(TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 23/100 SOLES) INCL. IGV;** se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adjunto:

- *Referencias*
- *Val N°01( )*
- *Digital ( )*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Ivan Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

LEJHY

232

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

RECIBIDO
19 NOV. 2020
Folio 238
Firma:

V° B°
JEFE DIV. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

INFORME N° 210 - 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH

A : **ING° DAVID IVAN SILVA TORRES**
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : **ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO**
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°02 – OCTUBRE 2020**

REFERENCIA: **a) "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP.PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - Long. 4.330 Km. – CALIFORNIA - LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA- Long. 15.906 Kms. DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**
b) Carta N°010 - 2020 – AJDL-C
c) Carta N°005-2020-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD

FECHA : **Santiago de Chuco, 17 de Noviembre del 2020**

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 02- OCTUBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP.PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - Long. 4.330 Km. – CALIFORNIA - LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA- Long. 15.906 Kms. DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** según Contrato de Servicios N° 009-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 01 al 31 de Octubre 2020. Se adjunta 01 original + 01 copia +CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP.PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - Long. 4.330 Km. – CALIFORNIA - LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA- Long. 15.906 Kms. DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Tramo I: Villa Cruz de Algallama, Paccha Parte Alta,
  Tramo II: California, Los Ángeles, La Cruz de Ashiquino, Mal Paso, Tierra Negra.
- Distrito : Santa Cruz de Chuca
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : PES-PROG-008-2020-MPSCH/CS
- Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
- Representante Legal : Edgar Gómez Domínguez
- Contrato de Servicios : N° 016-2020-MPSCH-LOG.

- Suscripción de Contrato : 28/08/2020
- Modalidad : A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1'724,000.00
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1'724,000.00
- Monto del Tramo (inc. IGV) : S/.306181.00 - S/. 1'124,739.00
- Factor de Relación : 1.000
- Fuente de Financiamiento : MTC –Provias – D. U. N°070-2020
- Plazo de Ejecución Inicial : 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno : 05 de Setiembre del 2020
- Inicio de Plazo Contractual : 05 de Setiembre del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)
- Inicio de Plazo Fase II : 22 de Setiembre 2020
- Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2021
- Residente de Obra : Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo CIP 110887
- Porcentaje Programado : 33.43%
- Porcentaje Programado Acumulado : 38.20%
- Porcentaje Ejecutado : 24.57%
- Porcentaje Ejecutado Acumulado : 31.01%
- Estado del Mantenimiento : Atrasado en 7.19% (18.82% del Programado)
- Monto Valorizado : S/. 351,550.23

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
V° B°
JEFE DIV. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

INSPECTOR

- Inspector : Ing. Alex Javier Díaz León CIP 126547
- Contrato de Inspección de Obra : N° 028-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato : 24/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio :120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 19,224.20

4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 28 de Agosto del 2019 se firma el Contrato de Servicios N°016-2020-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP.PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - Long. 4.330 Km. – CALIFORNIA - LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA- Long. 15.906 Kms. DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** con la Empresa Contratista **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** por un monto total de S/. 1'724,000.00 y con un presupuesto por tramos de S/.306181.00 y S/. 1'124,739.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°028-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Alex Javier Díaz León CIP 126547 por un monto de S/. 19,224.20, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 05/09/2020 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 22/09/2020 se firma el Acta de Inicio de Obra (Fase II) con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre 2020, el Inspector recepciona la Carta N°003-2020-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD con la cual el Contratista CONSORCIO VIAL CALIFORNIA hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Informe N°006-2020-AJDL-C del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4430 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°121-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 25 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.

230

- Mediante Carta N°008-2020-AJDL-C el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 incluyendo la Carta N°003-2020-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD del 05/10/2020, para su revisión y conformidad de pago.
- Mediante Carta N°010-2020-AJDL-C el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°02 – Octubre 2020 incluyendo la Carta N°005-2020-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD del 05/11/2020, para su revisión y conformidad de pago.

5.- DESCRIPCION DE APRTIDAS DEL MANTENIMIENTO REALIZADAS EN LOS 02 TRAMOS

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria que se describe en el informe del Ing. Inspector.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo continua en un tramo acumulado de 16.00Km.con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Ejecución de Capa Nivelante de e=0.05m.empleando 2,150 m3 de material, acumulando 2,150 m3 que representa el 40% del metrado total.
- Colocación, nivelación , conformación y compactación de Material Granular para afirmado habiendo empleado 4,200 m3 de material con el uso de maquinaria, acumulando 4,200 m3 correspondiendo al 26% del total.
- Extracción, selección, acarreo y apilamiento en lugares estratégicos de 40,200 m3 aprox. de material para afirmado que representa aprox. el 26%.
- Eliminación de aproximadamente 19,200 m3 de material excedente hasta botaderos autorizados.
- Implementación de protocolos Covid 19 de seguridad laboral y equipamiento con EPPs para todo el personal.

6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 02 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Octubre 2020)
TRAMO I: CALIFORNIA - LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (TRAMO I)	**SIN IGV**		**S/. 249,642.34**
	S/.	0.00	
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	**SIN IGV**		**S/. 0.00**
	S/.	0.00	
VALORIZACION BRUTA			**S/.249,642.34**
AMORTIZACIONES	**SIN IGV**		**S/.0.00 (-)**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			**S/. 0.00**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			**S/. 249,642.35**
I. G. V. 18.00%			**S/. 44,935.62**

NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA	**S/. 294,577.97**

SON : DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 97/100 SOLES

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 02 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Octubre 2020)

TRAMO II: EMP.PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (TRAMO II)	**SIN IGV**		**S/. 48,281.58**
	S/.	0.00	
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	**SIN IGV**		**S/. 0.00**
	S/.	0.00	
VALORIZACION BRUTA			**S/.48,281.58**
AMORTIZACIONES	**SIN IGV**		**S/.0.00 (-)**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			**S/. 0.00**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			**S/. 48,281.58**
I. G. V. 18.00%			**S/. 8,690.68**
NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA			**S/. 56,972.26**

SON : CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 26/100 SOLES

7.- TOTAL A CANCELAR POR VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°02 – OCTUBRE 2020

TRAMO I: CALIFORNIA-LOS ANGELES–LA CRUZ ASHIQUINO–MAL PASO–TIERRA NEGRA	**S/. 294,577.97**
TRAMO II : VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA	**S/. 56,972.26**

TOTAL A CANCELAR VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°02 – OCTUBRE 2020 S/ 351,550.23

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 23/100 SOLES

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

8.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.
- El Ing. Inspector del Servicio, en las conclusiones de su informe, debe ser claro y específico respecto a la aprobación de la Valorización de Servicio correspondiente.
- El mantenimiento se encuentra ATRASADO en su ejecución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
V° B°
JEFE DIV. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN OBRAS

9.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración requerida.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios.
- Presentar todos los Análisis de Materiales y pruebas de campo requeridos (Estudio de Canteras, CBR, Densidad de Campo, etc) realizados en un laboratorio que cuente con autorización de INDECOPI.
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

10.- CONCLUSIONES

- El Ing. Inspector del Servicio, en su informe, APRUEBA la Valorización de Servicio N°02 - Octubre 2020.
- Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°02 –OCTUBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP.PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - Long. 4.330 Km. – CALIFORNIA - LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO – TIERRA NEGRA- Long. 15.906 Kms. DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Hermes M. Meléndez Tamayo
CIP. 111401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

927

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
MESA DE PARTE
N° Exp. 6225
05 NOV. 2020
N° Folios: 1 original 2 copias
Hora 6:15 Firma:

Año de la Universalización de la Salud

Santiago de Chuco, 05 de Noviembre del 2020

CARTA N° 010 - 2020 – AJDL-C

Sr: ***DR. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA.***
Gerente de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

PROCESO 8

Atención: ***ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA.***
Gerente de IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Asunto: ***ALCANZO VALORIZACIÓN N° 02 – DEL CONTRATISTA "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA".***

Referencia: ***SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.***

Tengo a bien dirigirme a usted en calidad de inspector para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle la valorización N° 02 presentado por el contratista "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA" referente al ***"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"****; correspondiente al mes de octubre del presente año.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE a: I.V.P.
PARA: SU ATENCION Y REVISION
FECHA: 06/11/20 Firma:

Atentamente,

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Dirección: Mz. E Lote 23 Urb. San Miguel – Trujillo – La Libertad
email: alex_jdsp@hotmail.com

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

"Año de la universalización de la salud"

INFORME Nº 004 – 2020 –AJDL/INSP

A	:	**ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA.** Gerente de IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.
DE	:	**ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON.** Inspector del servicio de ejecución del Mantenimiento Periódico.
ASUNTO	:	**VALORIZACIÓN N° 02 DEL CONTRATISTA**
REFERENCIA	:	**SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD**
FECHA	:	Santiago de Chuco 05 de Noviembre del 2020

Mediante el presente tengo a bien de alcanzarle el pronunciamiento al informe mensual del contratista referente a la Valorización N° 02 del: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", detallando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

a) Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.

b) La Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades provinciales y distritales, dentro del marco de las competencias y funciones específicas, son competentes para promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales.

c) Mediante Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprobó la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales" y de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Artículo 1 del mencionado decreto supremo, las referidas actividades se encuentran autorizadas para su reanudación de forma automática, una vez que las personas jurídicas que realizan dichas labores registren su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

d) Con Decreto de Urgencia N° 070-2020 se dictó medidas destinadas a generar empleo para la ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional, departamental y vecinal a efectos de establecer medidas necesarias, en materia económica y financiera, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas para la reactivación de la actividad económica, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales. Los trabajos de mantenimiento proyectado facilitan el traslado de los productos agropecuarios de las zonas a intervenir, hasta los centros de consumo, permitiendo garantizar el abastecimiento de los productos a consecuencia de la Emergencia Sanitaria generada por el brote del Coronavirus (COVID-19).

e) El Decreto de Urgencia N° 070-2020 014-2019 estableció, entre otras, medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el pandemia COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando trabajo local a través de mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías departamentales y vecinales.

f) Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del D.U. N° 070- 2020, numeral 21.3, los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 21.1, a nivel programático, dentro de los cuales se registran el desagregado del **INSPECTOR**, quien estará a cargo de Monitorear y evaluar la calidad técnica del servicio, considerando al plan de trabajo como documento técnico de calidad del servicio.

g) En ese sentido, la presencia del Inspector, es prioritario y como profesional competente para Monitorear y evaluar la calidad técnica del servicio mediante las actividades programadas en el Plan de Trabajo de cada uno de los caminos vecinales priorizados por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco del D.U. N° 070-2020.

h) El objetivo como profesional es Inspeccionar, controlar, Fiscalizar y verificar la ejecución de las actividades de mantenimiento vial dando cumplimento al Plan de Trabajo aprobado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco del D.U. N° 070-2020.

ii. DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

1. Nombre del Servicio

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD",

2. Ubicación

Región : LA LIBERTAD

Provincia : SANTIAGO DE CHUCO

Distrito : SANTA CRUZ DE CHUCA

Caserío : VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - CALIFORNIA -LOS ANGELES

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

3. **Proceso De Adjudicación del Servicio**

   PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008–2020–MPSCH/CS

4. **Fuente de financiamiento**

   Recursos Ordinarios

5. **Modalidad Contratación**

   a Suma Alzada

6. **Contrato de Servicio**

   N° 016-2020-MPSCH/LOG

7. **Decreto de Urgencia**

   N° 070-2020

8. **Fecha de Suscripción**

   28 de agosto del 2020

9. **Ejecutor De Servicio**

   CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

   Conformado por:

CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.	RUC: 20568073658
ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.	RUC: 20600813715

   Representante Legal: Sr. Edgar Gomez Dominguez

10. **Residente De Obra**

    ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO

11. **Monto Contratado Para La Ejecución Del Servicio**

    S/. 1,724,000.00 (Un millón Seteceintos Veinticuatro mil con 00/100 Soles). inc el IGV.

12. **Fecha Entrega Terreno**

    05 de setiembre del 2020 (Elaboración del Plan de Trabajo)

13. **Fecha de Conformidad de Plan de Trabajo**

    21 de Setiembre del 2020

14. **Fecha de Inicio de Servicio**

    22 de Setiembre del 2020

15. **Plazo de Ejecución**

    120 DIAS CALENDARIOS

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Dirección: Mz. E Lote 23 Urb. San Miguel – Trujillo – La Libertad
Celular: 947428923 email: alex_jdsp@hotmail.com

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

16. **Fecha Límite de ejecución**

    31 de Diciembre del 2020

DATOS DE INSPECCIÓN

17. **Contrato Inspección**

    N° 028 – 2020 – MPSCH-LOG.

18. **Fecha Contrato Inspección**

    24 de Agosto 2020

19. **Inspector del Servicio**

    ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON

    Ingeniero Civil con Reg. CIP N° 126547

20. **Monto Contratado Para La Inspección del Servicio**

    S/. 19,224.20 (Diecinive mil Doscientos Veinticuatro con 20/100 Soles).

21. **Plazo Prestación Inspección**

    120 días calendarios

III. DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACION

Mediante la **Carta N° 0004-CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, de fecha 30 de Octubre, la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, con representante legal Sr. **Edgar Gomez Dominguez,** realizo la entrega de la Valorización N° 01 SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD, a mi persona en calidad de INSPECTOR para su evalucion y posteriormente su aprobacion.

IV. ESTADO FÍSICO DEL SERVICIO

El Avance Físico del servicio nos refleja un avance ejecutado de 24.57%, en el periodo comprendido para el mes de Octubre del 2020, en comparación al 33.43% del Avance Programado Mensual; además se hace mención que el avance ejecutado Acumulado 31.01 %, contra el avance programado acumulado que es de 38.20%, por lo tanto, nos refleja un atraso en el presente periodo de -7.19%.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Cuadro de Avance de Obra

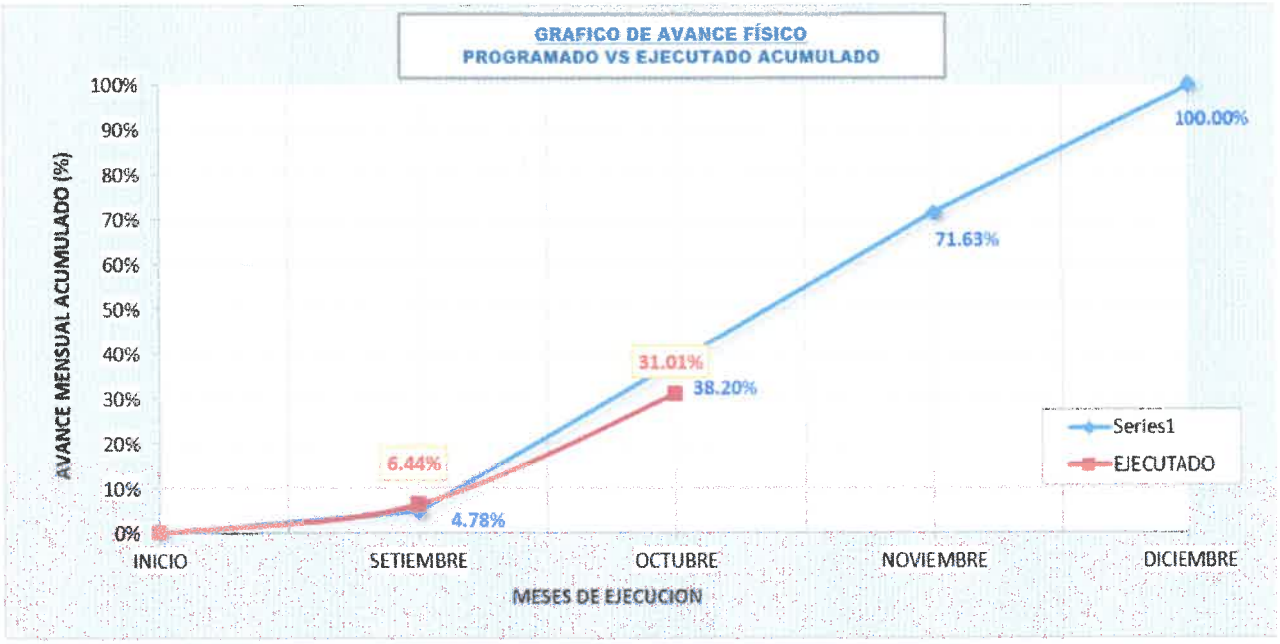

1. SITUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra en ejecución; documentado en los datos de la ficha de control del avance programado vigente, el avance programado acumulado es de 38.20%, y el ejecutado acumulado 31.01%.

COMENTARIOS:

La obra se viene desarrollando con normalidad desde el 22 de setiembre del 2020.

2. LABORES EFECTUADAS POR EL INSPECTOR EN EL PRESENTE PERIODO

- Verificación de la movilización de equipos y maquinaria a obra.
- Verificación de los trabajos de trazo y replanteo.
- Inspección de los trabajos correspondientes a la capa nivelante E=0.05m.
- Verificación de los trabajos de conformación de base con material granular de cantera E=0.15m.
- Control y verificación de las actividades correspondientes al transporte de material granular y material excedente hasta y mayor a un KM.
- Se verificaron los trabajos de reconformación de cunetas.
- Revisión y control de la Programación del servicio.
- Verificación de los metrados realmente ejecutados correspondientes a cada una de las partidas conformantes del Plan de Trabajo.
- Elaboración de metrados de obra ejecutada.
- Control de la Programación y Avance de Obra.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- Coordinaciones y reuniones con el Contratista para lograr que la obra se ejecute de acuerdo a lo programado.
- Preparación y presentación de Informe Mensual.
- Control del Plan de Seguridad y Salud en Obra, incluyendo las medidas del plan para la vigilancia prevención y control del COVID-19.
- Se verifico la ejecución de partidas correspondientes al periodo del 01 al 31 de octubre del 2020.

V. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES:

Se concluye dando opinión favorable de esta inspectoría para la conformidad del Pago a Favor **del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** por concepto de ejecución del: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"** correspondiente a la Valorización N° 02 del Mes de Octubre del 2020 por el monto de S/.351,550.23 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y con 23/100 soles); incluido el IGV, que corresponde al 24.57 % del Avance Físico de Obra.

Sin otro particular y atento de brindarle mi servicio, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Dirección: Mz. E Lote 23 Urb. San Miguel – Trujillo – La Libertad
Celular: 947428923 email: alex_jdsp@hotmail.com

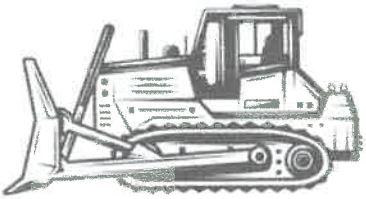

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

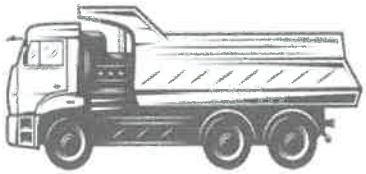

000220

• CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

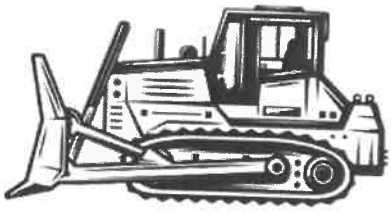

CONSORCIO VIAL
CALIFORNIA

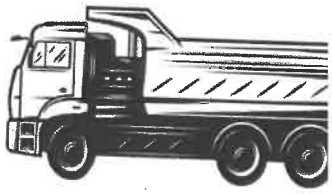

CARTA N°005 – CONSORCIO VIAL CALIFORNIA/RL/EGD. 000219

SR. : **ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON – CIP N° 126547**
Inspector de Obra.

ASUNTO : **ALCANZA VALORIZACION DE SERVICIO N° 02**

REFERENCIA : **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.**

FECHA : **31 DE OCTUBRE DEL 2020**

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo alcanzarle el INFORME DE VALORIZACION N° 02 correspondiente al mes de octubre del 2020 (periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020). Para su respectiva revisión y aprobación.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente:

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Cc:

- Archivo

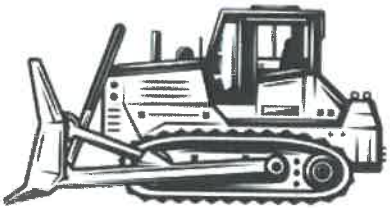

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• FICHA TECNICA.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

050217

1-A: FICHA TECNICA DEL CAMINO VECINAL

1. Municipalidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

2. Datos Responsable: ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887 Fecha:

Cargo: RESIDENTE DE SERVICIO

3. Ubicación Política Administrativa: **Cod. Ubigeo:**

Distrito(s): SANTA CRUZ DE CHUCA

Provincia(s): SANTIAGO DE CHUCO

Departamento: LA LIBERTAD

4. Datos del SINAC: Clasificador de Rutas Vigente

Jerarquía Vial: Código de Ruta: LI-954-R131031

Código de Ruta Provisional (Rutas sin Clasificar):

Trayectoria: CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA

5. Ubicación Geográfica:

De la Ruta:

Inicio: Descripción CALIFORNIA

Progresiva: 00+000 Cota: 3,103 msnm ZONA:

Coordenada (UTM - WGS84): 9088963.72 N 819738.21 E

Fin: Descripción TIERRA NEGRA

Progresiva: 15+906 Cota: 2,616 msnm ZONA:

Coordenada (UTM - WGS84): 9086907.60 N 823450.62 E

Sello y Firma de Responsable de elaboración del ICV

Nota: La Informacion de la Ficha debe tener el respaldo de la Informacion digital respectiva: Archivos GPS (Puntos=Waypoints y Eje Vial=Tracks), Fotografias (jpg), Video de la Obra (formato Avi). Deberá entregar en DVD.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

1-A: FICHA TECNICA DEL CAMINO VECINAL

1. Municipalidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

2. Datos Responsable: ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887 Fecha:

Cargo: RESIDENTE DE SERVICIO

3. Ubicación Política Administrativa: **Cod. Ubigeo:**

Distrito(s): SANTA CRUZ DE CHUCA

Provincia(s): SANTIAGO DE CHUCO

Departamento: LA LIBERTAD

4. Datos del SINAC: Clasificador de Rutas Vigente

Jerarquía Vial: Código de Ruta: R131029

Código de Ruta Provisional (Rutas sin Clasificar):

Trayectoria: EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA

5. Ubicación Geográfica:

De la Ruta:

Inicio: Descripción EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA

Progresiva: 00+000 Cota: 3,347 msnm ZONA:

Coordenada (UTM - WGS84): 91.011.415 N 818.878.126 E

Fin: Descripción PACCHA PARTE ALTA

Progresiva: 04+330 Cota: 3,567 msnm ZONA:

Coordenada (UTM - WGS84): 9.104.280.004 N 816.671.263 E

Sello y Firma de Responsable de elaboración del ICV

Nota: La Informacion de la Ficha debe tener el respaldo de la Informacion digital respectiva: Archivos GPS (Puntos=Waypoints y Eje Vial=Tracks), Fotografias (jpg), Video de la Obra (formato Avi). Deberá entregar en DVD.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

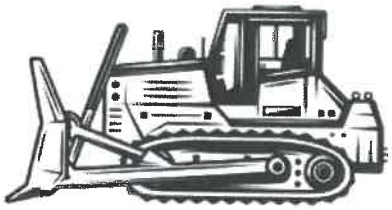

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• FACTURA DEL CONTRATISTA.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

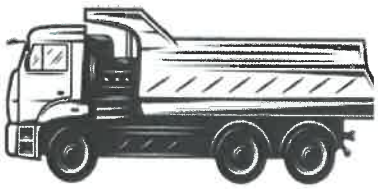

• INFORME DE RESIDENTE.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

VALORIZACION N°02 – OCTUBRE 2020

SERVICIO	:	**"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**
CONTRATISTA	:	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
INSPECTOR	:	ALEX JAVIER DIAZ LEON – CIP Nº126547
RESIDENTE	:	QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº110887
ENTIDAD	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
PERIODO	:	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

OCTUBRE 2020

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

000211

INFORME MENSUAL 02

(OCTUBRE – 2020)

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

FASE: II

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO:

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG. =4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

1.2. N° DE CONTRATO:

Contrato de Sevicio: N° 016-2020-MPSCH-LOG.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

1.4. CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

- ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – ECAN INGENIERIA S.R.L.
- CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

1.5. INSPECTOR:

ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP N°126547

1.6. RESIDENTE:

QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP N°110887

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

1.7. MONTO DE CONTRATO:

S/. 1,724,000.00 INC. IGV

000210

1.8. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

S/. 1,430,920.00 INC. IGV

1.9. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/. 258,600.00 INC. IGV

1.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

120 DIAS CALENDARIOS

1.11. FECHA DE INICIO:

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

1.12. FECHA DE CULMINACIÓN:

31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II:

2.1. TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA - SANTA CRUZ DE CHUCA - SANTIAGO DE CHUCO

2.1.1. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020
Se trabajo en las siguientes partidas:

02.00 PAVIMENTOS
02.01 Capa Nivelante E=0.05M
02.02 Material Granular de Cantera E=0.15M

03.00 TRANSPORTE
03.01 Transporte de Material Granular hasta 1 KM
03.02 Transporte de Material Granular mayor a 1 KM
03.03 Transporte de Material Excedente hasta 1 KM
03.04 Transporte de Material Excedente mayor a 1 KM

04.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
04.01 Reconformación de Cunetas

07.00 EMERGENCIA SANITARIA
07.01 Emergencia sanitaria COVID-19

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

2.1.2. DETALLE DE CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020, se realizaron ensayos de densidad de campo, los cuales se anexan al informe.

2.2. TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - SANTA CRUZ DE CHUCA - SANTIAGO DE CHUCO

2.2.1. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020
Se trabajo en las siguientes partidas:

02.00 PAVIMENTOS
02.01 Capa Nivelante E=0.05M
02.02 Material Granular de Cantera E=0.15M

03.00 TRANSPORTE
03.01 Transporte de Material Granular hasta 1 KM
03.02 Transporte de Material Granular mayor a 1 KM
03.03 Transporte de Material Excedente hasta 1 KM
03.04 Transporte de Material Excedente mayor a 1 KM

04.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
04.01 Reconformación de Cunetas

07.00 EMERGENCIA SANITARIA
07.01 Emergencia sanitaria COVID-19

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

2.2.2. DETALLE DE CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020, se realizaron ensayos de densidad de campo, los cuales se anexan al informe.

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II:

3.1. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES

3.1.1. TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA - SANTA CRUZ DE CHUCA - SANTIAGO DE CHUCO

3.1.1.1. DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS PORCENTAJES DE AVANCE.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020
Se realizaron los trabajos en las siguientes partidas.

02.00 PAVIMENTOS
02.01 Capa Nivelante E=0.05M
Esta partida cuenta con un avance del 45.27%.

Quelvin I. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

02.02 Material Granular de Cantera E=0.15M

Esta partida cuenta con un avance del 28.50%.

03.00 TRANSPORTES
03.01 Transporte de Material Granular hasta 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 28.48%.

03.02 Transporte de Material Granular mayor a 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 27.54%.

03.03 Transporte de Material Excedente hasta 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 28.49%.

03.04 Transporte de Material Excedente mayor a 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 28.47%.

04.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
04.01 Reconformación de Cunetas
Esta partida cuenta con un avance del 47.27%.

07.00 EMERGENCIA SANITARIA
07.01 Emergencia sanitaria COVID-19
Esta partida cuenta con un avance del 25.00%.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

3.1.1.2. DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020, se realizaron ensayos de densidad de campo, los cuales se anexan al informe.

3.1.1.3. CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS
Ver anexos.

3.1.2. TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA - SANTA CRUZ DE CHUCA - SANTIAGO DE CHUCO

3.1.2.1. DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS PORCENTAJES DE AVANCE.
Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020
Se realizaron los trabajos en las siguientes partidas.

02.00 PAVIMENTOS
02.01 Capa Nivelante E=0.05M
Esta partida cuenta con un avance del 32.56%.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP 110887

02.02 Material Granular de Cantera E=0.15M
Esta partida cuenta con un avance del 24.63%.

000207

03.00 TRANSPORTES
03.01 Transporte de Material Granular hasta 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 24.70%.

03.02 Transporte de Material Granular mayor a 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 24.30%.

03.03 Transporte de Material Excedente hasta 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 24.81%.

03.04 Transporte de Material Excedente mayor a 1 KM
Esta partida cuenta con un avance del 24.31%.

04.00 OBRASDE ARTE Y DRENAJE
04.01 Reconformación de Cunetas
Esta partida cuenta con un avance del 34.64%.

07.00 EMERGENCIA SANITARIA
07.01 Emergencia sanitaria COVID-19
Esta partida cuenta con un avance del 25.00%.

3.1.2.2. DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo de 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020, se realizaron ensayos de densidad de campo, los cuales se anexan al informe.

3.1.2.3. CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS
Ver anexos.

3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

3.2.1 RETENCIÓN DE GARANTÍAS.
Retención del 10% de fiel cumplimiento del contrato.

3.2.2 VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZAS.
No aplica.

3.2.3 VIGENCIA DE LOS SEGUROS (SCTR, SOAT) Y ANEXAR COPIAS.
22/12/2020.

Quelvin J. Quipuzcoa Mayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

3.2.4 PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS).
No aplica.

3.2.5 RELACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJÓ (PROFESIONAL, TÉCNICOS Y OBREROS).

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCIÓN

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	WALDIR YON	BACILIO	BURGOS	DNI	71666699
2	DENNIS EDINSON	CABANILLAS	DEZA	DNI	75362900
3	SEM	CASTAÑEDA	CHICLAYO	DNI	75670272
4	JOSE FRANCISCO	CRUZ	SANCHEZ	DNI	47091860
5	ERICK RUBEN	DIAZ	HOYOS	DNI	42985469
6	DAVID	GALVEZ	DELGADO	DNI	80629089
7	JOSE LUIS	GARCIA	DEZA	DNI	40613937
8	CARLOS GEANPIER	GARCIA	SALAZAR	DNI	76983345
9	GILMAN HEBER	GARCIA	URBINA	DNI	43154668
10	JHONY JHONATAN	GONZALES	PINEDO	DNI	44758556
11	ISMAEL ANTONIO	GONZALEZ	GOMEZ	PAS	133697610
12	FIRMO ALEXANDER	HORNA	SOLANO	DNI	47871863
13	EDGUER	HUAMURO	GALVEZ	DNI	47522871
14	RAUL GUILLERMO	LEZAMA	ACON	DNI	18160028
15	LUIS IVAN	LEZAMA	ESQUIVEL	DNI	41028200
16	MEIDER ALBERTO	LLIQUE	VASQUEZ	DNI	44331477
17	JUSTO JAVIER	LOZANO	LUCAS	DNI	42456926
18	JOSE	MIRANDA	ALAYA	DNI	26618552
19	NESTOR JOSE	PADILLA	GONZALES	CE	17943813
20	ANTONELLA MARILIN	PALOMINO	BARRERA	DNI	60455306
21	LUIS WILLIAM	PASAPERA	TERRONES	DNI	19210322
22	ERICK JONATHAN	RUIZ	RIOS	DNI	70513192
23	VICTOR MANUEL	TERRONES	CRUZ	DNI	19251873
24	RICHARD	VALDERRAMA	GOMEZ	DNI	44671002
25	JOSELITO RUBEN	VALENCIA	LEZAMA	DNI	45676493

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

3.2.6 RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS.

Se utiliza la misma cantidad de equipos en cada uno de los tramos:

- 01 excavadora
- 01 motoniveladora
- 01 rodillo liso vibratorio
- 01 cisterna para agua
- 04 camión volquete
- 01 camioneta Pick Up

3.2.7 SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA.

Se viene realizando todos los trabajos respetando todos los parámetros de Emergencia Sanitaria COVID-19 según plan de trabajo.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quispuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

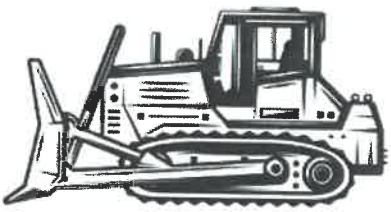

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

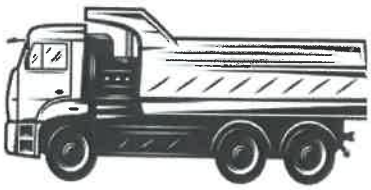

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)

Se presenta el cuadro resumen de informe mensual de valorización Nº02.

HOJA DE CANCELACION

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto	**"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**
Cliente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación	SANTA CRUZ DE CHUCA
Contratista	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector	ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente	ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

MONTO REFERENCIAL	1,724,876.17
MONTO CONTRATADO	1,724,000.00
MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO PERIODICO	1,430,920.00
MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO RUTINARIO	258,600.00

Página 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO VALORIZADO
01	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA	217,080.30
02	EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA	41,983.98
1.00.00	**COSTO DIRECTO**	**S/. 259,064.28**
	GASTOS GENERALES 10%	S/. 25,906.43
	UTILIDAD 5%	S/. 12,953.21
2.00.00	**SUBTOTAL**	**S/. 297,923.92**
	REAJUSTES	0.00
3.00.00	**SUBTOTAL CON REAJUSTES**	**S/. 297,923.92**
	AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO 10%	S/. 0.00
	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES 20%	S/. 0.00
4.00.00	**SUBTOTAL CON AMORTIZACIONES**	**S/. 297,923.92**
5.00.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV (18%)	S/. 53,626.31
6.00.00	**TOTAL NETO A RECIBIR**	**S/. 351,550.23**
	Porcentaje de avance ejecutado en el mes (%)	**24.57%**

5. CONCLUSIONES

- **El informe mensual de Valorización N°02**, obedece a los trabajos realizados desde el 01 de octubre del 2020 al 31 de octubre del 2020, dichos trabajos aprobados por el inspector designado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

- El porcentaje de avance físico en el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG. =4.330KM", -"CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD. **el informe mensual de Valorización N°02** es del **24.57%** del ejecutado real mensual contra el **33.43%** ejecutado programado mensual, y un **31.01 %** ejecutado acumulado real contra el **38.20%** ejecutado acumulado programado; estando el estado del Servicio atrasado en un **81.17%.**

- El monto correspondiente al informe Mensual de Valorización N°02 es de **S/. 351,550.23** (trescientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y con 23/100 soles).

- Recomendamos a la entidad contratante la Municipalidad Provincial de Provincial de Santiago De Chuco, revisar, aprobar y tramitar el informe mensual de Valorización N°02 correspondiente al mes de Octubre del 2020.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quilpuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110837

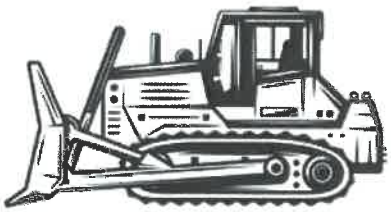

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

RESUMEN DE VALORIZACION N° 02

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Obra : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación : SANTA CRUZ DE CHUCA

Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP N° 126547

Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP N° 110887

PRESUPUESTADO			VALORIZADO ANTERIOR		VALORIZADO DEL MES		ACUMULADO		SALDO POR VALORIZAR	
Item	Descripción	MONTO CONTRATADO	EJECUTADO ANT. ACUM.	%	EJECUTADO EN EL MES	%	EJECUTADO ACT. ACUM	%	Parcial EJECUCION	%
1.00	TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA	S/. 828,842.30	S/. 40,283.82		S/. 217,080.30		S/. 257,364.12		S/. 571,478.18	
2.00	TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA	S/. 225,630.80	S/. 27,624.32		S/. 41,983.98		S/. 69,608.30		S/. 156,022.50	
	SUB TOTALES COSTO DIRECTO	**1,054,473.10**	**67,908.14**		**259,064.28**		**326,972.42**		**727,500.68**	
	GASTOS GENERALES (10%)	105,447.31	6,790.81		25,906.43		32,697.24		72,750.07	
	UTILIDAD (5%)	52,723.66	3,395.41		12,953.21		16,348.62		36,375.04	
	SUB TOTAL	**S/. 1,212,644.07**	**S/. 78,094.36**		**S/. 297,923.92**		**S/. 376,018.28**		**S/. 836,625.79**	
	I.G.V. (18 %)	218,275.93	14,056.98		53,626.31		67,683.29		150,592.64	
	TOTAL	**S/. 1,430,920.00**	**S/. 92,151.34**	**6.44%**	**S/. 351,550.23**	**24.57%**	**S/. 443,701.57**	**31.01%**	**S/. 987,218.43**	**68.99%**

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

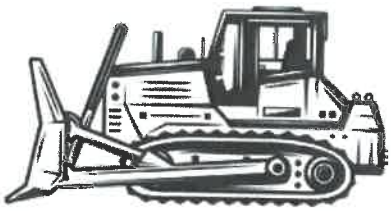

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• CONTROL Y SUSTENTO DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONTROL Y SUSTENTO DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejecucion 120 dias calendarios

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS				% EJECUTADO
				ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
1.00	**OBRAS PROVISIONALES**							
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00		0.00	0.50	0.50	50.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.91		0.00	14.00	1.91	87.99%
2.00	**PAVIMENTOS**							
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	3,976.50		1,800.00	1,800.00	2,176.50	45.27%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	11,929.50		3,400.00	3,400.00	8,529.50	28.50%
3.00	**TRANSPORTE**							
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	12,289.50		3,500.00	3,500.00	8,789.50	28.48%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	116,188.51		32,000.00	32,000.00	84,188.51	27.54%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	7,723.00		2,200.00	2,200.00	5,523.00	28.49%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	55,845.33		15,900.00	15,900.00	39,945.33	28.47%
4.00	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**							
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	15,906.00		7,200.00	7,200.00	8,706.00	45.27%
5.00	**SEÑALIZACION**							
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00		0.00	0.00	16.00	0.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	20.00		0.00	0.00	20.00	0.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00		0.00	0.00	5.00	0.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00		0.00	0.00	5.00	0.00%
6.00	**IMPACTO AMBIENTAL**							
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00		0.00	0.00	2.00	0.00%
7.00	**EMERGENCIA SANITARIA**		0.00					
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00		0.25	0.50	0.50	50.00%

CONTROL Y SUSTENTO DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Servicio "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejecucion 120 dias calendarios

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS				% EJECUTADO
				ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
1.00	**OBRAS PROVISIONALES**							
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00		0.00	0.50	0.50	50.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	4.33		0.00	2.00	2.33	46.19%
2.00	**PAVIMENTOS**							
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	1,075.00		350.00	350.00	725.00	32.56%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	3,247.50		800.00	800.00	2,447.50	24.63%
3.00	**TRANSPORTE**							
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	3,360.00		830.00	830.00	2,530.00	24.70%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	12,344.55		3,000.00	3,000.00	9,344.55	24.30%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	1,935.00		480.00	480.00	1,455.00	24.81%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	2,838.83		690.00	690.00	2,148.83	24.31%
4.00	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**							
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	4,330.00		1,500.00	1,500.00	2,830.00	34.64%
5.00	**SEÑALIZACION**							
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	5.00		0.00	0.00	5.00	0.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	4.00		0.00	0.00	4.00	0.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00		0.00	0.00	2.00	0.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	2.00		0.00	0.00	2.00	0.00%
6.00	**IMPACTO AMBIENTAL**							
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.50		0.00	0.00	1.50	0.00%
7.00	**EMERGENCIA SANITARIA**							
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00		0.25	0.50	0.50	50.00%

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

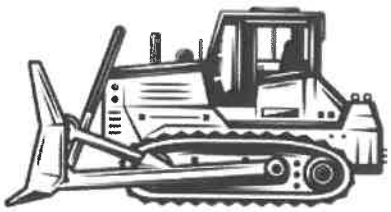

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

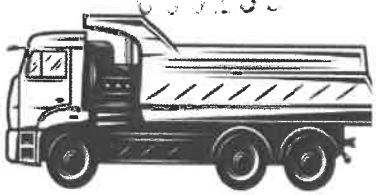

• ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL Nº 02

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG =4.330KM" - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicacion : TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA
Contratista: CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector: ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente: ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado: S/. 1,724,000.00
Plazo de ejecucion: 120 dias calendarios

DESAGREGADO DE PARTIDAS		PRESUPUESTO GENERAL				AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
	Descripción	Und	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
1.00	OBRAS PROVISIONALES																
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	S/. 40,220.52	S/. 40,220.52	0.50	20,110.26	50.00%	0.00	0.00	0.00%	0.50	20,110.26	50.00%	0.50	20,110.26	50.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	4.33	S/. 998.09	S/. 4,321.73	2.00	1,996.18	46.19%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,996.18	46.19%	2.33	2,325.55	53.81%
2.00	PAVIMENTOS																
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	1075.00	S/. 4.62	S/. 4,966.50	0.00	0.00	0.00%	350.00	1,617.00	32.56%	350.00	1,617.00	32.56%	725.00	3,349.50	67.44%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	3247.50	S/. 32.06	S/. 104,114.85	0.00	0.00	0.00%	800.00	25,648.00	24.63%	800.00	25,648.00	24.63%	2,447.50	78,466.85	75.37%
3.00	TRANSPORTE																
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	3360.00	S/. 3.29	S/. 11,054.40	0.00	0.00	0.00%	830.00	2,730.70	24.70%	830.00	2,730.70	24.70%	2,530.00	8,323.70	75.30%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	12344.55	S/. 0.64	S/. 7,900.51	0.00	0.00	0.00%	3,000.00	1,920.00	24.30%	3,000.00	1,920.00	24.30%	9,344.55	5,980.51	75.70%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	1935.00	S/. 2.81	S/. 5,437.35	0.00	0.00	0.00%	480.00	1,348.80	24.81%	480.00	1,348.80	24.81%	1,455.00	4,088.55	75.19%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	2838.83	S/. 0.64	S/. 1,816.85	0.00	0.00	0.00%	690.00	441.60	24.31%	690.00	441.60	24.31%	2,148.83	1,375.25	75.69%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE																
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	4330.00	S/. 1.84	S/. 7,967.20	0.00	0.00	0.00%	1,500.00	2,760.00	34.64%	1,500.00	2,760.00	34.64%	2,830.00	5,207.20	65.36%
5.00	SEÑALIZACION																
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	5.00	S/. 315.24	S/. 1,576.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,576.20	100.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	4.00	S/. 389.22	S/. 1,556.88	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,556.88	100.00%
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00	S/. 389.22	S/. 778.44	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	778.44	100.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	2.00	S/. 468.32	S/. 936.64	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	936.64	100.00%
6.00	IMPACTO AMBIENTAL																
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	hs	1.50	S/. 7,274.14	S/. 10,911.21	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.50	10,911.21	100.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA																
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	S/. 22,071.52	S/. 22,071.52	0.25	5,517.88	25.00%	0.25	5,517.88	25.00%	0.50	11,035.76	50.00%	0.50	11,035.76	50.00%
	Costo Directo				225,630.80		27,624.32			41,983.98			69,608.30			156,022.50	
	GASTOS GENERALES (10%) C.D.		10.00%		22,563.08		2,762.43			4,198.40			6,960.83			15,602.25	
	UTILIDAD (5%) C.D.		5.00%		11,281.54		1,381.22			2,099.20			3,480.42			7,801.12	
	SUB TOTAL				259,475.42		31,767.97			48,281.58			80,049.55			179,425.87	
	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (IGV 18%)		18.00%		46,705.58		5,718.23			8,690.68			14,408.91			32,296.67	
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA				306,181.00		37,486.20			56,972.26			94,458.46			211,722.54	
	PORCENTAJE AVANCE DE OBRA				100.00%		12.24%			18.61%			30.85%			69.15%	

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ANÀLISIS DE VALORIZACION MENSUAL Nº 02

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicacion : TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA
Contratista: CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector: ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente: ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado: S/. 1,724,000.00
Plazo de ejecucion: 120 dias calendarios

DESAGREGADO DE PARTIDAS																	
	Descripción	PRESUPUESTO GENERAL				AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
		Und	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
1.00	OBRAS PROVISIONALES																
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	S/. 40,220.52	S/. 40,220.52	0.50	20,110.26	50.00%	0.00	0.00	0.00%	0.50	20,110.26	50.00%	0.50	20,110.26	50.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.91	S/. 998.09	S/. 15,879.61	14.00	13,973.26	87.99%	0.00	0.00	0.00%	14.00	13,973.26	87.99%	1.91	1,906.35	12.01%
2.00	PAVIMENTOS																
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	3976.50	S/. 4.62	S/. 18,371.43	0.00	0.00	0.00%	1,800.00	8,316.00	45.27%	1,800.00	8,316.00	45.27%	2,176.50	10,055.43	54.73%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	11929.50	S/. 32.06	S/. 382,459.77	0.00	0.00	0.00%	3,400.00	109,004.00	28.50%	3,400.00	109,004.00	28.50%	8,529.50	273,455.77	71.50%
3.00	TRANSPORTE																
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	12289.50	S/. 4.93	S/. 60,587.24	0.00	0.00	0.00%	3,500.00	17,255.00	28.48%	3,500.00	17,255.00	28.48%	8,789.50	43,332.24	71.52%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	116188.51	S/. 1.09	S/. 126,645.48	0.00	0.00	0.00%	32,000.00	34,880.00	27.54%	32,000.00	34,880.00	27.54%	84,188.51	91,765.48	72.46%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	7723.00	S/. 4.93	S/. 38,074.39	0.00	0.00	0.00%	2,200.00	10,846.00	28.49%	2,200.00	10,846.00	28.49%	5,523.00	27,228.39	71.51%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	55845.33	S/. 1.09	S/. 60,871.41	0.00	0.00	0.00%	15,900.00	17,331.00	28.47%	15,900.00	17,331.00	28.47%	39,945.33	43,540.41	71.53%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE																
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	15906.00	S/. 1.84	S/. 29,267.04	0.00	0.00	0.00%	7,200.00	13,248.00	45.27%	7,200.00	13,248.00	45.27%	8,706.00	16,019.04	54.73%
5.00	SEÑALIZACION																
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00	S/. 315.24	S/. 5,043.84	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	16.00	5,043.84	100.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	20.00	S/. 389.22	S/. 7,784.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	20.00	7,784.40	100.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	S/. 389.22	S/. 1,946.10	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,946.10	100.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	S/. 468.32	S/. 2,341.60	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	2,341.60	100.00%
6.00	IMPACTO AMBIENTAL																
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	S/. 7,274.14	S/. 14,548.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	14,548.28	100.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA																
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	S/. 24,801.19	S/. 24,801.19	0.25	6,200.30	25.00%	0.25	6,200.30	25.00%	0.50	12,400.60	50.00%	0.50	12,400.59	50.00%
	Costo Directo				828,842.30		40,283.82			217,080.30			257,364.12			571,478.18	
	GASTOS GENERALES (10%) C.D.		10.00%		82,884.23		4,028.38			21,708.03			25,736.41			57,147.82	
	UTILIDAD (5%) C.D.		5.00%		41,442.12		2,014.19			10,854.02			12,868.21			28,573.91	
	SUB TOTAL				953,168.65		46,326.39			249,642.35			295,968.74			657,199.91	
	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (IGV 18%)		18.00%		171,570.35		8,338.75			44,935.62			53,274.37			118,295.98	
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA				1,124,739.00		54,665.14			294,577.97			349,243.11			775,495.89	
	PORCENTAJE AVANCE DE OBRA				100.00%		4.86%			26.19%			31.05%			68.95%	

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

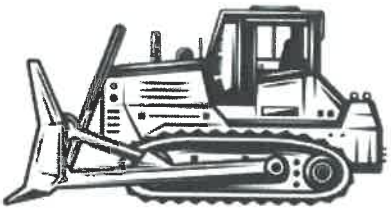

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• HOJA DE CANCELACION.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

000195

HOJA DE CANCELACION

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto	**"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**
Cliente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación	SANTA CRUZ DE CHUCA
Contratista	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector	ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente	ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

MONTO REFERENCIAL	1,724,876.17
MONTO CONTRATADO	1,724,000.00
MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO PERIODICO	1,430,920.00
MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO RUTINARIO	258,600.00

ITEM	DESCRIPCION	MONTO VALORIZADO
01	TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA	217,080.30
02	TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA	41,983.98
1.00.00	**COSTO DIRECTO**	**S/. 259,064.28**
	GASTOS GENERALES 10%	S/. 25,906.43
	UTILIDAD 5%	S/. 12,953.21
2.00.00	**SUBTOTAL**	**S/. 297,923.92**
	REAJUSTES	0.00
3.00.00	**SUBTOTAL CON REAJUSTES**	**S/. 297,923.92**
	AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO 10%	S/. 0.00
	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES 20%	S/. 0.00
4.00.00	**SUBTOTAL CON AMORTIZACIONES**	**S/. 297,923.92**
5.00.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV (18%)	S/. 53,626.31
6.00.00	**TOTAL NETO A RECIBIR**	**S/. 351,550.23**
	Porcentaje de avance ejecutado en el mes (%)	**24.57%**

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

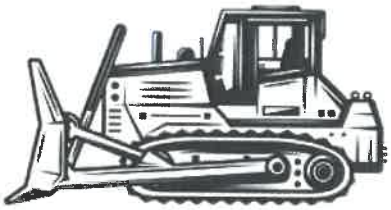

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

- # CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DEL SERVICIO (PROGRAMADO – EJECUTADO - PAGADO).

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP: 110887

CUADRO COMPRATIVO DE AVANCE - PROGRAMADO - EJECUTADO - PAGADO

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación : TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA

Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547

Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00

Plazo de ejeccion 120 dias calendarios

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	54,088.52	54,088.52	4.81%	4.81%
31-Oct-20	378,619.73	432,708.25	33.66%	38.47%
30-Nov-20	378,619.73	811,327.98	33.66%	72.13%
31-Dic-20	313,411.02	1,124,739.00	27.87%	100.00%
TOTAL	**1,124,739.00**		**100.00%**	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	54,665.14	54,665.14	4.86%	4.86%
31-Oct-20	294,577.97	349,243.11	26.19%	31.05%
30-Nov-20	0.00	349,243.11	0.00%	
31-Dic-20	0.00	349,243.11	0.00%	
TOTAL	**349,243.11**		**31.05%**	

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CUADRO COMPRATIVO DE AVANCE - PROGRAMADO - EJECUTADO - PAGADO

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejeccion 120 dias calendarios

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	14,239.78	14,239.78	4.65%	4.65%
31-Oct-20	99,678.44	113,918.22	32.56%	37.21%
30-Nov-20	99,678.44	213,596.66	32.56%	69.77%
31-Dic-20	92,584.34	306,181.00	30.23%	100.00%
TOTAL	**306,181.00**		**100.00%**	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	37,486.20	37,486.20	12.24%	12.24%
31-Oct-20	56,972.26	94,458.46	18.61%	30.85%
30-Nov-20	0.00	94,458.46	0.00%	
31-Dic-20	0.00	94,458.46	0.00%	
TOTAL	**94,458.46**		**30.85%**	

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE PROGRAMADO - EJECUTADO - PAGADO - GENERAL

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejeccion 120 dias calendarios

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	68,328.30	68,328.30	4.78%	4.78%
31-Oct-20	478,298.17	546,626.47	33.43%	38.21%
30-Nov-20	478,298.17	1,024,924.64	33.43%	71.64%
31-Dic-20	405,995.36	1,430,920.00	28.36%	100.00%
TOTAL	**1,430,920.00**		**100.00%**	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	92,151.34	92,151.34	6.44%	6.44%
31-Oct-20	351,550.23	443,701.57	24.57%	31.01%
30-Nov-20	0.00	443,701.57	0.00%	
31-Dic-20	0.00	443,701.57	0.00%	
TOTAL	**443,701.57**		**31.01%**	

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

C0719

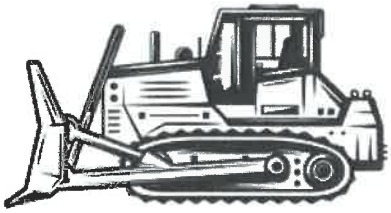

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

- # CUADRO DE BARRAS Y CURVAS.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CUADRO DE BARRAS Y CURVA S.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación : TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA

Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547

Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00

Plazo de ejeccion 120 dias calendarios

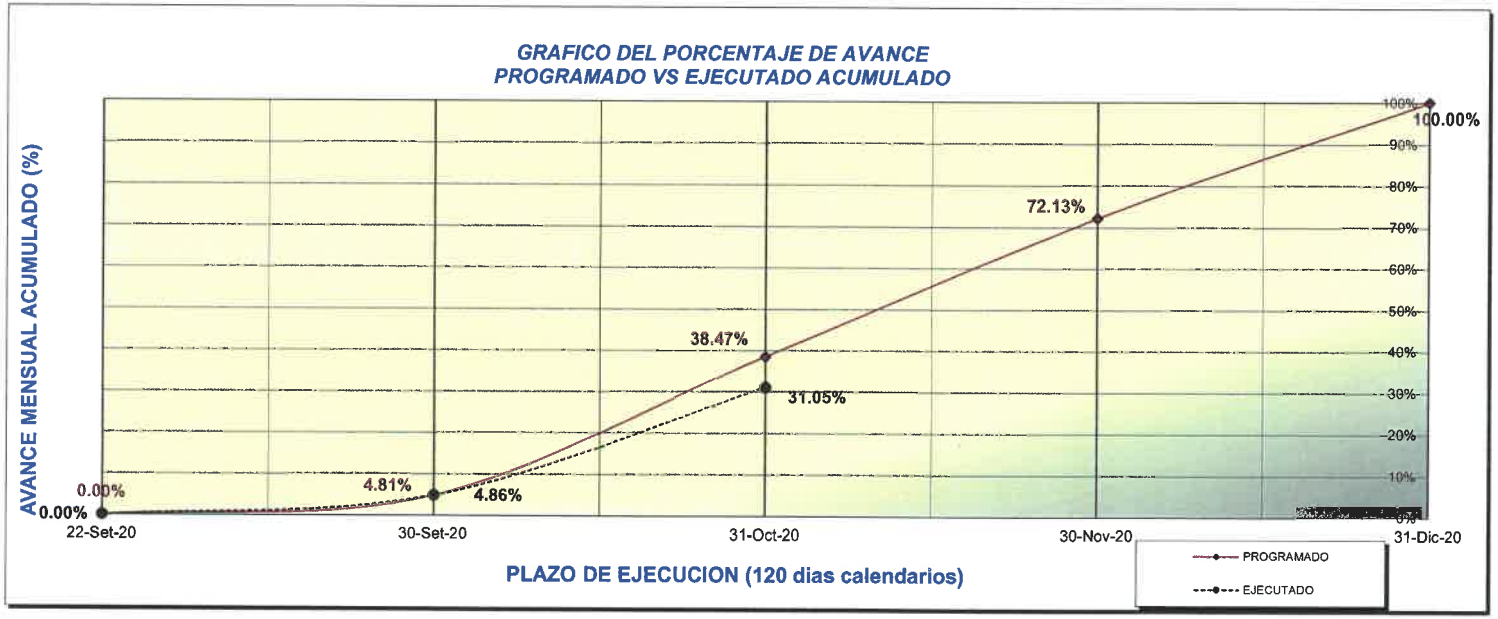

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	54,088.52	54,088.52	4.81%	4.81%
31-Oct-20	378,619.73	432,708.25	33.66%	38.47%
30-Nov-20	378,619.73	811,327.98	33.66%	72.13%
31-Dic-20	313,411.02	1,124,739.00	27.87%	100.00%
TOTAL	1,124,739.00		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	54,665.14	54,665.14	4.86%	4.86%
31-Oct-20	294,577.97	349,243.11	26.19%	31.05%
30-Nov-20	0.00	349,243.11	0.00%	
31-Dic-20	0.00	349,243.11	0.00%	
TOTAL	349,243.11		31.05%	

CUADRO DE BARRAS Y CURVA S.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : TRAMO EPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejeccion 120 dias calendarios

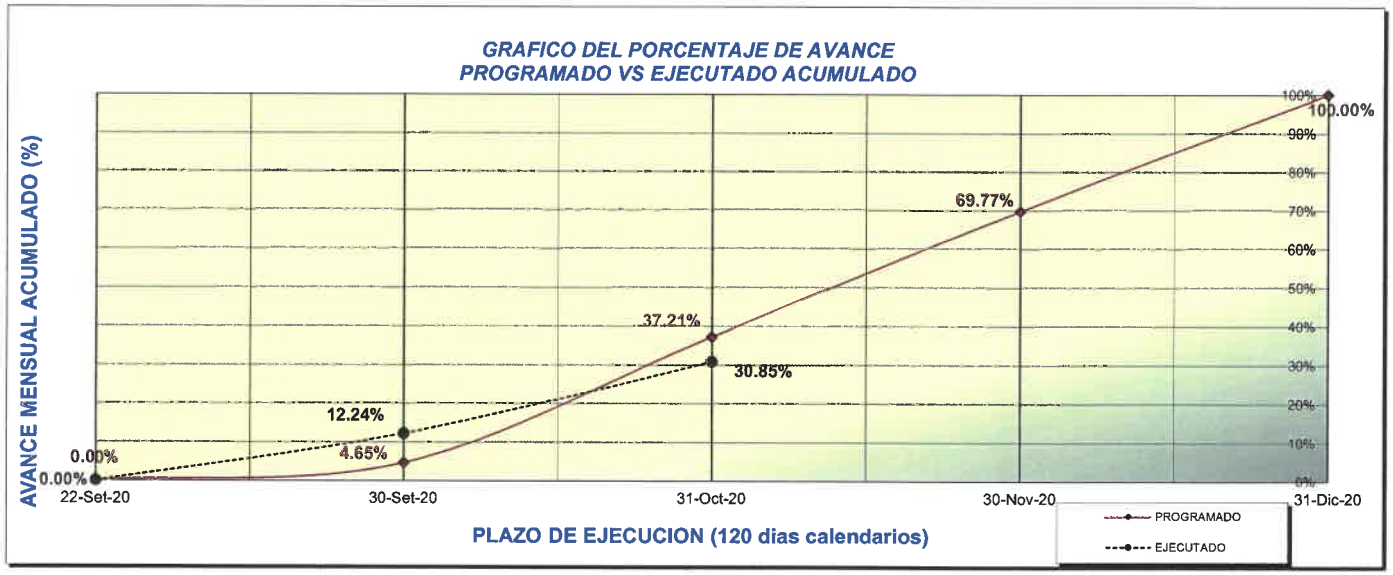

Ing. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	14,239.78	14,239.78	4.65%	4.65%
31-Oct-20	99,678.44	113,918.22	32.56%	37.21%
30-Nov-20	99,678.44	213,596.66	32.56%	69.77%
31-Dic-20	92,584.34	306,181.00	30.23%	100.00%
TOTAL	306,181.00		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	37,486.20	37,486.20	12.24%	12.24%
31-Oct-20	56,972.26	94,458.46	18.61%	30.85%
30-Nov-20	0.00	94,458.46	0.00%	
31-Dic-20	0.00	94,458.46	0.00%	
TOTAL	94,458.46		30.85%	

CUADRO DE BARRAS Y CURVA - GENERAL

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

Proyecto : "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : SANTA CRUZ DE CHUCA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejeccion 120 dias calendarios

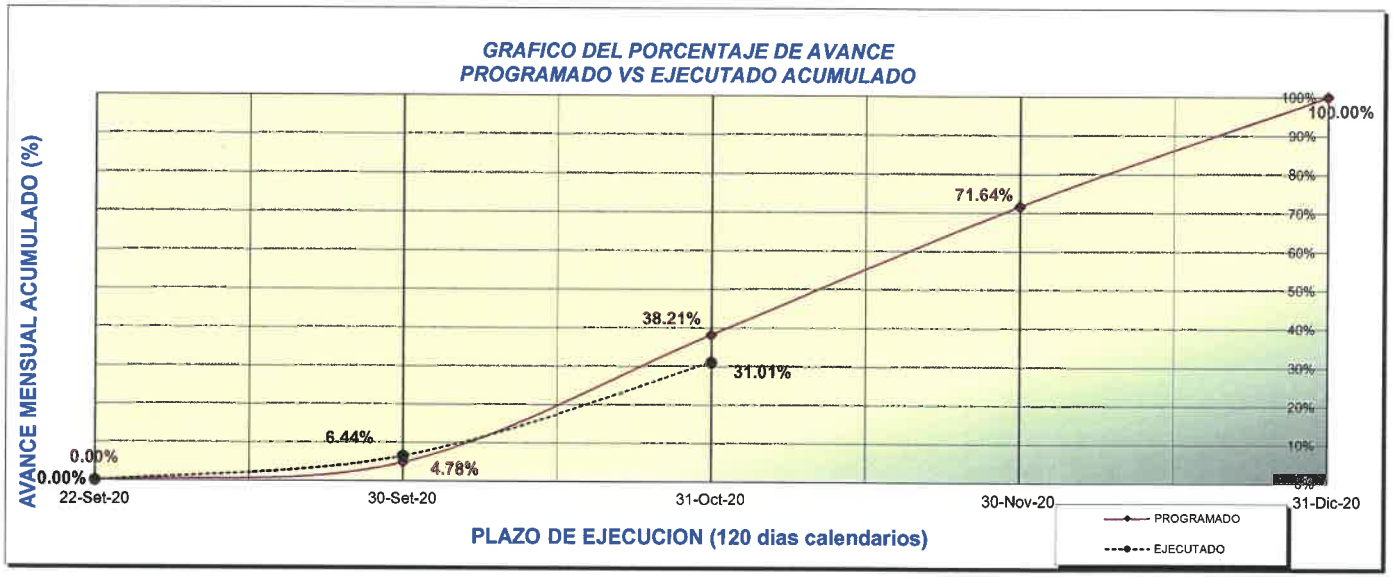

J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	68,328.30	68,328.30	4.78%	4.78%
31-Oct-20	478,298.17	546,626.47	33.43%	38.21%
30-Nov-20	478,298.17	1,024,924.64	33.43%	71.64%
31-Dic-20	405,995.36	1,430,920.00	28.36%	100.00%
TOTAL	1,430,920.00		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	92,151.34	92,151.34	6.44%	6.44%
31-Oct-20	351,550.23	443,701.57	24.57%	31.01%
30-Nov-20	0.00	443,701.57	0.00%	
31-Dic-20	0.00	443,701.57	0.00%	
TOTAL	443,701.57		31.01%	

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO

Proyecto "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : TRAMO CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejecucion 120 dias calendarios

ITEM	PARTIDAS	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04
01	**OBRAS PRELIMINARES**								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	40,220.52	40,220.52	2,011.03	14,077.18	14,077.18	10,055.13
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.91	998.09	15,879.61	793.98	5,557.86	5,557.86	3,969.90
02	**PAVIMENTOS**				0.00				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	3,976.50	4.62	18,371.43	918.57	6,430.00	6,430.00	4,592.86
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	11,929.50	32.06	382,459.77	19,122.99	133,860.92	133,860.92	95,614.94
03	**TRANSPORTE**				0.00				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	12,289.50	4.93	60,587.24	3,029.36	21,205.53	21,205.53	15,146.81
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	116,188.51	1.09	126,645.48	6,332.27	44,325.92	44,325.92	31,661.37
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	7,723.00	4.93	38,074.39	1,903.72	13,326.04	13,326.04	9,518.60
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	55,845.33	1.09	60,871.41	3,043.57	21,304.99	21,304.99	15,217.85
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**				0.00				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	15,906.00	1.84	29,267.04	1,463.35	10,243.46	10,243.46	7,316.76
05	**SEÑALIZACION**				0.00				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00	315.24	5,043.84				5,043.84
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	20.00	389.22	7,784.40				7,784.40
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	389.22	1,946.10				1,946.10
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.32	2,341.60				2,341.60
06	**IMPACTO AMBIENTAL**				0.00				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	7,274.14	14,548.28				14,548.28
07	**EMERGENCIA SANITARIA**				0.00				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	24,801.19	24,801.19	1,240.06	8,680.42	8,680.42	6,200.30
	COSTO DIRECTO				**S/.828,842.30**	**S/.39,858.90**	**S/.279,012.33**	**S/.279,012.33**	**S/.230,958.74**
	COSTO INDIRECTO (10.00%)				**S/.82,884.23**	**S/.3,985.89**	**S/.27,901.23**	**S/.27,901.23**	**S/.23,095.88**
	UTILIDAD (5%)				**S/.41,442.12**	**S/.1,992.95**	**S/.13,950.62**	**S/.13,950.62**	**S/.11,547.93**
	SUB TOTAL				**S/.953,168.65**	**S/.45,837.74**	**S/.320,864.18**	**S/.320,864.18**	**S/.265,602.55**
	IGV (18%)				**S/.171,570.36**	**S/.8,250.78**	**S/.57,755.55**	**S/.57,755.55**	**S/.47,808.47**
	COSTO TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL				**S/.1,124,739.00**	**S/.54,088.52**	**S/.378,619.73**	**S/.378,619.73**	**S/.313,411.02**

AVANCE TOTAL CONTRACTUAL

PROGRAMADO MENSUAL	4.81%	33.66%	33.66%	27.87%
ACUMULADO	4.81%	38.47%	72.13%	**100.00%**

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

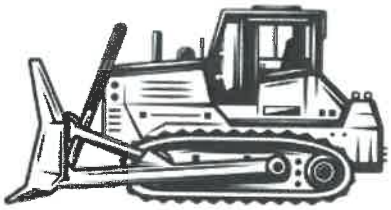

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

003185

• CRONOGRAMA DE AVANCE DEL SERVICIO PROGRAMADO.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO

Proyecto "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA
Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
Inspector : ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº 126547
Residente : ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº 110887

Monto Contratado S/. 1,724,000.00
Plazo de ejecucion 120 dias calendarios

ITEM	PARTIDAS	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04
01	**OBRAS PRELIMINARES**								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	40,220.52	40,220.52	2,011.03	14,077.18	14,077.18	10,055.13
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.91	998.09	15,879.61	793.98	5,557.86	5,557.86	3,969.90
02	**PAVIMENTOS**				0.00				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	3,976.50	4.62	18,371.43	918.57	6,430.00	6,430.00	4,592.86
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	11,929.50	32.06	382,459.77	19,122.99	133,860.92	133,860.92	95,614.94
03	**TRANSPORTE**				0.00				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	12,289.50	4.93	60,587.24	3,029.36	21,205.53	21,205.53	15,146.81
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	116,188.51	1.09	126,645.48	6,332.27	44,325.92	44,325.92	31,661.37
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	7,723.00	4.93	38,074.39	1,903.72	13,326.04	13,326.04	9,518.60
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	55,845.33	1.09	60,871.41	3,043.57	21,304.99	21,304.99	15,217.85
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**				0.00				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	15,906.00	1.84	29,267.04	1,463.35	10,243.46	10,243.46	7,316.76
05	**SEÑALIZACION**				0.00				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00	315.24	5,043.84				5,043.84
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	20.00	389.22	7,784.40				7,784.40
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	389.22	1,946.10				1,946.10
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.32	2,341.60				2,341.60
06	**IMPACTO AMBIENTAL**				0.00				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	7,274.14	14,548.28				14,548.28
07	**EMERGENCIA SANITARIA**				0.00				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	24,801.19	24,801.19	1,240.06	8,680.42	8,680.42	6,200.30
	COSTO DIRECTO				**S/.828,842.30**	**S/.39,858.90**	**S/.279,012.33**	**S/.279,012.33**	**S/.230,958.74**
	COSTO INDIRECTO (10.00%)				**S/.82,884.23**	**S/.3,985.89**	**S/.27,901.23**	**S/.27,901.23**	**S/.23,095.87**
	UTILIDAD (5%)				**S/.41,442.12**	**S/.1,992.95**	**S/.13,950.62**	**S/.13,950.62**	**S/.11,547.94**
	SUB TOTAL				**S/.953,168.65**	**S/.45,837.74**	**S/.320,864.18**	**S/.320,864.18**	**S/.265,602.55**
	IGV (18%)				**S/.171,570.36**	**S/.8,250.79**	**S/.57,755.55**	**S/.57,755.55**	**S/.47,808.46**
	COSTO TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL				**S/.1,124,739.00**	**S/.54,088.53**	**S/.378,619.73**	**S/.378,619.73**	**S/.313,411.01**

AVANCE TOTAL CONTRACTUAL

PROGRAMADO MENSUAL	4.81%	33.66%	33.66%	27.87%
ACUMULADO	4.81%	38.47%	72.13%	**100.00%**

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

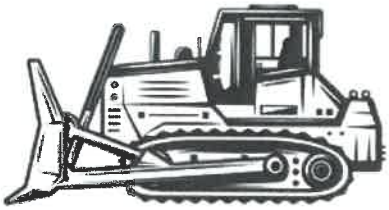

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

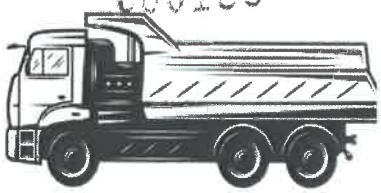

• PANEL FOTOGRAFICO.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

PANEL FOTOGRAFICO

Foto Nº 01: Se Observan trabajos en la capa nivelante, en los tramos "California – Los Angeles-La Cruz de Ashquino – Mal Paso – Tierra Negra, Long = 15.906 KM"

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Fuente:Propia

Foto Nº 02: Se observan trabajos de compactacion de material granular e=0.20 m en los tramos "California – Los Angeles-La Cruz de Ashquino – Mal Paso – Tierra Negra, Long = 15.906 KM"

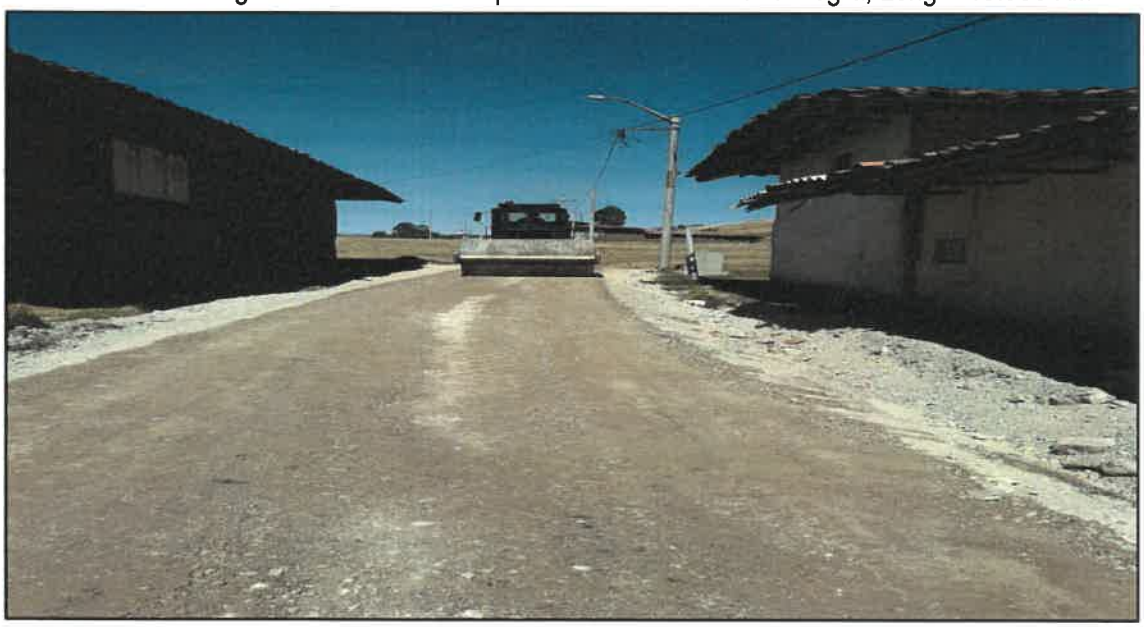

Fuente:Propia

Foto Nº 03: Se observan trabajos de compactacion de material granular e=0.20 m en los tramos "California – Los Angeles-La Cruz de Ashquino – Mal Paso – Tierra Negra, Long = 15.906 KM"

Fuente:Propia

Foto Nº 04: Se observan trabajos de compactacion de material granular e=0.20 m en los tramos "Emp. PE-3N-Villa Cruz de Algallama – Paccha Parte Alta Long. = 4.330 KM"

Fuente:Propia

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Foto Nº 05: Se observan los trabajos de capa nivelante en los tramos "Emp. PE-3N-Villa Cruz de Algallama – Paccha Parte Alta Long. = 4.330 KM"

Fuente:Propia

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Foto Nº 06: Se observa la cantera para los tramos "Emp. PE-3N-Villa Cruz de Algallama – Paccha Parte Alta Long. = 4.330 KM"

Fuente:Propia

Foto Nº 07: Se observa la cantera para los tramos "California – Los Angeles-La Cruz de Ashquino – Mal Paso – Tierra Negra, Long = 15.906 KM"

Fuente:Propia

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Foto Nº 08: Se observan trabajos de transporte de material granular y excedente, en los tramos "Emp. PE-3N-Villa Cruz de Algallama – Paccha Parte Alta Long. = 4.330 KM"

Fuente:Propia

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Foto Nº 09: Se observan trabajos de transporte de material granular y excedente, en los tramos "California – Los Angeles-La Cruz de Ashquino – Mal Paso – Tierra Negra, Long = 15.906 KM"

Fuente:Propia

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

Foto Nº 10: Se observan las charlas de Seguridad a primeras horas del dia.

Fuente:Propia

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

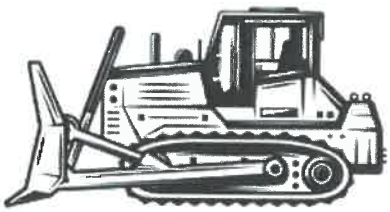

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

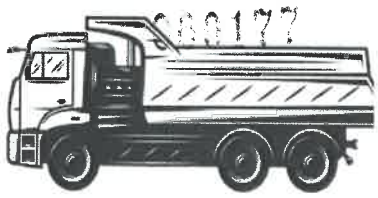

• ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

"ACTA DE ENTREGA DE TERRENO"

Servicio	MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
Tramo	"CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA" LONG = 16.906 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTA CRUZ DE CHUCA
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.)
N.º de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.º 016-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	28/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 1,355,795.63 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 1,355,107.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
Plazo de Ejecución	PLAN DE TRABAJO: 20 D.C. MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C. TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)
Fecha de Culminación	31/12/2021

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Rafael Valencia Rebaza
INGENIERO CIVIL
Reg.CIP. N° 192701

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

En el caserío de Villa Cruz de Algallma, distrito de Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 10:00 p.m. del 29 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Alex Javier Díaz León con CIP N° 126547 y por último, por parte del Contratista el Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo con CIP N° 110887 como Residente de servicio y el Sr. Edgar Gómez Domínguez con DNI N° 44944779, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.). A fin de realizar la ***ENTREGA DE TERRENO*** *del tramo:* ***"CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA"*** *con una longitud de* ***16.906 km****.*

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del ***PLAN DE TRABAJO*** *de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.*

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N –***

VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Siendo las 10:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de* ***ENTREGA DE TERRENO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
CIP N° 190782
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
CIP N° 218511
GERENTE GENERAL

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo
R. CIP. N° 110887

Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo
Residente de Servicio
CIP N° 110887

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Sr. Edgar Gómez Domínguez
Representante Común de CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
DNI N° 44944779

INSPECTOR

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 126547

Ing. Alex Javier Díaz León
Inspector del Servicio
CIP N° 126547

Gabriel Julian Mejia Cass
INGENIERO CIVIL
Reg.CIP.N° 192701

"ACTA DE ENTREGA DE TERRENO"

Servicio	MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
Tramo	"EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA" LONG = 4.330 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTA CRUZ DE CHUCA
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.)
N.° de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.° 016-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	28/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 369,080.54 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 368,893.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
Plazo de Ejecución	PLAN DE TRABAJO: 20 D.C. MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C. TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)
Fecha de Culminación	31/12/2021

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GÓMEZ DOMÍNGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMÚN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 63635

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

En el caserío de Villa Cruz de Algallama, distrito de Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 10:00 p.m. del 29 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Alex Javier Díaz León con CIP N° 126547 y por último, por parte del Contratista el Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo con CIP N° 110887 como Residente de servicio y el Sr. Edgar Gómez Domínguez con DNI N° 44944779, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.). A fin de realizar la ***ENTREGA DE TERRENO*** *del tramo:* ***"EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA"*** *con una longitud de* ***4.330 km.***

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del ***PLAN DE TRABAJO*** *de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.*

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N –***

VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Siendo las 10:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de* ***ENTREGA DE TERRENO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 110887

Ing. Quelvin Julino Quipuzcoa Alayo
Residente de Servicio
CIP N° 110887

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Sr. Edgar Gómez Domínguez
Representante Común de CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
DNI N° 44944779

INSPECTOR

Gabriel [illegible]
INGENIERO CIVIL
Reg.CIP N° 192701

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Ing. Alex Javier Díaz León
Inspector del Servicio
CIP N° 126547

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

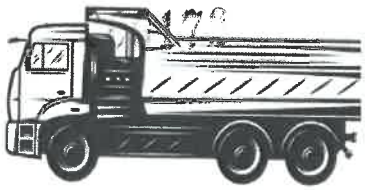

• ACTA DE INICIO DE SERVICIO.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

"ACTA DE INICIO DE SERVICIO"

Servicio	MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
Tramo	"EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA" LONG = 4.330 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTA CRUZ DE CHUCA
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.)
N.° de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.° 016-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	28/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 369,080.54 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 368,893.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
Aprobación Plan de Trabajo	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 150-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	21/09/2020
Fecha de Inicio	22/09/2020
Plazo de Ejecución	MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato) MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.
Fecha de Culminación	31/12/2021

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Marcial Nicolás Barrantes Parimango
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225678

En el caserío de Villa Cruz de Algallama, distrito de Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 10:00 a.m. del 22 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Marcial Nicolás Barrantes Parimango con CIP N° 225678 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Alex Javier Díaz León con CIP N° 126547; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo con CIP N° 110887 como Residente de servicio y el Sr. Edgar Gómez Domínguez con DNI N° 44944779, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.). A fin de realizar el ***INICIO DE SERVICIO*** *del tramo:* ***"EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA"*** *con una longitud de* ***4.330 km****.*

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de ***MANTENIMIENTO PERIÓDICO*** *de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.*

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.***

Siendo las 10:30 a.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de* ***INICIO DE SERVICIO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Gutiérrez Chávez Luis F.
CIP 190782
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Marcial Nicolás Barrantes Parimango
ING. CIVIL

Ing. Marcial Nicolás Barrantes Parimango
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 225678

AREA RESPONSABLE

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701

Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA

Ing. Quelvin Julio Quinpuzcoa Alayo
Residente de Servicio
CIP N° 110887

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Sr. Edgar Gómez Domínguez
Representante Común de CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
DNI N° 44944779

INSPECTOR

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Ing. Alex Javier Díaz León
Inspector del Servicio
CIP N° 126547

"ACTA DE INICIO DE SERVICIO"

Servicio	MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
Tramo	"CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO TIERRA NEGRA" LONG = 16.906 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTA CRUZ DE CHUCA
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.)
N.° de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.° 016-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	28/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 1,355,795.63 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 1,355,107.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. ALEX JAVIER DÍAZ LEÓN
Aprobación Plan de Trabajo	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 150-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	21/09/2020
Fecha de Inicio	22/09/2020
Plazo de Ejecución	MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato) MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.
Fecha de Culminación	31/12/2021

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GÓMEZ DOMÍNGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMÚN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Marcial Nicolás Barrantes Parimango
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225678

EX. JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
CIP N° 126547

En el caserío de Villa Cruz de Algallama, distrito de Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 10:00 a.m. del 22 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Marcial Nicolás Barrantes Parimango con CIP N° 225678 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Alex Javier Díaz León con CIP N° 126547; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo con CIP N° 110887 como Residente de servicio y el Sr. Edgar Gómez Domínguez con DNI N° 44944779, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.). A fin de realizar el ***INICIO DE SERVICIO*** *del tramo:* ***"CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA"*** *con una longitud de* ***16.906 km****.*

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de ***MANTENIMIENTO PERIÓDICO*** *de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.*

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM" Y "CALIFORNIA – LOS ANGELES – LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO TIERRA NEGRA LONG= 16.906", DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.***

Siendo las 10:30 a.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de* ***INICIO DE SERVICIO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Chavez Luis F
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael K.

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

Marcial Nicolás Barrantes Parimango
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225678

Ing. Marcial Nicolás Barrantes Parimango
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 225678

AREA RESPONSABLE

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

Reg. CIP N° 192701

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701

Eduardo Rafael Príncipe León
ANALISTA Y REGISTRADOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A MANTENIMIENTO VIAL
PROV. SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
CIP 110887

Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo
Residente de Servicio
CIP N° 110887

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Sr. Edgar Gómez Domínguez
Representante Común de CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
DNI N° 44944779

INSPECTOR

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Ing. Alex Javier Díaz León
Inspector del Servicio
CIP N° 126547

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• COPIA DE CONTRATO (CONSORCIO).

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000164

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

PAJARES ALVA MPA NOTARÍA

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE ECAN INGENIERIA **SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.**, CON RUC N° 20568073658, CON DOMICILIO EN PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDACOLEGIO JEAN PIAGET)-OXAPAMPA - PASCO, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, CON DNI N° 42736265; Y DE LA OTRA PARTE **CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.**, CON RUC N° 20600813715, CON DOMICILIO EN MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA LA LIBERTAD - TRUJILLO - VICTOR LARCO HERRERA, REPRESNTADO POR SU GERENTE GENERAL EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ, CON DNI N° 44944779, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA **LOS CONSORCIADOS** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: ==========

ECAN INGENIERIA S.R.L. JEAN H. ECHE MOSTACERO GERENTE GENERAL

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y NOMBRE DEL CONSORCIO ==========
1.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS CUMPLEN CON DECLARAR QUE COMPARTEN UN MISMO OBJETO SOCIAL, EL MISMO QUE ES DEDICARSE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN==========
1.2. ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. Y CORPORACION SORIANO L & C S.A.C., LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO DENOMINADAS CONJUNTAMENTE COMO EL **"CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"**. =======
1.3. EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** A FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SE VEN EN LA NECESIDAD DE POSTULAR Y LICITAR EN EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA ASI DE ESTA FORMA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** O ENTIDAD CONTRATANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO A ESTA ULTIMA SE LE DENOMINARA **LA ENTIDAD**.==========

TITULO I
ESTATUTO

SEGUNDA: OBJETO ==========
2.1. POR EL PRESENTE CONTRATO LAS EMPRESAS CONSORCIADAS, MANTENIENDO SU AUTONOMIA, SE CONSORCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA, DIRECTA Y SOLIDARIA EN LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES**
- **"EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM"**
- **"CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM**

DEL **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008-2020-MPSCH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, LICITADA POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.** ==========
2.2. EL CONSORCIO DECLARA QUE LA JUSTIFICACION DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE LAS MISMAS ESTA EN APROVECHAR LA CONJUNCION DE ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO EN FORMA COMPETITIVA, UTILIZANDO ASI TODOS LOS RECURSOS, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE CADA ASOCIADO EN BENEFICIO DE LA **ENTIDAD**==========

TERCERA: DOMICILIO LEGAL ==========
EL DOMICILIO DEL CONSORCIO PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA CON LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** SERA EN **MZ T LOTE 17 URB SAN ANDRES V ETAPA – DISTRITO VICTOR LARCO- PROVINCIA DE TRUJILLO – LA LIBERTAD**. ==========

CUARTA: PLAZO==========
LAS EMPRESAS MIEMBROS CUMPLEN CON ESTABLECER QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL TIEMPO QUE SE MANTENGA VIGENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA PARA ESTO LA EJECUCION INTEGRAL DEL SERVICIO, SALVO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS POR CULPA DE LA **ENTIDAD**.==========

CORPORACION SORIANO L&C SAC Edgar Gomez Dominguez GERENTE GENERAL

QUINTA: PARTICIPACION ==========
5.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS PARTICIPAN EN TODOS LOS COSTOS, GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS APORTES DE CAPITAL NECESARIO ASI COMO, EN LA RESPONSABILIDAD EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES ==========
ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. : 20% (VEINTE POR CIENTO). -==========
CORPORACION SORIANO L & C S.A.C. : 80% (OCHENTA POR CIENTO). -==========
5.2. DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS ASOCIADOS ASUMEN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS, LAS OBLIGACIONES, LAS RESPONSABILIDADES, LAS UTILIDADES, LAS PERDIDAS, LAS FIANZAS Y OTRAS GARANTIAS Y DEMAS ASUNTOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS. ASI MISMO, LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE APORTAN RECURSOS HUMANOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC. SEGÚN LOS APORTES DEL ITEM 5.1 ==========

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

5.3. ASIMISMO, AL LIQUIDAR EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, EL PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS SERA EN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA VENTA DE LOS BIENES QUE NO SE DISTRIBUYAN, TENIENDO DERECHOS DE PREFERENCIA LOS ASOCIADOS. ==========

TITULO II
REPRESENTANTE LEGAL COMUN, REPRESENTANTE FINANCIERO

SEXTA: REPRESENTANTE LEGAL COMUN ==========
EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** SE HALLARA SUJETO A LA DIRECCION DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMUN==========
EL GERENTE DEL CONSORCIO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO. ==========
LAS PARTES, DE COMUN ACUERDO NOMBRAN COMO REPRESENTATE LEGAL Y FINANCIERO DEL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** AL SEÑOR **EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ**. ==========

SETIMA.- REPRESENTATE LEGAL COMUN DESIGNACION Y FACULTADES ==========
7.1. EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** DESIGNA AL SEÑOR **EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ** COMO **REPRESENTANTE LEGAL COMUN**, QUIEN SE ENCONTRARÁ FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE TODO ACTO RELACIONADO CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO. ==========
7.2. EL REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA. ==========
7.3. EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. ==========
7.4. A MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRACTICAR TODO ACTO QUE ASEGURE Y GARANTICE LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, EL SOLICITAR CUALQUIER INFORMACION QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL REQUERIR, EL ALEGAR Y EFECTUAR ACLARACIONES, FIRMAR DOCUMENTOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE DE UNA Y OTRA MANERA SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ESTE ENCARGO; ASIMISMO ESTA FACULTADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y RECIBIR INTRUCCIONES PARA LA BUENA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA **ENTIDAD**. ==========
7.5.- EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, CONTRATOS MODERNOS, DIRIGIENDO LAS OPERACIONES CONSORCIADAS. ==========
7.6. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, LABORABLES, CIVILES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO EN TODOS LOS ASUNTOS EN LOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS INTERESES DEL CONSORCIO, PARA LO CUAL PODRA EJERCER LAS FACULTADES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS FACULTADES ESPECIALES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. ASIMISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN QUEDA ENVESTIDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION PARA LOS PROCESOS EN MATERIA LABORAL QUE REGULA LA LEY Nº 26636 (LEY PROCESAL DE TRABAJO). ==========
7.7. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLICIALES, POLITICAS Y MILITARES, ASI COMO ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO.==========
7.6 NOMBRAR O DESIGNAR O PRESCINDIR DEL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LOS FINES DEL CONSORCIO.==========
7.8. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA ENTIDAD, COBRAR CHEQUES Y CANCELAR FACTURAS. ====
LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS DEBERAN ENTENDERSE EN TODO MOMENTO. COMO ALMPLIAS E IRRESTRICTICAS NO PUDIENDO SER INTERPRETADO E UN SENTIDO LIMITATIVO. ==========

OCTAVA.- GERENTE FINANCIERO ==========
EL GERENTE FINANCIERO, QUIEN ES NOMBRADO POR AMBAS PARTES DEL CONSORCIO, SOLA FIRMA, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: ==========
8.1. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, MUTUALES, CAJAS MUNICIPALES, COOPERATIVAS U OTRAS DE SIMILAR NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS. ======
8.2. ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE DEPÓSITO, BANCARIAS O FINANCIERAS GENERAL. ==========
8.3. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES U ORDENES DE PAGO SOBRE CUENTAS CORRIENTES, QUE SEAN CON SOBRE FONDOS DEL CONSORCIO. ==========
8.4. COBRAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CARTAS FIANZAS PARA PAGOS Y LICITACIONES, VALORIZACIONES Y REINTEGROS. ==========
8.5. SOLICITAR OBTENER Y OTORGAR CARTAS FIANZAS PARA PAGOS REFERENTES AL SERVICIO. ======

ECAN INGENIERIA S.R.L.
H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

CORPORACION SORIANO LAC SAC
Edgar Gomez Dominguez
GERENTE GENERAL

J. Quipuzcoa Aloyo
ING. CIVIL
CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

8.6. COBRAR DEUDAS A NOMBRE DEL CONSORCIO Y OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS Y CANCELACIONES. ==========

TITULO III
DISTRIBUCIONES DE TRABAJOS, RESPONSABILIDAD, CESIONES

NOVENA.- DISTRIBUCION DE LOS TRABAJOS. ==========
LAS PARTES DECLARAN QUE EJECUTARAN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN Y COMPRENDAN LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES**
- **"EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM"**
- **"CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM**

DECIMA. - RESPONSABILIDAD. ==========
LAS ASOCIADAS ASUMEN RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA, COLECTIVA Y SOLIDARIA FRENTE A LA ENTIDAD, POR TODO Y CADA UNO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE LOS MISMOS Y CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. ==========
CUANDO SEA EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** QUIEN CONTRATE LOS TERCEROS, LA RESPONSABILIDAD SERA EXCLUSIVA DEL CONSORCIO Y NO AFECTARA A SUS EMPRESAS MIEMBROS, SALVO DISPOSICION EXPRESA DEL CONTRARIO. ==========

DECIMA PRIMERA. - CESIONES. ==========
NINGUNA DE LAS CONSORCIADAS PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES O DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO, A UN TERCERO, SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ENTIDAD Y DE LA OTRA ASOCIADA. ==========

TITULOS IV
OBLIGACIONES

DECIMO SEGUNDA. - ==========
12.1. OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO =====
LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SE COMPROMETEN A EJECUTAR ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DEBIENDO CADA INTEGRANTE PRECISAR DICHAS OBLIGACIONES. ==========

OBLIGACIONES DE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. **[20%]**

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS.

OBLIGACIONES DE CORPORACION SORIANO L&C S.A.C. **[80%]**

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN. GESTIÓN, TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE CARTAS FIANZAS. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA OBRA. RESPONSABLE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS, ETC.

12.2. OBLIGACIONES CONTABLES. ==========
EL **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** ESTABLECE UN **SISTEMA DE CONTABILIDAD** A CARGO DEL CONSORCIADO **CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.**, CON **RUC: 20600813715, QUIEN EFECTUARÁ EL PAGO Y EMITIRÁ LA RESPECTIVA FACTURA**, DE ACUERDO A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES QUE PERMITA CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA. ==========
LOS ASIENTOS CONTABLES Y LOS PAGOS NO PODRAN HACERSE MAS QUE SOBRE LA BASE DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS. ESTOS ULTIMOS A LA IGUAL QUE TODOS LOS LIBROS CONTABLES DEL CONSORCIO RADICARAN EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL CONSORCIO. ==========

EL INGENIERIA S.R.L.
JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

CORPORACION SORIANO L&C SAC
Edgar Gómez Domínguez
GERENTE GENERAL

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

099161

TITULO V
ARBITRAJE, CONFIDENCIALIDAD Y JURISDICCION.

DECIMA TERCERA. - ARBITRAJE. ==========
13.1 TODAS LAS DESAVENENCIAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACUERDO, QUE NO SEAN POSIBLES DE RESOLVER AMIGABLEMENTE EN PRIMERA INSTANCIA ENTRE LAS ASOCIADAS, SERAN RESUELTAS DEFINITIVAMENTE EN EL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. ==========
13.2 TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES QUE DEBAN DIRIGIRSE LAS PARTES SE HARÁN A LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA INTRODUCCION DE ESTE CONTRATO DONDE SE ENTENDERAN VALIDAMENTE EFECTUADAS. ==========

DECIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. ==========
LAS PARTES DEBERÁN TRATAR EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO DE FORMA CONFIDENCIAL Y SE OBLIGAN A NO REVELAR A TERCEROS CUALQUIER INFORMACION RECIBIDA. ==========

DECIMA QUINTA. - COMPETENCIA JURISDICCIONAL. ==========
LAS PARTES CONTRATANTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL QUE APARECE EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE DOCUMENTO. ==========

TRUJILLO, 17 DE AGOSTO DEL 2020

ECAN INGENIERIA S.R.L.
JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.
Jean Herbert Eche Mostacero
Representante Legal
DNI N° 42736265

CORPORACION SORIANO L&C SAC
Edgar Gomez Dominguez
GERENTE GENERAL

CORPORACIÓN SORIANO L&C S.A.C.
Edgar Gómez Domínguez
Representante Legal
DNI N° 44944779

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES DEL INDICE DERECHO QUE CORRE A FOJAS VUELTA CORRESPONDE A: **JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **42736265**, EN CALIDAD DE **GERENTE GENERAL DE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° **11057473**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO-OFICINA LA MERCED; Y A **EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **44944779**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE **CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° **11277775** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO. SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049.- A SOLICITUD DE QUIEN EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DOY FE. HUANCHACO, **21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.** ═══

MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA
NOTARIO DE HUANCHACO - TRUJILLO

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

- COPIA DE CONTRATO DE EJECUCION DE SERVICIO.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf. 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CONTRATO DE SERVICIO N° 016 – 2020 – MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, **EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **ABG. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, conformado por **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.** (20 % de participación), con RUC N° 20568073658, con domicilio legal en PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDACOLEGIO JEAN PIAGET) – OXAPAMPA - PISCO, inscrita en la Partida Electrónica N° 11057473, en la Oficina Registral La Merced, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, con DNI N° 42736265 y **CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.** (80 % de participación); con RUC N° 20600813715, con domicilio legal en MZA. T LOTE 17 URB. SAN ANDRES 5TA LA LIBERTAD - TRUJILLO – VICTOR LARCO HERRERA, inscrita en la Partida Electrónica N° 11277775 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ, con DNI N° 44944779, consignando como representante común del consorcio al, Sr. EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ, con DNI N° 44944779, con domicilio Legal en Mz. T Lote 17 Urb. San Andrés V Etapa – Victor Largo – Trujillo – La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CONTRATO DE SERVICIO N° 016 – 2020 – MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, **EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **ABG. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, conformado por **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.** (20 % de participación), con RUC N° 20568073658, con domicilio legal en PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDACOLEGIO JEAN PIAGET) – OXAPAMPA - PISCO, inscrita en la Partida Electrónica N° 11057473, en la Oficina Registral La Merced, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, con DNI N° 42736265 y **CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.** (80 % de participación); con RUC N° 20600813715, con domicilio legal en MZA. T LOTE 17 URB. SAN ANDRES 5TA LA LIBERTAD - TRUJILLO – VICTOR LARCO HERRERA, inscrita en la Partida Electrónica N° 11277775 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ, con DNI N° 44944779, consignando como representante común del consorcio al, Sr. EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ, con DNI N° 44944779, con domicilio Legal en Mz. T Lote 17 Urb. San Andrés V Etapa – Víctor Largo – Trujillo – La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 008-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO **PARA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM", - "CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" – DISTRITO SANTA CRUZ DE CHUCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1´ 724,000.00 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINIENTOS (500) días calendarios. Siendo:

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI Nº 41944770
REPRESENTANTE COMUN

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.
El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:
El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario.
El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.
El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 172,400.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante
Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente: "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44934479
REPRESENTANTE COMUN

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI Nº 44944779
REPRESENTANTE COMUN

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el Inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI Nº 44944779
REPRESENTANTE COMUN

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de alzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR ROMERO DOMINGUEZ
DNI N° 21421...
REPRESENTANTE COMUN

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

		sección transversal		
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
ce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO MALACALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI Nº 44844779
REPRESENTANTE COMUN

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 41944779
REPRESENTANTE COMUN

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante
De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI Nº 40944770
REPRESENTANTE COMUN

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GONZALEZ DOMINGUEZ
DNI Nº 41944479
REPRESENTANTE COMUN

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
CIP. 110887

y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** CALLE PACO YUNQUE N° 735 – SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** MZ. T LOTE 17 URB. SAN ANDRÉS V ETAPA – VÍCTOR LARGO – TRUJILLO – LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 28 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Felipe W. Angulo Zavaleta
GERENTE MUNICIPAL
LA MUNICIPALIDAD

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA
EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ
DNI N° 44944779
REPRESENTANTE COMUN
EL CONTRATISTA

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

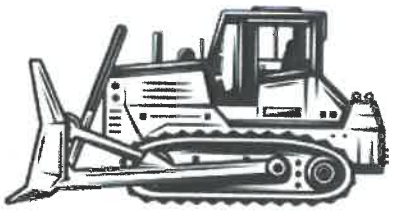

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

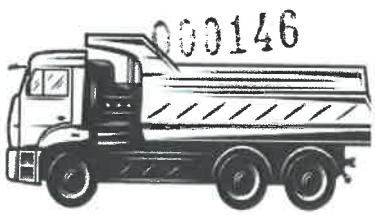

000146

• CUADERNO DE SERVICIO.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CUADERNO DE OBRA

000145
13

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "Servicio para la ejecución del mantenimiento periodico y rutinario de los caminos vecinales

Proyecto: Tramo EMP-PE-3N-Villa Cruz de Algallampa - Pacchá Parte Alta long = 4330KM, California - Los

Programa: Angeles - la Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra long = 15.906 KM - Piuro: Santa Cruz

Entidad ejecutora o contratista: de Cajuco - Prov. Stgo Cáceres" - CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

ASIENTO Nº 17 Del Residente 01/10/2020

* Se realizan los trabajos de los Servicios en los tramos Emp-PE-3N. Villa Cruz de Algallampa - Pacchá Parte Alta, como:
* Se realiza charlas de Seguridad y Salud al iniciar los trabajos en obra, así como las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID 19, según parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se realiza los trabajos de capa nivelante E = 0.05M, así también el material granular de Cantera E = 0.15M, según los parámetros y especificaciones para ver si cumple y son utilizado en la base, en el tramo.
* Se realiza los trabajos de transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1KM.
* Se realiza los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformación de cunetas.
* Del mismo modo se realizan los trabajos del tramo California - los Angeles - la Cruz de Ashiquino.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 18: DEL INSPECTOR 01/10/2020

- Se supervisan los trabajos del servicio en los tramos Emp-PE-3N-Villa Cruz de Algallama - Pacchá parte alta y California - Los Angeles - la Cruz de Ashiquino - Mal paso - Tierra Negra, como:

Se presencia las charlas de seguridad al iniciar los trabajos, tambien las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID-19.

-Se verifica trabajos en capa nivelante E=0.05m, material granular de cantera E=0.15m.

Se verifica trabajos de transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1KM.

Se verifica trabajos en reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887
ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547
INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000144

14

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "Servicio para la ejecución del mantenimiento periodico y rutinario de los caminos vecinales Asumes

Proyecto: EPH. PE. 3N Villa Cruz de Algallama Paccha Parte alta long = 4330KM - California - Los Angeles

Programa: la Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra - long 15.406 KM - Distrito de Santa Cruz

Entidad ejecutora o contratista: de Chuco Prov. Sto Chuco "Consorcio Vial California"

ASIENTO N° 19 Residente de Obra 02/10/2020

* Se continua con los trabajos de Servicio en los tramos en ejecución ° EPH-PE 3N Villa Cruz de Algallama Paccha Parte Alta y California - los Angeles la Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra; como °
* Se continua con los Charlas de Seguridad e inducción al iniciar los trabajos, de igual manera con el control, prevención y vigilancia del COVID 19, segun los parametros de emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de capa nivelante E = 0.05M y el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1KM, así como el material granular E = 0.15M.
* Se continua con los trabajos de transporte de material granular y excedente hasta mayor de 1KM.
* Se continua con los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformación de cunetas.
* Se solicita al inspector verificar y aprobar los trabajos realizados el dia de hoy.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 20 : DEL INSPECTOR 02/10/2020

* Se supervisa los trabajos del servicio en los tramos : EHP-PE-3N - Villa Cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra, como:
- Se presencia charlas de inducción al inicio de los trabajos, así como el control, prevención y vigilancia del COVID-19, segun emergencia sanitaria.
- Se verifica trabajos de capa nivelante E = 0.05m y transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1km, y material granular E = 0.15m.
- Se verifican trabajos en reconformación de cunetas.
- Los trabajos en el día se realizaron con toda normalidad.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

000143

15

CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Tramos

Proyecto: EMP. PE-3N Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte alta Long = 4.330 KM California-Los Angeles

Programa: La Cruz de Aquiguino Mal Paso - Tierra Negra - Long = 15.70KM. Distrito de Santa Cruz de Chuco Prov. Otuzco

Entidad ejecutora o contratista: "Consorcio Vial California"

ASIENTO Nº 21 Residente de Obra 03/10/2020

* Se continuan con los trabajos en los tramos EMP.PE-3N Villa Cruz de Algallama Paccha Parte alta Long = 4.330 KM y California - Los Angeles La Cruz de Aquiguino Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continuan con los charlas diarias a inicio de los formatos de Seguridad y Salud, así como los actividades de control, prevención y vigilancia del COVID 19, según los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se continuan con los trabajos de capa nivelante con E = 0.05M y el transporte de material granular y excedente mayor y hasta 1KM. Del mismo modo trabajando con lo del interval granular con E = 0.15M cumpliendo con las especificaciones para trabajos.
* Se continuan los trabajos de obras de arte y drenaje, como la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 22: DEL INSPECTOR 03/10/2020

* Se supervisa los trabajos en tramos EMP-PE-3N Villa Cruz de Algallama Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Aquistino - Mal Paso. Tierra Negra, como:
- Se presencia charlas de Seguridad diarias y las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID-19 segun parametros.
- Se verifica la continuación de trabajos de capa nivelante con E = 0.05m y el transporte de material granular para compactación con E = 0.15 m cumpliendo las especificaciones.
- Se continuan los trabajos en conformación de cunetas que son supervisados por esta inspección.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887
ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547
INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000142

16

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS EPM-PE-VILLÁ

Proyecto: CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHÁ PARTE ALTA LONG = 4.330 KM - CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO

Programa: MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM - DISTR. DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROV. STO CHUCO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 23 Residente de Obra 05/10/2020

* Se realizan los trabajos en el Servicio de los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realizan los trabajos y Charlas de Seguridad e inducción de 10" antes de la jornada laboral, continuan las actividades de control, prevención y vigilancia del covid 19, según los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se realizan los trabajos de la capa nivelante con E = 0.05M y el material granular con E = 0.15M cumpliendo los requisitos para la base.
* Se realiza el transporte de material granular y excedente hasta y mayor 1KM.
* Se realiza la reconformación de cunetas, casi tambien se realiza la limpieza de obra en la que se realizo los trabajos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 24 : DEL INSPECTOR 05/10/2020

* Se continuan verificando trabajos en los tramos Villacruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Aquishino - Mal Paso - Tierra Negra presenciando las charlas diarias de 10 minutos antes del inicio de la jornada laboral.
* Se verifican trabajos de capa nivelante con E = 0.05m y material granular con E = 0.15m realizando transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1 Km, para ambos tramos antes mencionados.
* Se verifica en los tramos mencionados la reconformacion de cunetas.
* Se recomienda al Ing. Residente se realicen los ensayos de campo necesarios para la corroboración de la buena compactación del material granular.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
ING. RESIDENTE CIP. 110887

INSPECTOR
ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000141

17

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACHA PARTE ALTA LONG = 4330 KM - CALIFORNIA - LOS ANGELES

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM - DIST. DE SANTA CRUZ DE CHUCA PROV.

Entidad ejecutora o contratista: SIGO DE CHUCO" "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 25 Residente de Obra 06/10/2020

* Se continuan con los trabajos de Servicio en los tramos Villa Cruz de Algallama - Pacha Parte Alta y California Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con las charlas de seguridad y Salud al inicio de las jornadas, asi mismo con las actividades del COVID 19 prevencion, control y vigilancia segun los parametros establecidos en la emergencia Sanitaria.
* Se continua con los trabajos de la capa nivelante con E = 0.05E, del mismo modo el material granular de cantera con E = 0.15M, cumpliendo con las especificaciones para la base.
* Se continua con el transporte de material granular y excedente hasta y mayor 1KM.
* Se continua con los trabajos de obras de arte y drenaje, la reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 26: DEL INSPECTOR 06/10/2020

- Se supervisa la continuación de trabajos en el servicio tales como:
  - Charlas de seguridad y salud en el inicio de la jornada y las actividades de prevención, control y vigilancia del COVID-19.
- Se verifican la continuación de trabajos de la capa nivelante con E = 0.05m y la capa de material granular de cantera con E = 0.15m, segun especificaciones para la base.
- Se verifica el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1km y la reconformación de cunetas.
- Cada uno de estos trabajos se verifica sean realizados de manera simultanea en los tramos: EMP-PN-3N Villa Cruz de Algallama - Pacha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. RESIDENTE
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547
INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000140 18

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS EMP. PE-3N

Proyecto: VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA - PARTE ALTA CONG = 4.330KM - CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO

Programa: MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM - DISTR. DE SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STGO CHUCO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

Asiento N° 27 Residente de Obra 07/10/2020

* Se realizan los trabajos de Servicio en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta - California - los Angeles - la Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realizan las charlas de Seguridad y Salud de 10" a los trabajadores al inicio de la jornada, de igual manera las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID 19, con todos los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se realizan los trabajos en la capa nivelante con E = 0.05M y en el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1KM; los trabajos con material granular de cantera con E = 0.15M.
* Se realizan los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformación de cunetas, manteniendo de igual manera la limpieza en obra.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 28: DEL INSPECTOR 07/10/2020

- Continua la ejecución de trabajos del servicio en los tramos: EMP-PN-3N Villa Cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra, donde:
- Se verifican la realización de charlas de seguridad y salud de 10" y el desarrollo de las actividades de control, prevención y vigilancia de COVID-19 siguiendo todos los protocolos.
- Se supervisa trabajos en la capa nivelante con E = 0.05m y el transporte de material granular de cantera hasta y mayor a 1Km.
- Se verifican los trabajos de reconformación de cunetas.
- Cada uno de los trabajos se desarrolla con normalidad y en ambos tramos en simultaneo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887
ING. RESIDENTE

INSPECTOR
ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

0001399

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: CM-PE-3N- VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM CALIFORNIA - LOS ANGELES

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG=15.90KM DISTR. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STGO. CHUCO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 29 Residente de Obra 08/10/2020

* Se continua con los trabajos en los tramos Villa Cruz de Algallama Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con las Charlas de Seguridad e inducción de 10", así mismo con las actividades de prevencion, control y vigilancia del COVID 19, con los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de la capa nivelante E=0.05M y material granular de cantera E=0.15M, verificando que cumple con la descripción para la base en los tramos especificados.
* Se continuan con el transporte de material granular y excedente a 1KM.
* Se continuan con los trabajos de reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 30 : DEL INSPECTOR 08/10/2020

- Se verifica la continuación de trabajos en los tramos: Villa Cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se presencia las charlas de seguridad e inducción de 10" y las actividades de prevención, control y vigilancia del COVID-19.
- Se verifican las trabajos en capa nivelante E=0.05m y la colocación de material granular de cantera E=0.15m en los dos tramos antes mencionados.
- Se verifica la continuación de los trabajos de transporte de material granular y excedente y la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

ING. RESIDENTE | INSPECTOR | V°B° SUPERVISOR | EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000138
20

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS CHP-PC-

Proyecto: 3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM-CALIFORNIA-LOS ANGELES-LA CRUZ DE

Programa: ASHIQUINO-MAL PASO-TIERRA NEGRA LONG=15.906KM DISTR. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STGO DE CHUCO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 31 Residente de Obra 09/10/2020

* Se realizan actividades de control de prevención y vigilancia del COVID 19, según los parámetros establecidos en la emergencia Sanitaria.
* Se realizan los trabajos del Servicio en los tramos Villa Cruz de Algallama-Paccha Parte Alta-California-los Angeles-la Cruz de Ashiquino. Mal Paso-Tierra negra.
* Se realizan los trabajos de la capa nivelante con E=0.05M y el transporte de material granular y excedente mayor y hasta 1KM, hacia los tramos mencionados.
* Se realiza los trabajos de material granular excedente E=0.15M, y los trabajos de obras de arte y drenaje como la reconformación de cunetas.
* Se realizan las charlas de Seguridad y Salud de 10" a los inicios de la jornada.
* Se solicita al inspector verificar y aprobar los trabajos realizados el día de hoy.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 32: DEL SUPERVISOR 09/10/2020

- Se inicia la jornada laboral con las actividades de control, prevencion y vigilancia del COVID-19 segun los protocolos.
- Se verifica los trabajos del servicio en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se verifica trabajos de capa nivelamte con E=0.05m y el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1km.
- Se supervisa trabajos con material granular de cantera de E=0.15m y la continuación de trabajos de reconformación de cunetas.
- Se recomienda al Ing. Residente la colocación de señalización de seguridad. en los 2 tramos en ejecución.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887
ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547
INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS CHP.

Proyecto: PE-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA CONG= 4.330KM - CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE

Programa: ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA - CONG = 15.906KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA - PROV. STGO CHUCO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 33 Residente de Obra 10/10/2020

* Se continuo los trabajos de limpieza en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta - California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continuo con los trabajos de prevencion, control y vigilancia del covid, con los parámetros establecidos en la emergencia sanitaria. - Asi mismo los charlas de seguridad y salud de 10" antes de las jornadas de trabajo.
* Se continuo con los trabajos de la capa nivelante con E = 0.05M y la del material granular con E = 0.15M, cumpliendo con los parametros para la base.
* Se continuo con el transporte de material granular y excedente mayor y hasta 1Km.
* Se continuo con los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 34: DEL INSPECTOR 10/10/2020

- Al inicio de la jornada laboral se presencia las charlas de seguridad y las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID-19.
- Se verifica la continuación de trabajos en los tramos: Villa Cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra como son:
  - Trabajos para capa nivelante E = 0.05m y la del material granular con E = 0.15m.
  - Trabajos de transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1Km.
  - Continuación de trabajos en reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. RESIDENTE
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INSPECTOR
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000136

22

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS CMP-

Proyecto: PE-3N- VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330 KM, CALIFORNIA LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA - LONG = 15.406 KM - DISTR. SANTA CRUZ DE CHUCAPAN - SGO CHICO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 35 - Residente de Obra 12/10/2020

* Se realizan los Servicios en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta y California Los Angeles - La Cruz Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realizan las charlas de Seguridad y Salud de 10" al inicio de la jornada, así también con las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID 19 según los parámetros establecidos por la emergencia Sanitaria.
* Se realizan los trabajos de capa nivelante E = 0.05M y material granular de cantera E = 0.15M en los tramos en mención.
* Se realiza el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1km.
* Se realiza los trabajos de obras de arte y drenaje, conformación y reconformamiento de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 36: DEL INSPECTOR 12/10/2020

- Se verifican trabajos en los tramos: Villa Cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra negra.
- Al inicio de la jornada laboral se presencia las charlas de seguridad de 10" como tambien las actividades de control, prevencion y vigilancia del COVID-19 segun los protocolos. En ambos tramos.
- Se inspecciona la realizaión de trabajos de capa nivelante E=0.05m y material granular de cantera E=0.15m para los 2 tramos.
- Se supervisa el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1km, además se continua la reconformaión de cunetas para ambos tramos en simultaneo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. RESIDENTE
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
INSPECTOR
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000135

23

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS EHP.

Proyecto: PE. 3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG = 4.330 KM. CALIFORNIA. LOS ANGELES -LA CRUZ

Programa: DE ASHIQUINO -MAL-PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM - DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA. PROV. STGO CHUCO

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 37 Residente de Obra 13/10/2020

* Se continua con los trabajos de Servicio en los tramos EHP. PE. 3N Villa Cruz de Algallama Paccha Parte Alta - California. Los Angeles. La Cruz de Ashiquino - Mal Paso. Tierra Negra.
* Se continua con las Charlas de Seguridad e inducción de 10" al inicio las jornadas laborales, asi tambien con las actividades de control, prevención y vigilancia para covid 19.
* Se continua con los trabajos de la capa nivelante con E = 0.05m y el material granular de cantera con E = 0.15m. Con el transporte de material granular y excedente a los tramos en ejecución hasta y mayor a 1KM.
* Se continua con las obras de arte y drenaje, la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 38: DEL INSPECTOR 13/10/2020

- Con la continuación de trabajos en los tramos: Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra negra:

* Se presencian las charlas de seguridad e inducción de 10" así como tambien actividades de control, prevención y vigilancia del COVID-19 segun los protocolos.
* Se verifica la continuación de trabajos de capa nivelante E=0.05m y material granular de cantera E=0.15m.
* Se verifica la reconformación de cunetas, ademas se recomienda al Ing. Residente la realización del análisis mediante ensayos de campo para el material granular compactado.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX DIAZ LEON
INSPECTOR CIVIL
REG. CIP Nº 126547

ING. RESIDENTE

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000134

24

Fecha: _____ **Modalidad:** _____

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: CPM. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA ALTA LONG = 4.330 KM, CALIFORNIA LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIGUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.406 KM DISTR. SANTA CRUZ DE CHUCA - PROV.

Entidad ejecutora o contratista: STEO CHUCO" " CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 39 Residente de Obra 14/10/2020

* Se realiza los trabajos de Servicio para ambos tramos : Villa Cruz de Algallama - Paccha Alta. California - Los Angeles - de Cruz de Ashiguino - Mal Paso - Tierra Negra
* Se realiza al inicio de las jornadas laborales la charlas de seguridad e inclusión de 10" al inicio de las jornadas laborales.
* Se realiza las actividades de control y prevención del COVID 19, siguiendo los parámetros establecidos en la emergencia sanitaria.
* Se realiza los trabajos para dichos tramos de la capa nivelante con E=0.05M y el material granular de cantera con E=0.15M verificando sus especificaciones y que esta en optimas condiciones de trabajo.
* Se realiza los transportes de material granular y excedente hasta y mayora 1KM.
* Se realiza los trabajos de reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 40: DEL INSPECTOR 14/10/2020

- Se verifican trabajos en los tramos: Villa cruz de Algallama - Paccha Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiguino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Al inicio de la jornada se presencia las charlas de seguridad y actividades de control, prevencion y vigilancia del COVID-19.
- Se inspecciona trabajos para los 2 tramos en mención de capa nivelante E= 0.05m y material granular de cantera E= 0.15m.
- Se verifica el transporte de material granular y excedente hasta y mayor 1km ademas se continua la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887
ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547
INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000133
25

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EMP.PE-3N. VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA ALTA LONG = 4.330 KM CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM - DISTR. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV.

Entidad ejecutora o contratista: SICO DE CINCO" "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 41 Residente de Obra 13/10/2020

* Se continuan realizando los trabajos en los tramos Villa Cruz de Algallama - Pacha Alta a California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realizan las charlas de induccion y seguridad de 10' a los trabajadores al inicio de los formatos, se realizan actividades de control, vigilancia y prevencion del COVID 19, con los parametros de la emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de Servicio en ambos tramos de capa nivelante con E = 0.05 M y el acopio del material granular con E = 0.15 M.
* Se continua con los trabajos de transporte de material granular hasta y mayor a 1KM.
* Se continua con los trabajos de reconformacion de cunetas, asi mismo manteniendo limpio el area de trabajo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 42: DEL INSPECTOR 15/10/2020

- Se verifican trabajos en los tramos: Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se presencian las charlas de induccion de 10" a los trabajadores, asi como tambien las actividades de control, vigilancia y prevencion del covid-19.
- Se verifican los trabajos del servicio en ambos tramos en mencion de capa nivelante con E = 0.05 m y material granular con E = 0.15 m.
- Se verifica trabajos de transporte de material granular hasta y mayor a 1km.
- Se inspecciona los trabajos en reconformacion de cunetas, manteniendo limpia el area de trabajo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ING. RESIDENTE

ALEX XAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547
INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000132

26

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: GPM-PC-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4.330 KM. CALIFORNIA - LOS ANGELES

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA - LONG= 15.906 KM DIST: SANTA CRUZ DE CHUCA PROV.

Entidad ejecutora o contratista: STGO CHUCO. " CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 43 Residente de Obra 16/10/2020

* Se realiza los trabajos de Servicio en los dos tramos : Villa Cruz de Algallama - Paccha Alta y California - Los Angeles, La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realizan trabajos de control, prevención y vigilancia por el COVID 19, siguiendo los parámetros establecidos en la emergencia sanitaria. Así también se realiza las charlas de inducción y seguridad al inicio de cada jornada laboral.
* Se realizan los trabajos de material granular de cantera el ampio con un E= 0.15M como el transporte de material granular y excedente, hasta los tramos.
* Se realiza con los trabajos de la capa nivelante con un E= 0.15M, a los tramos.
* Se realiza la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 44: DEL SUPERVISOR 16/10/2020

- Se inica la jornada laboral con las charlas de seguridad y las actividades de control, prevención y vigilancia por el COVID-19.
- Se inspecciona la continuación de trabajos en tramos: Villacruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se verifican trabajos con material granular de cantera con E= 0.15m y transporte de material granular y excedente.
- Se verifica la continuación de trabajos en reconformación de cunetas, además se le recomienda al Ing. residente la limpieza constante de material de demonte que se genere durante la ejecución de trabajos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. RESIDENTE
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

INSPECTOR
ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

00013127

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINERIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EMP. PC - 3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330KM, CALIFORNIA - LOS

Programa: ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG=15.960KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA

Entidad ejecutora o contratista: PROV. STGO CHUCO "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N° 45 Residente de Obra 17/10/2020

* Se continuo con los trabajos de Servicio en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta y California - los Angeles - la Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.

* Se continuo con las charlas de seguridad a inicio de las jornadas laborales, asi tambien con el control, prevención y vigilancia del covid 19, respetando los parámetros establecidos en la emergencia sanitaria.

* Se continuo con los trabajos en la capa nivelante con un E = 0.05M, así tambien el acopio del material granular de cantera con un E = 0.15M, en optimas condiciones para la base.

* Se continuo con el transporte de material granular y excedente.

* Se continuo con las obras de arte y drenaje, como la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 46: DEL INSPECTOR 17/10/2020

- Se verifican los trabajos en los tramos Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se presencia las charlas de seguridad y las actividades de control, prevencion y vigilancia del COVID-19 segun protocolos.
- Se inspecciona la colocación de capa nivelante con un E = 0.05m y el acopio de material granular de cantera para capa de E = 0.15m.
- Se verifica el transporte de material granular y excedente y la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000130

28

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EMP.PE-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG = 4.330KM-CALIFORNIA - LOS ANGELES

Programa: LA CRUZ DE ASHAQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.900 KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV.

Entidad ejecutora o contratista: SIGO DE CHUCO. "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 47 Residente de Obra 19/10/2020

* Se continua con los trabajos en los tramos : Villa Cruz de Algallama-Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashaquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con los trabajos de control, prevención y vigilancia del COVID 19, segun los parámetros de la emergencia sanitaria, se continua con las charlas diarias de seguridad de 10'.
* Se continua con los trabajos en ambos tramos de la capa nivelante con E = 0.05M. asi tambien el material granular de cantera con E = 0.15M y el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1KM, hasta los tramos en ejecución.
* Se continua con las obras de arte y drenaje, como la reconformación de cuneta.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 48: DEL INSPECTOR 19/10/2020

- Al inicio de la jornada laboral se verifican los trabajos de los tramos: Villacruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se presencia las actividades para control, prevención y vigilancia del COVID-19 y las charlas de seguridad durante 10 min.
- Se verifica la continuación de los trabajos en ambos tramos para la ejecución de capa nivelante con E = 0.05m asi como tambien el material granular de cantera con E = 0.15m.
- Se inspecciona el transporte de material granular y excedente y se continua con la reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. RESIDENTE
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INSPECTOR
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000129 29

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EHP. PE - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA - PARTE ALTA LONG = 4.330KM - CALIFORNIA LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA - LONG = 15.900KM DIST - SANTA CRUZ DE CHUCA PROVINCIA CHULU

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 49: Residente de Obra 20/10/2020

* Se realizan las charlas de seguridad e inducción al inicio de los trabajos, así también las actividades de control, prevención y charlas contra COVID 19.
* Se realizan los trabajos en la capa nivelante con E = 0.05M y el acopio del material granular con E = 0.15M en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta - y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realiza el transporte de material granular y excedente hasta y mayores a 1KM a los tramos en ejecución.
* Se realiza los trabajos de obras de arte y charlas de reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 50: DEL INSPECTOR 20/10/2020

- Se inician los trabajos del día presenciando las charlas de seguridad y las actividades de control, prevención y vigilancia contra el COVID-19.
- Cada uno de los trabajos en inspección se realizan de manera simultanea en los tramos: EHP-PE-3N Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles, la Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra negra.
- Se verifican trabajos en capa nivelante E = 0.05 y acopio de material granular E = 0.15m.
- Se continua verificando el transporte de material granular y excedente.
- Se inspecciona la correcta conformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887
ING. RESIDENTE

ALEX HERRAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547
INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000128

30

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO CHP

Proyecto: PE-3N "VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG= 4+330KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15+906KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STGO

Entidad ejecutora o contratista: "CHUCO" "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 51 Residente de Obra 21/10/2020

* Se continua recibiendo los servicios en los tramos: Villa Cruz de Algallama - Pacha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con las charlas de seguridad de 10' al inicio de las jornadas, asi tambien con las actividades de prevención, control y vigilancia del covid 19, segun los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos en ambos tramos de capa nivelante con e = 0.05 y el acopio del material granular con e = 0.15M, asi mismo con el transporte del material granular y excedente hasta y mayor a 1KM.
* Se continua con los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformacion de drenaje sen cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 52: DEL INSPECTOR 21/10/2020

- El inicio de la jornada laboral diaria se da con las Charlas de inducción de 10 min. y con las actividades de prevención, control y vigilancia del COVID-19 según protocolos establecidos.
- Se verifican trabajos de colocación de capa nivelante E=0.05m y colocación de material de cantera E=0.15m en los tramos: Villacruz de Algallama - Pacchca parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal paso - Tierra negra.
- Se inspecciona trabajos de transporte de materil y la reconformación de cunetas recordando siempre al Ing. Residente la realización de las pruebas de campo con el Cono de Arena.

ING. RESIDENTE
Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

INSPECTOR
ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000127

31

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: CAP. PE. 3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG = 4.330 KM - CALIFORNIA LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STO DOMIN

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO 53 Residente de Obra 22/10/2020

* Se continua con los trabajos de Servicio en los tramos Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra
* Se continua con los trabajos de la capa nivelante con E = 0.05M y el acopio de material granular con E = 0.15M, así también con el transporte de material granular de cantera hasta y mayor a 1KM.
* Se continua con los trabajos de obra de arte y drenaje, reconformación de cunetas, se trabaja también en la limpieza en el area que se realiza los trabajos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N°54: DEL INSPECTOR 22/10/2020

- Se verifican realización de trabajos en los tramos: Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se verifican trabajos en los 2 tramos antes mencionados como: Capa nivelante de E = 0.05m y el acopio de material granular con E = 0.15m y transporte de material granular de cantera hasta y mayor a 1km.
- Se inspecciona la reconformación de cunetas y trabajos de limpieza en las áreas de trabajo.
- Se recomienda sobre el uso de EPPs en todo momento al personal de trabajo así como el uso de las señalizaciones al Ing. Residente.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ING. RESIDENTE | INSPECTOR | V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000126 32

Fecha: **Modalidad:**

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EAH-PE-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG=4330KM CALIFORNIA LOS ANGELES - LA

Programa: CRUZ DE ASHIGUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG=15906KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STGO

Entidad ejecutora o contratista: CIVILCO "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N°55 Residente de Obra 23/10/2020

* Se continua con los trabajos de Servicio en los tramos de Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiguino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con las Charlas de inducción y Seguridad a inicios de la jornada laboral, de igual manera con los trabajadores las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID19, según los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de la capa nivelante con E=0.05 y el acopio de material granular con E=0.15M, en los tramos.
* Se continuan con los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformamiento de cunetas.
* Se continua tambien con la limpieza en el área de trabajo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 56: DEL INSPECTOR 23/10/2020

- Se da inicio al dia laboral con las charlas de inducción de 10" en la cual se hace acto de presencia y se recomiendo el uso de EPPs ademas de mantener el distanciamiento social.
- Se verifica trabajos de capa nivelante E = 0.05m y el acopio de material granular con E = 0.15m en los tramos: Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - la cruz de Ashiguino - Mal paso - Tierra Negra.
- Se inspecciona la continuación de trabajos en reconformación de cunetas.
- Se verifica trabajos de limpieza en las áreas de trabajo en ambos tramos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ING. RESIDENTE

ALEXSANDER BRIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000125

33

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

Proyecto: EPM-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA - PARTE ALTA - LONG = 4.330 KM - CALIFORNIA - LOS ANGELES

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA

Entidad ejecutora o contratista: PROV. STEO CHICLO "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 57 Residente de Obra 24/10/2020

* Se continua con los trabajos de Servicio en los tramos : Villa Cruz de Algallama. Paccha Parte Alta y California. Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con las charlas de inducción y seguridad de 10" a los trabajadores, y con las actividades de control, prevención y vigilancia del covid 19, según los parámetros de la emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de capa nivelante con E = 0.05M y el acopio de material granular con E = 0.15M, cumpliendo con lo especifico para la base.
* Se continua con el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1km, hacia los tramos.
* Se continua con los trabajos de reconformamiento de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 58: DEL INSPECTOR 24/10/2020

- Se verifica la continuación de trabajos en los tramos: Villacruz de Algallama – Paccha parte Alta y California – Los Angeles – La cruz de Ashiquino – Mal Paso – Tierra Negra.
- Se da inicio a la jornada laboral con las charlas de inducción de 10 min y las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID-19 segun protocolos.
- Se inspecciona trabajos de capa nivelante con E = 0.05m y el acopio de material granular con E = 0.15 m.
- Se supervisa el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1Km demas de la continuación en reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INSPECTOR
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000124

34

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EPM-PE-3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA- PACCHA PARTE ALTA LONG = 4.330KM.- CALIFORNIA -LOS

Programa: ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO -MAL PASO-TIERRA NEGRA LONG= 15.906KM DIST.- SANTA CRUZ DE

Entidad ejecutora o contratista: CHUCA - PROV. SIHUAS CHUCO " CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO N°59 Residente de Obra 26/10/2020

* Se realizan las charlas de seguridad e inducción en 10' antes de la jornada laboral, así tambien el control, prevención y vigilancia a los trabajadores por el COVID19 según los parámetros de emergencia sanitaria.
* Se realiza los trabajos de capa nivelante E=0.05M y el acopio de material granular con E=0.15M en los tramos de Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alto y California - los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se realiza los transportes de material granular y excedente en los tramos ejecutandose.
* Se realiza los trabajos de obras de arte y drenaje, como reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO N° 60: DEL INSPECTOR 26/10/2020

- Se da inicio a la jornada laboral con las charlas de seguridad e inducción como tambien con el control, prevención y vigilancia del COVID-19 en los trabajadores.
- Se inspecciona la realización de trabajos de capa nivelante E= 0.05m y el acopio de material granular E=0.15m para los tramos Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se verifican trabajos de transporte de material granular y excedente en los tramos ejecutados así tambien la reconformación de cunetas en ambos tramos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ING. RESIDENTE **INSPECTOR** **V°B° SUPERVISOR** **EL PARQUE**

CUADERNO DE OBRA

000123

35

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO YRUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EMP. PG = 3N VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA - PARTE ALTA LONG = 4.330 KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.906 KM - DIST. DE SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. SCHU

Entidad ejecutora o contratista: CHUCO" "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 61 Residente de Obra 27/10/2020

* Se continuan con los trabajos de los Sectores en los tramos Villa Cruz de Algallama, Paccha Parte Alta y California - Los Angeles, La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continuan con las Charlas de seguridad o inducción de 10" a los trabajadores a inicios de la jornada, asi tambien con las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID 19, con los parámetros establecidos en la emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de capa nivelante e = 0.05 m y el acopio del material granular de cantera con e 0.15 M.
* Se continua con el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1 KM, hacia los frentes en ejecución.
* Se continua con la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 62: DEL INSPECTOR 27/10/2020

- Se verifica la continuación de trabajos en los tramos: Villacruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se inician las labores del día con las charlas de seguridad e inducción de 10 min como tambien las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID-19 segun protocolos.
- Se verifica trabajos en capa nivelante E = 0.05m y el acopio del material granular de cantera con E = 0.15m.
- Se inspecciona el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1 Km, además se continua la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

ING. RESIDENTE | INSPECTOR | VºBº SUPERVISOR

EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

Proyecto: TRAMOS EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA PACCHA PARTE ALTA LONG=4.330 KM, CALIFORNIA - LOS

Programa: ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM DISTR. SANTA CRUZ

Entidad ejecutora o contratista: DE CHOTA PROV. DTO CHOTA "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 63 Residente de Obra 28/10/2020

* Se continuan con los Servicios de tramos "Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continuan con las charlas de Seguridad e inducción a los trabajadores a inicios de su jornada, así tambien las actividades de control, prevencion y vigilancia del covid 19 segun los parámetros de emergencia sanitaria.
* Se continua con los trabajos de capa nivelante con $\epsilon = 0.05M$ y el acopio de material granular con $\epsilon = 0.15M$, de igual manera con el transporte de material granular de cantera $\epsilon = 0.15M$ y excedente hasta y mayor de 1KM.
* Se continua con los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 64: DEL INSPECTOR 28/10/2020

- Se verifica trabajos del servicio en tramos: Villa cruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se presencia las charlas de seguridad diarias y las acciones de control, prevención y vigilancia contra el COVID-19 segun los protocolos establecidos recomendando siempre el uso de EPPs y se mantenga el distanciamiento social minimo.
- Se inspecciona trabajos de transporte de material granular.
- Se inspecciona la colocación de capa nivelante E=0.05m y acopio de material granular E=0.15m.
- Se verifica que se continue con la reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX SANCHEZ DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

ING. RESIDENTE | INSPECTOR | VºBº SUPERVISOR | EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000121 37

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EN

Proyecto: EFM. DE 3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG = 4.330KM - CALIFORNIA (LOS ANGELES) -

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 12.900KM DIST. SANTA CRUZ DE

Entidad ejecutora o contratista: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIGO CINCO "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 65 Residente de Obra 29/10/2020

* Se continuan con los trabajos de los Servicios en el tramo: Villa Cruz de Algallama - Pacha Parte Alta y California - los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra
* Se continuan las charlas de inducción y seguridad de 10" antes de las jornadas laborales, se continuan con las actividades de control, prevención y vigilancia del COVID 19, con los parámetros de emergencia sanitaria.
* Se continuan con los trabajos de la capa nivelante e=0.05M y el acopio de material granular de cantera con e=0.15M, asi como el transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1KM, a los tramos indicados.
* Se continua con los trabajos de obras de arte y drenaje, reconformacion de cunetas.
* Se continua tambien con los trabajos en suspensión y se solicita al inspector verificar y aprobar los trabajos realizados el dia de hoy.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 66: DEL INSPECTOR 29/10/2020

- La jornada laboral inicia con los trabajos de charlas de inducción y ejecución del plan de control, prevencion y vigilancia contra el COVID-19 en los tramos del servicio: Villacruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se verifica la continuación de trabajos de capa nivelante de E=0.05m y material granular de cantera E=0.15m, además se continúa con la reconformacion de cunetas.
- Se recomienda al contratista realizar los ensayos pertinentes de campo para la comprobacion de la compactación.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

ING. RESIDENTE | INSPECTOR | V°B° SUPERVISOR | EL PARQUE

CUADERNO DE OBRA

000120 38

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS

Proyecto: EMP. PE-3N - VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG = 43.30 KM CALIFORNIA - LOS ANGELES -

Programa: LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG = 15.60 KM DIST. SANTA CRUZ DE CHUCA PROV. STGO

Entidad ejecutora o contratista: CHUCO" "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

ASIENTO Nº 67 Residente de Obra 30/10/2020

* Se continua con los trabajos de servicio en los tramos : Villa Cruz de Algallama - Paccha Parte Alta y California - Los Angeles - La Cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
* Se continua con las charlas de seguridad y salud con 10" a los trabajadores antes de iniciar los labores, de igual manera las actividades de control, prevencion y vigilancia del COVID 19.
* Se continua con los trabajos de capa nivelante con E = 0.05M y el acopio de material granular de cantera con E = 0.15M, en los tramos en mención.
* Se continua con el transporte de material granular y excedente hasta y mayora 1KM, en los dos tramos.
* Se continua con los trabajos de obras de arte y drenaje, con la reconformación de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ASIENTO Nº 68: DEL INSPECTOR 30/11/2020

- Se verifica la continuación de trabajos del servicio en los tramos: Villacruz de Algallama - Paccha parte Alta y California - Los Angeles - La cruz de Ashiquino - Mal Paso - Tierra Negra.
- Se presencia las charlas de inducción diarias y las actividades de control, prevención y vigilancia contra el COVID-19 segun protocolos.
- Se verifica trabajos en capa nivelante E = 0.05m y trabajos de acopio de material granular para un E = 0.15m en ambos tramos en mención.
- Se continua los trabajos de transporte y la reconformacion de cunetas.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547
INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR

EL PARQUE

000118

CUADERNO DE OBRA

40

Fecha: ..... **Modalidad:** .....

Obra: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EKP-PC-SN

Proyecto: VILLA CRUZ DE ALGALLAMA - PACCHA PARTE ALTA LONG = 4330 KM CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE

Programa: ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA - LONG = 15.905 KM DISTR. SANTA CRUZ DE CHUCA - PROV. STGO CHUCO"

Entidad ejecutora o contratista: "CONSORCIO VIAL CALIFORNIA"

- Se inspecciona la continuación de trabajos de la capa nivelante con E= 0.05 m y el acopio de material granular de cantera en ambos tramos antes mencionados.
- Se inspecciona trabajos de transporte de material granular y excedente hasta y mayor a 1 Km.
- Se verifica la continuación de trabajos en reconformación de cunetas.
- Recomendación al Ing. Residente sobre el uso constante de las señalizaciones y de la limpieza al final de cada jornada en las áreas de trabajo.
- Al día de hoy en conjunto con el Ing. Residente, se realiza la concertación de los metrados ejecutados en este mes de octubre obteniendo un avance físico del mes de 24.71 % llegando a un avance acumulado de 33.43% frente a un acumulado programado de 38.20 % encontrandose de esta manera la ejecución atrasada en un 4.77%.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

ING. RESIDENTE

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

V°B° SUPERVISOR

EL PARQUE

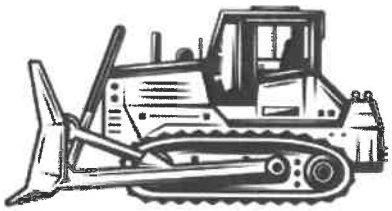

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

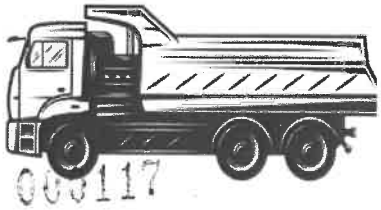

003117

• COPIAS DE CERTIFICADOS DE HABILIDAD.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

Nº - A - 0185746

A-185746

000116

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 110887 Fecha de Incorporación: 2009-09-09

Especialidad: Civil - Civil

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	**********
LUGAR	**********

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	marzo	2021

Trujillo , 03 de agosto del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

PRESIDENTE COMISION TRANSITORIA

Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Manuel Villalobos Vargas
CD La Libertad

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

000115

• ANEXOS.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

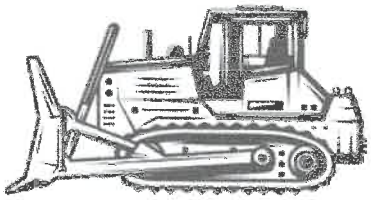

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

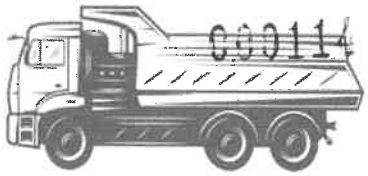

• PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD.

SALPERlab

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

INFORME N°018–2020-SALPERLAB/EMS-AFSP

CODIGO INTERNO: 00018

NOMBRE DEL PROYECTO:

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM

CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO	: LA LIBERTAD
PROVINCIA	: SANTIAGO DE CHUCO
DISTRITO	: SANTA CRUZ DE CHUCA
LOCALIDAD	: CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA

SOLICITANTE: CORPORACIÓN SORIANO / RUC: 20600813715

SANTIAGO DE CHUCO, 30 DE OCTUBRE DE 2020

1. GENERALIDADES

Siguiendo los lineamientos del manual del Ministerio de transportes y comunicaciones y el Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú, se realizó el presente estudio del material, bajo el ensayo normado de DENSIDAD DE CAMPO.

Esto estudio presenta suma importancia ya que se estimará la estructura vehicular del afirmado a diseñarse, así como la valoración económica del proyecto, cumplir con lo estipulado en el manual de diseño por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC y el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE, de modo de cumplir con los parámetros de calidad de la obra.

1.1. INTRODUCCION

Para el proyecto "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD." se realizó la evaluación de calidad del material de la cantera ubicada próxima a la obra en ejecución, para el cliente solicitante CORPORACIÓN SORIANO.

Se encuentra entre los tramos EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM.

1.2. OBJETO DEL ESTUDIO

Determinar mediante pruebas de campo y ensayos de laboratorio, las propiedades físicas y mecánicas del suelo, en el caso particular de prueba de densidad de campo para el proyecto **"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO-MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**.

- Determinar la Densidad del Suelo Seco y el Contenido de Humedad del Suelo compactado en el campo, para luego poder determinar el Grado de Compactación que presenta el suelo en el campo por el Método de Cono de Arena.
- Comprobar el grado de compactación del campo a partir de nuestro ensayo realizado.

1.3. REFERENCIA NORMATIVA:

Las siguientes referencias contienen disposiciones que al ser citadas en este texto constituyen requisitos de la presente Norma:

- NTP 339.143 (Método de ensayo estándar para la densidad y peso unitario del suelo in situ mediante el método del cono de arena)
- MTC E 117 (Densidad en el sitio - Método del Cono)

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

- ASTM D 1556 (Standard Test Method for Density and Unit Weight of Soil in Place by the Sand-Cone Method)
- ASSHTO T 191 (Density In-Place By The Sand Cone Method)

1.4. MARCO TEÓRICO

El grado compactación de un suelo o de un relleno se mide cuantitativamente mediante la densidad seca. La densidad seca que se obtiene mediante un proceso de compactación depende de la energía utilizada durante la compactación, denominada energía de compactación, también depende del contenido de humedad durante la realización de la misma (compactación de la capa de suelo).

El ensayo de densidad seca permite obtener la densidad de terreno y así verificar los resultados obtenidos en el proceso de compactación de suelos, en las que existen especificaciones y una correlación en cuanto a la humedad y la densidad del suelo. Para obtener estas densidades existen los siguientes métodos en terreno:

- Cono de arena
- Balón de caucho o balón de Hule
- Densímetro nuclear

Tanto el método del cono de arena como el del balón de caucho, son aplicables en suelos cuyos tamaños de partículas sean menor es a 38mm. Y utilizan los mismos principios.

MÉTODO DEL CONO DE ARENA

El método del cono de arena, se aplica en general a partir de la superficie del material compactado hasta una profundidad aproximada de 15cm. Y cuyo diámetro del hoyo de extracción de suelo es aproximadamente 4 pulgadas y relativo a la abertura de la placa base del cono metálico de ensayo; este método se centra en la determinación del volumen de una pequeña excavación de forma cilíndrica de donde se ha retirado todo el suelo compactado (sin pérdidas de material) ya que el peso del material retirado dividido por el volumen del hueco cilíndrico nos permite determinar la densidad húmeda. Determinándose la humedad de esa muestra nos permite obtener la densidad seca.

Se utiliza una arena uniforme estandarizada (arena compuesta por partículas cuarzosas, sanas, no cementadas, de granulometría redondeada y comprendida entre las mallas N° 10 ASTM (2,0 mm.) y N° 35 ASTM (0,5 mm.)) y de granos redondeados para llenar el hueco excavado en terreno.

Previamente en el laboratorio, se ha determinado para esta arena la densidad que ella tiene para las mismas condiciones de caída que este material va a tener en terreno. Para ello se utiliza un cono metálico.

El método del cono de arena utiliza una arena uniforme normalizada y de granos redondeados (arena OTAWA con Cu<2) para llenar el hueco excavado en terreno. Este método de ensayo no es adecuado para:
Suelos orgánicos, saturados o altamente plásticos que podrían deformarse o comprimirse durante la excavación del hoyo de ensayo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

- Suelos que contengan materiales granulares dispersos que no mantengan los lados estables en el orificio de ensayo.

- Tampoco para suelos que contengan una cantidad considerable de material grueso mayor de 1 ½ pulg. (38 mm) o cuando los volúmenes de los orificios de ensayo son mayores a 0.1 pie3 (2830 cm3) se aplica el Método de Ensayo ASTM D4914 o ASTM D5030.

Este ensayo proporciona un medio para comparar las densidades secas en obras en construcción, con las obtenidas en el laboratorio. Para ello se tiene que la densidad seca obtenida en el campo se fija con base a una prueba de laboratorio.
Al comparar los valores de estas densidades, se obtiene un control de la compactación, conocido como Grado de Compactación, que se define como la relación en porcentaje, entre la densidad seca obtenida por el equipo en el campo y la densidad máxima correspondiente a la prueba de laboratorio.

El Grado de Compactación de un suelo se determina de acuerdo a la siguiente expresión:

Donde:

$$G_C = \frac{\gamma_{SC}}{\gamma_{SL}} x\ 100$$

$Gc = Grado\ de\ Compactación$
$\gamma_{SC} = Densidad\ Seca\ obtenida\ en\ el\ Campo$
$\gamma_{SL} = Densidad\ Seca\ Máxima\ obtenida\ en\ el\ Laboratorio$

1.5. EQUIPOS Y MATERIALES

- Aparato del cono de Arena.
- Arena de Ottawa.
- Placa metálica hueca.
- Balanza con una calibración al gramo (gr).
- Cápsula.
- Cincel.
- Tamiz (3/4'')
- Cucharas.
- Brocha.
- Martillo.
- Horno.
- Depósito.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Alberto F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANALISIS
CIP N° 52651

APARATO DEL CONO DE ARENA

El aparato del cono de arena consistirá de un frasco de aproximadamente un galón (3.785lts.) y de un dispositivo ajustable que consiste de una válvula cilíndrica con un orificio de 12.7mm (1/2) de diámetro y que tiene un pequeño embudo que continua hasta una tapa de frasco de tamaño normal en un extremo y con un embudo mayor en el otro.

Placa de base para su uso, esto puede hacer más difícil la nivelación, pero permite en el ensayo abrir agujeros de diámetro mayores y puede reducir la perdida de suelo al pasarlo del agujero de ensayo al recipiente, así como también ofrecer una base más constante para ensayos en suelos blandos. Cuando se usa la placa de base deberá considerarse como una parte del embudo en el procedimiento de este método de ensayo.

ARENA OTTAWA

La cual deberá ser limpia, lavada, seca, uniforme, no cementada, durable, lavada. Generalmente se utiliza arena de Ottawa, que corresponde a un material que pasa por la malla N° 10 ASTM (2,00 mm.) y queda retenida en la malla N° 20 ASTM (0,85 mm.).

Antes de usar una arena deberá secarse y dejarse luego en reposo hasta que obtenga la condición de seca al aire, en la zona en que va a ser usada.

En nuestro ensayo hemos utilizado una arena proveniente del Ingenio con dichas características.

PLACA METÁLICA HUECA O PLACA BASE

Es una placa con un orificio central de igual diámetro de 6" de diámetro al del embudo de aparato del cono de arena y puede reducir la pérdida de suelo al pasarlo del agujero de ensayo al recipiente, así como también ofrecer una base más constante para ensayos en suelos blandos. Cuando se usa la placa de base deberá considerarse como una parte del embudo en el procedimiento de este método de ensayo.

BALANZA

De capacidad superior a 10 kg, con precisión de 1 gr.

CÁPSULAS

Para recoger parte de la muestra del suelo y colocarlas al horno, y así determinar su contenido de humedad.

CINCEL

Para la perforación en el suelo estudiado (punta y/o plano).

TAMIZ (3/4")

Para pasar la muestra.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ms. Ing. Alberto F. Salperr Perales
JEFE DE LABORATORIO
CIP N° 57001

CUCHARAS

Conjuntamente con los guantes nos ayudaran a recoger la muestra.

BROCHA

Para la limpieza de granos en equipos y hoyo).

MARTILLO

Conjuntamente con el cincel ayudar a perforar el suelo estudiado.

HORNO U ESTUFA

Estufa, horno u otro equipo adecuado para secar muestras (T° promedio de 110° durante 24 horas) con el fin de determinar su contenido de humedad.

DEPÓSITO

Para almacenar la muestra mientras esta se extrae.

Mg. Ing. Alberto F. Salazar Perales
JEFE DE GRUPOS ANALISIS

1.5.1. INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación de campo se llevó a cabo en los tramos comprendidos en EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM, CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO – MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM.

1.5.2. INVESTIGACION DE LABORATORIO

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

PROCEDIMIENTO DE ENSAYO

Se selecciona el lugar para efectuar el ensayo, en nuestro caso al costado del laboratorio de pavimentos de una capa de suelo simulada como sub- rasante.

Antes de iniciar el ensayo, se debe calibrar el equipo de densidad de campo, para de esta forma obtener el peso volumétrico de la arena calibrada y el peso de arena calibrada que queda en el cono después de ejecutar el ensayo; datos que nos sirven en la determinación de la Densidad de Campo.

Seguidamente se nivela el suelo compactado en el campo y se retira el material suelto.

A continuación, se coloca la placa y se comienza a hacer una perforación (cavado con cincel), teniendo como guía el agujero interior de la placa, a una profundidad de 15 cm. Todo el material que se saque del agujero se coloca en una bolsa plástica o en un depósito y se pesa.

Para determinar el volumen del agujero, utilizamos el equipo de densidad de campo de la siguiente forma:

- Se determina el peso inicial del frasco con la arena calibrada. Luego se invierte y se coloca sobre la placa, la cual está colocada en la parte superior del agujero; se abre la llave del cono, permitiendo el paso de la arena.

- Cuando el agujero y el cono están llenos de arena, se cierra la llave y se procede a determinar el peso final del frasco y la arena contenida en él. Por la diferencia de los pesos del frasco más la arena inicial y del frasco más la arena final, obtenemos el peso de la arena contenida en el agujero y el cono. A este valor le restamos el peso de la arena que cabe en el cono, obteniendo de esta forma el peso de la arena contenida en el agujero.

- El peso de la arena dividida por su densidad, obtenida en el laboratorio mediante la calibración, nos da el volumen del agujero.

Finalmente se debe determinar en el laboratorio, la densidad seca máxima y el contenido de humedad de la muestra recuperada del agujero, para de esta forma, determinar el Grado de Compactación.

Salperlab
Ms. Ing. Angelo F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

3. ANEXOS

ANEXO 01: ENSAYOS DE LABORATORIO DE MATERIAL DE CANTERA

DENSIDAD DE CAMPO				
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD			
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM		PROGRESIVA:	0+000
PERFORACIÓN:	CALICATA Nº	1 Fecha: 29/10/2020	Nº LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.44	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. ARENA EN HOYO (We)	2930.44	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1902.88	cm3
RECIPIENTE N°	A	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4558.40	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4361.60	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1902.88	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.29	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.05	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.42	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ing. Arturo F. Salazar Peralta
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 124961

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	0+250
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	2	Fecha: 29/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6642.23	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2927.23	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1900.80	cm3
RECIPIENTE N°	B	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4570.20	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4373.40	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1900.80	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.80	%

SALPERlab
Mg. Ing. Arturo F. Salazar Perales
JEFE DE LABORATORIO

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	0+500
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	3	Fecha: 29/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6660	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2945	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1912.338	cm3
RECIPIENTE N°	C	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.4	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.8	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4381.6	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1912.338	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.291	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.7	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.5	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.2	gr.
P. AGUA (Ww)	32.2	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.3	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.913	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.047	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.060	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.39	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Alberto P. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 124881

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	0+750
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	4	Fecha: 29/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6640	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2925	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1899.351	cm3
RECIPIENTE N°	D	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4568.9	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.8	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4372.1	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1899.351	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.302	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.7	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.5	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.2	gr.
P. AGUA (Ww)	32.2	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.3	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.913	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.057	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.060	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.85	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO					
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	01+000
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	5	Fecha: 29/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6641.66	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2926.66	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1900.43	cm3
RECIPIENTE N°	E	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4548.20	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4351.40	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1900.43	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.29	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.05	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.32	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ms. Ing. Alberto A. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	1+250
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	6	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6644.50	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2929.50	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1902.27	cm3
RECIPIENTE N°	F	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1902.27	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.92	%

Quelvin J. Quipuzcoa Aloyo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Alberto P. Salazar Perales
JEFE DE LABORATORIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 129561

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	1+500
PERFORACIÓN:	CALICATA N°	7	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Salperlab
Ing. Adolfo F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANALISIS

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	1+750
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	8	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6648.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2933.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1905.13	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1905.13	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.77	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ing. Alberto F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 126261

SALPERlab
- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	2+000
PERFORACIÓN:	_CALICATA Nº	9	Fecha: 30/10/2020	Nº LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DENSIDAD DE CAMPO					
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	2+250
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	10	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Alberto F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 110887

SALPERlab
- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DENSIDAD DE CAMPO					
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	2+500
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	11	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6655.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2940.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1909.68	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1909.68	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.29	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.05	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.54	%

Quelvin J. Quinuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ing. Alberto F. Salazar Peralta
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	2+750
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	12	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6664.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2949.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1915.52	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1915.52	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.29	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.04	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.23	%

Quelvin J. Quinuicoa A.
ING. CIVIL
R. CIP 110807

Salperlab
Ing. Arturo F. Salazar Perales
JEFE DE LABORATORIO

SALPERlab
- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DENSIDAD DE CAMPO					
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	3+000
PERFORACIÓN:	_CALICATA Nº	13	Fecha: 30/10/2020	Nº LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6639.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2924.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1899.29	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4568.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4372.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1899.29	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.85	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Alberto F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 172961

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	3+250
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	14	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quewin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ing. Alberto F. Salazar Perales

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DENSIDAD DE CAMPO					
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	3+500
PERFORACIÓN:	CALICATA N°	15	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6649.45	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2934.45	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1905.49	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1905.49	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.05	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.75	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ing. Alberto F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 120961

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	4+000
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	17	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6624.88	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2909.88	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1889.53	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4548.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4352.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1889.53	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.91	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Sigifredo P. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 124561

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO					
OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	4+250
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	18	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ms. Ing. Alberto F. Salazar Peralta
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 52261

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	CALIFORNIA - LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO - MAL PASO - TIERRA NEGRA 15.906 KM			PROGRESIVA:	4+500
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	19	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Alberto P. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 130871

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM			PROGRESIVA:	4+330
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	20	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Mg. Ing. Alberto P. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 124251

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM			PROGRESIVA:	4+000
PERFORACIÓN:	CALICATA N°	21	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM			PROGRESIVA:	3+750
PERFORACIÓN:	CALICATA N°	22	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Salperlab
Ing. Luis Alberto P. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 124871

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-101
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM			PROGRESIVA:	3+500
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	23	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
P. ARENA EN CONO Y PLACA (Wc)	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (γd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (γh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (γd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (γdmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

SALPERlab
Ms. Ing. Arturo F. Salazar Paredes
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA:	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD				
SITUACIÓN:	EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM			PROGRESIVA:	3+330
PERFORACIÓN:	_CALICATA N°	24	Fecha: 30/10/2020	N° LABORATORIO:	1

P. INICIAL ARENA + FRASCO (Wo)	6645.90	gr.
P. FINAL ARENA + FRASCO (Wf)	1915.00	gr.
EPM. PE-3N – VILLA CRUZ DE ALGALLAMA – PACCHA PARTE ALTA LONG 4.330 KM	1800.00	gr.
P. UNITARIO ARENA (yd)	1.54	gr/cm3
P. AREANA EN HOYO (We)	2930.90	gr.
VOLUMEN HUECO (V)	1903.18	cm3
RECIPIENTE N°	H	
P. TOTAL HUMEDO(Wth)	4578.90	gr.
P. RECIPIENTE (t)	196.80	gr.
P. SUELO HÚMEDO (Wh)	4382.10	gr.
VOLUMEN SUELO HÚMEDO (Vh)	1903.18	cm3
DENS. SUELO HUMEDO (yh)	2.30	gr/cm3
RECIPIENTE (Capsula) N°	G	
P. TOTAL HÚMEDO (Wth)	365.70	gr.
P-. TOTAL SECO (Wts)	333.50	gr.
P. RECIPIENTE (t) (Capsula)	63.20	gr.
P. AGUA (Ww)	32.20	gr.
P. SUELO SECO (Ws)	270.30	gr.
% HUMEDAD SUELO (%w)	11.91	%
DENS. SUELO SECO (yd)	2.06	gr/cm3
DENS. MAX. PROCTOR (ydmax)	2.06	gr/cm3
PORCENTAJE EXIGIDO	95.00	%
PORCENTAJE ALCANZADO	99.87	%

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ing. Arturo F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANALISIS

SALPERlab
LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

PANEL FOTOGRÁFICO

EXPLORACIÓN DE CAMPO

PANEL FOTOGRÁFICO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA

I. PROYECTO

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

II. UBICACIÓN

Región:	La Libertad	Provincia:	Santiago de Chuco	Distrito:	Santa Cruz de Chuca
Lugar:	TRAMO Nro 01 DE LA PROGRESIVA 00+000 KM - 4+500 KM TRAMO Nro 02 DE LA PROGRESIVA 04+330 KM - 3+330 KM				

III. RESPONSABLE DEL ESTUDIO

CIP Nro:	97281	Ingeniero:	Salazar Perales, Alvaro Fernando

IV. FECHA DE EJECUCIÓN

Fecha de Inicio:	20/10/2020	Fecha de Culminación:	30/10/2020

Quelvin J. Quispuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Ms. Ing. Alvaro F. Salazar Perales
JEFE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
CIP N° 97281

VI. INFORME FOTOGRÁFICO

SALPERlab

- Estudios geológicos, geotécnicos y mecánica de suelos.
- Control de calidad, agregados, concreto.
- Diseño y control de calidad de asfalto.
- Análisis de aguas.

LABORATORIO DE INGENIERIA PARA ENSAYOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	**FOTO N°**	**DESCRIPCIÓN**	**FOTO N°**
TOMANDO MUESTRA DE GRAVA	1	EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE MUESTRA	2

DESCRIPCIÓN	**FOTO N°**	**DESCRIPCIÓN**	**FOTO N°**
ANÁLISIS DE MUESTRA	3	EXPLORACION DE LA CANTERA	4

DESCRIPCIÓN	**FOTO N°**	**DESCRIPCIÓN**	**FOTO N°**
ANÁLISIS DE MUESTRA	5	TRAMO DE CARRETERA 8+500 Km	6

Rosales de San Luis Mz. B-29 Prolong. Juan Pablo II-
996 667 571
www.salperlab.com.pe
gerencia@salperlab.com

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES - LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

FECHA	ELABORADO	APROBADO
20-09-2020	Quelvin J. Quipuzcoa Alayo ING. CIVIL R. CIP. 110887	ALEX JAVIER DIAZ LEON INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 126547
	ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO *Residente del Servicio*	*ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON* *Inspector del Servicio*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN 4

1.1. OBJETIVO GENERAL 4

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 4

1.3. ALCANCE 4

2.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5

2.2. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS OPERACIONALES 5

2.3. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 6

2.3.1. CHARLAS DIARIAS 6

2.4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6

2.5. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 6

2.6. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE 7

2.8. REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO VIAL SANTA ROSA. 9

2.9. RESIDENTE DEL SERVICIO 9

2.10. ASISTENTE DE RESIDENTE 10

2.11. MAESTRO DE OBRA Y/O CAPATAZ 11

2.12. OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y PEONES (PERSONAL) 12

3. ELEMENTOS DEL PLAN 13

3.1. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD 13

3.1.1. PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES 13

3.2. ANÁLISIS DE RIESGO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS. 14

3.2.1. GENERALIDADES 14

3.2.2. ELABORACIÓN DE MATRIZ IPER 15

3.2.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO 15

Tabla 1: Índices de Probabilidad 16

Tabla 2: CONSECUENCIA 16

Tabla 3: NIVEL DE RIESGO 17

3.2.4. CONTROLES OPERATIVOS 17

3.2.5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 18

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N°. 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Tabla 6: Niveles de Protección Inicial 20

3.3. PERMISOS DE TRABAJO 24

3.4. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) 25

3.5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE "ALTO RIESGO" (IDENTIFICADOS EN LA MATRIZ DE RIESGO DEL SERVICIO) 26

3.6. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES - PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS 26

3.6.1. INSPECCIONES DIARIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 26

3.6.2. ORDEN Y LIMPIEZA 28

3.6.3. AUDITORIAS 29

3.7. OBJETIVOS Y METAS DE MEJORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 29

3.7.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS 29

3.7.2. ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE OBJETIVOS Y METAS 30

3.7.3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD 30

3.7.4. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD 31

3.7.5. CUADRO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD 31

3.7.6. INDICADORES DE SEGURIDAD 32

3.8. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 32

4. MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL 33

5. MANEJO DE RESIDUOS 34

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad ha sido preparado de conformidad con la legislación nacional del Perú: Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el trabajo", Ley 30222, ley que modifica la ley 29783, D.S. 005-2012-TR, D.S. 006-2014-TR MODIFICA el reglamento de la Ley 29783, norma G-050 "Seguridad durante la construcción" y la Resolución Ministerial 050-2013-TR aprobación de formatos referenciales para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

El presente Plan establece criterios para evitar accidentes e identificar oportunamente los Actos y Condiciones sub estándares, mediante procedimientos y estándares operativos, definiendo los objetivos de prevención de riesgos laborales asignando responsabilidades y funciones de los distintos niveles jerárquicos del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, y proporciona información para el comportamiento seguro del personal en el desarrollo de cualquier tipo de actividad relacionada con el servicio.

El plan constituye, por tanto, una recopilación estructurada de las normas legales y propias de la empresa, criterios y experiencias adquiridas de nuestros proyectos con el fin de asegurar la buena gestión del conjunto de factores que influyen en la prevención de riesgos laborales.

Como instrumento de gestión, el presente Plan sirve para asegurar que los efectos de las actividades bajo control de la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA en el servicio sean coherentes con su Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

ALEX XAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

1. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN

Los objetivos del presente plan es implementar adecuadamente el sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, así como proporcionar procedimientos y prácticas seguras para todo el personal en las actividades de desarrollo, investigación, construcción en general, mantenimiento y servicios de apoyo.

En cumplimiento con la política de la Empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA ha sido desarrollado el presente plan con el fin de:

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 126547

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo e Implementar nuevas acciones con el propósito de evitar la ocurrencia de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Ocupacionales derivadas de las actividades constantes realizadas.
- Garantizar un ambiente de trabajo que garantice la seguridad y salud de los trabajadores.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con las Capacitaciones programadas durante el plazo de ejecución del servicio.
- Aplicar controles operacionales a las actividades desarrolladas por el Consorcio.
- Actualizar permanentemente la matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos).
- Monitorear el desempeño en Seguridad de las actividades.
- Cumplir con la normativa nacional vigente con respecto a Seguridad y Salud en el trabajo.
- Efectuar Capacitaciones enfocadas en los Riesgos del servicio ofreciéndole al trabajador información necesaria para evitar accidentes.

1.3. ALCANCE

El presente PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, aplica a todas las actividades que ejecute la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, a los trabajadores, proveedores y visitantes proporcionándoles métodos seguros de trabajo en su día a día verificando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LA EMPRESA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA ha implementado su sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, de cumplimiento con los requisitos legales de la normativa nacional vigente siendo adoptado de forma voluntaria por la alta dirección basándose en los principios fundamentales como:

- Fomentar cultura en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, concientizando al personal en la aplicación de buenas prácticas seguras.
- Promover el trabajo coordinado y en equipo a todo nivel incentivando a los trabajadores.
- Fomentar el compromiso de la alta dirección de la empresa con la seguridad de los colaboradores y el seguimiento de las condiciones necesarias para preservar la salud y el cuidado del medio ambiente en el que se desempeñan los colaboradores.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

2.2. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS OPERACIONALES

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de los criterios operacionales de CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, se realizan una serie de actividades que están descritas en el "Programa Anual de Actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente - PAAS 2020", estos se desarrollan en diferente proporción según el tipo de servicio que ejecute la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA.

Adicionalmente, el Residente del Servicio, garantizará que se realicen las evaluaciones correspondientes para prevenir daños ambientales, a la seguridad y salud de las personas, evidenciando este control en los registros del proceso de "análisis de riesgo" y la autorización de los "permisos de trabajo", los cuales se realizaran previamente a las tareas en campo.

También en las actividades de cada servicio, se garantizará el control operacional de los peligros y aspectos ambientales, según requiera la tarea.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

2.3. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Se establece la obligación del Residente del Servicio de elaborar un cronograma de capacitaciones de seguridad, en Donde debe de programarse como mínimo 01 capacitación mensual, referentes a temas de seguridad y salud ocupacional.

2.3.1. CHARLAS DIARIAS

Estas Charlas serán:

- Realizadas por el personal staff, Residente del Servicio, Asistente de Residente y/o Capataz directo.
- Su contenido será programado en conjunto con el Asistente de Residente, atendiendo a los Riesgos que deban enfrentar los grupos o cuadrillas de trabajo.
- Debe de programarse como mínimo 04 charlas de salud y 04 charlas de medio ambiente al mes, el resto serán charlas de seguridad relacionados a los trabajos, accidentes.
- Asistirán a ella todos los trabajadores que formen parte del grupo / cuadrilla y registrarán su respectiva asistencia.
- Las charlas se realizarán todos los días, al inicio del jornal de trabajo y tendrá una duración mínima de 05 minutos.

2.4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 29783 y su reglamento D.S.005-2012-TR, realizará la convocatoria para la elección de los miembros del comité paritario y representantes de los trabajadores cuando se haya alcanzado la cantidad de 20 trabajadores o más, garantizando la transparencia.

Cuando no se llegue a alcanzar los 20 trabajadores se realizará la elección del supervisor SST de entre los trabajadores del consorcio con la participación del colectivo de colaboradores.

2.5. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Dentro de la organización se considera investigar todos los incidentes y accidentes ocurridos dentro de las instalaciones y aquellas que se lleven bajo las órdenes del empleador, realizándose la investigación de acuerdo a los procedimientos propios de la empresa y los recomendados por el cliente a fin

de determinar la causa raíz, emitiendo recomendaciones y medidas preventivas a fin de que no vuelvan a ocurrir.

Todos los sucesos ocurridos (accidentes e incidentes) sin importar la gravedad deben ser comunicados a su jefe inmediato superior y al Residente del Servicio, quien evaluará la situación y se efectuará la activación del plan de emergencia de la empresa, el residente será el encargado de comunicar a la gerencia de la empresa y al cliente cuando sean accidentes graves.

Todo accidente o incidente ocurrido en las instalaciones del servicio deberá ser comunicado dentro de la jornada de trabajo a fin de evitar suspicacias, de no hacerlo podría ser **DESESTIMADO** como accidente de trabajo para efectos administrativos y legales, lo que conllevaría a que el trabajador se vea perjudicado.

Dependiendo la intensidad del accidente, se derivará a la clínica más cercana y se activará el SCTR para que el colaborador sea atendido.

Inmediatamente después de ocurrido el accidente el Residente se reunirá con los miembros del comité y realizarán la investigación, recopilando los documentos necesarios y las declaraciones de los testigos de manera objetiva.

2.6. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, considera que la calidad, la competitividad, la satisfacción del Cliente y la mejora continua de la seguridad y salud de los trabajadores son objetivos prioritarios de la empresa.

La Gerencia de la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, como parte fundamental de su misión, considera la responsabilidad de la prevención de riesgos laborales, con la participación de sus mandos técnicos y de todo el personal de la empresa, comprometiéndose a:

- Mantener y aplicar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y que sean relevantes para el cliente.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- Asegurar la competitividad profesional de todo el personal, la formación u otras actividades apropiadas.

- Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de objetivos y metas que conlleven a una mejora continua.

- Proteger el medio ambiente evitando la contaminación en cada actividad desarrollada, específicamente a través de la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, capacitando continuamente a nuestros colaboradores

2.7. ORGANIGRAMA DE FUNCIONES DEL PROYECTO:

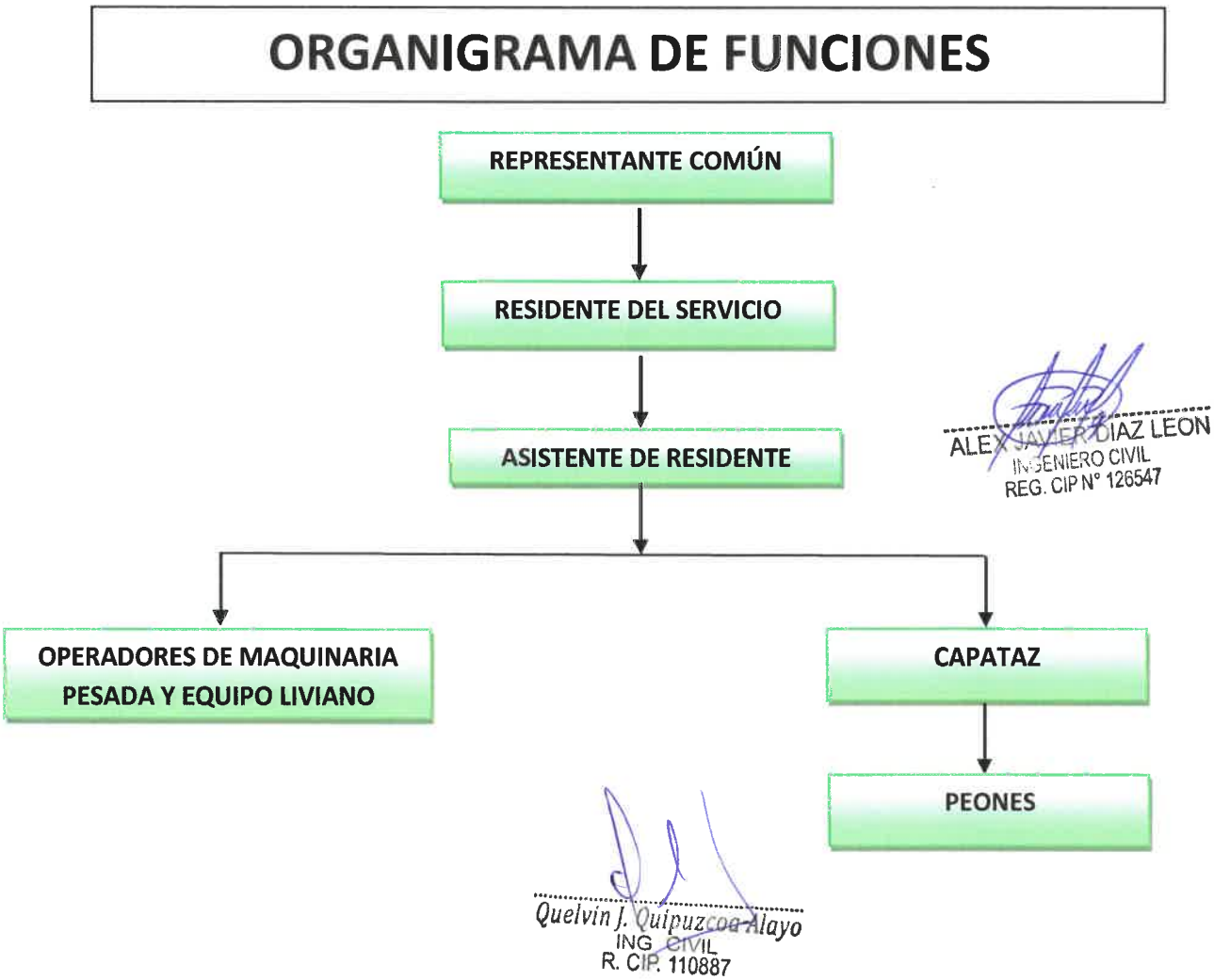

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

2.8. REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO VIAL CALIFORNIA.

- Monitoreara la aplicación y resultados del Plan de SST establecidas para cada una de sus unidades operativas y adoptar las acciones de mejora necesarias.
- Realizar una auditoría externa al SG - SST en busca de mejora continua.
- Revisar, mejorar y aprobar de manera oportuna los estándares, procedimientos de seguridad y todas aquellas normas que busquen salvaguardar la integridad física y la salud de todos los trabajadores bajo su administración.
- Proveerá todos los recursos para la implementación, cumplimiento, control y mejoramiento continuo del Sistema de gestión de SST, incluyendo recursos humanos, tecnológicos y financieros.
- Hacer cumplir las normas de seguridad y salud, en todas sus unidades operativas o donde CONSORCIO VIAL CALIFORNIA sea responsable de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Integrar la gestión de SST a los procesos de ejecución, creando una cultura de prevención en todos sus estamentos organizacionales.
- Reportar los accidentes fatales al Ministerio de trabajo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.
- Participar del Comité Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se le convoque.
- Verificar que el personal de la línea de mando implemente el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Obra.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

2.9. RESIDENTE DEL SERVICIO

Es el profesional encargado de:

- Disponer la implementación del PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE en obra, así como de establecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar que el Plan se cumpla en su totalidad en todas las etapas de ejecución del servicio, en cumplimiento a lo establecido por la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, D.S.005-2012-TR, Reglamento de la ley 29783 y Norma G-050 Seguridad durante la construcción.
- Asistir al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo del servicio y convocarlo a reunión de acuerdo al cronograma establecido y cada vez que las circunstancias lo requieran, manteniendo las actas como evidencia de cumplimiento.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

- Respaldar y hacer suyas las directivas y recomendaciones, para garantizar la seguridad operativa de las actividades en el servicio y el cumplimiento de las políticas respectivas.
- Establecer los mecanismos adecuados para evidenciar que la línea de mando operativa de la obra, cumpla con las responsabilidades que le corresponden respecto a la Prevención de Riesgos.
- Difundir oportunamente y disponer la aplicación de los procedimientos de trabajo con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en la obra.
- Mantener registros que evidencien el cumplimiento.
- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente.
- Reportar al Inspector y al Representante Común, todos los accidentes e incidentes, ocurridos en el servicio.
- Detener las tareas de un operador, y/o solicitar que sea separado del grupo de trabajo, cuando se verifique que ha violado alguna regla contenida en este plan, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que podría aplicar a su personal.
- Facilitar las actividades de capacitación para el personal.
- Facilitar el conocimiento por parte del Contratista de los planes de emergencia, listas de teléfono, rutas de evacuación, etc.
- Recibir reportes de accidentes/incidentes del responsable del frente de trabajo; participar en la investigación de los mismos, y hacer el seguimiento de las medidas correctivas que hayan sido ordenadas.
- Inspeccionar las herramientas, equipos, y elementos de protección personal, con el fin de verificar las condiciones de conservación de los mismos.
- Informar al Cliente acerca de las actividades de Seguridad Industrial y/o Protección Ambiental que la Compañía realiza.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

2.10. ASISTENTE DE RESIDENTE

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Conjuntamente con el Residente de obra, garantizar que todas las actividades se lleven a cabo de manera consistente con el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.
- Elaborar y presentar al Representante Común y al cliente informes mensuales de seguridad, así como realizar el levantamiento de las observaciones y no conformidades del cliente hechas en campo.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- Realizar las actividades diarias de seguridad y protección ambiental en el lugar del Trabajo.
- Reportar e investigar todos los incidentes o accidentes.
- Mantener el equipo de seguridad disponible en el Lugar del Trabajo.
- Inspeccionar las actividades realizadas y reportar eventuales defectos desde un punto de vista de seguridad y protección ambiental.
- Interactuar con las distintas brigadas de trabajo que se encuentran trabajando en la obra.
- Realizar auditorías o inspecciones a los colaboradores para verificar la protección adecuada de todas las personas que están trabajando en la locación.
- Realizar actividades específicas de capacitación para el personal.
- Cumplir con el desarrollo y ejecución del PAAS-2020.
- Mantenerse en buen estado de observación permanente en los diferentes frentes de trabajo, supervisando con mentalidad preventiva el desarrollo de las tareas asignadas al personal y corrigiendo de inmediato los actos y condiciones sub-estándar que pudieran presentarse. En casos de alto riesgo deberá detener la operación hasta eliminar la situación de peligro. Registrar evidencias de cumplimiento.

2.11. MAESTRO DE OBRA Y/O CAPATAZ

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Es el responsable de:

- Verificar que los trabajadores a su cargo (incluidos subcontratistas) hayan recibido la "Capacitación de Inducción Hombre Nuevo" y firmado los registros del cliente, requisitos indispensables para iniciar sus labores en obra.
- Verificar que tanto los trabajadores de la empresa a su cargo que se encuentren bajo su dirección, reciban y conozcan el contenido del Manual de Procedimientos de Trabajo que correspondan a las labores que realizan, y Registrar evidencias de cumplimiento.
- Informar a los trabajadores a su cargo, a cerca de los peligros, riesgos y aspectos ambientales asociados al trabajo que realizan y asegurarse que conozcan las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, daños materiales y ambientales e interrupción de los trabajos. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Realizar el análisis de riesgos de los trabajos a ejecutar y complementarlo con el desarrollo del Análisis de trabajo seguro (AST) antes del inicio de

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

cada actividad nueva y cuando existan variaciones en las condiciones iníciales de la misma.

- Establecer los mecanismos adecuados para garantizar que se cumplan las medidas preventivas y de control establecidas en los Procedimientos de Trabajo, antes del inicio de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias.
- Solicitar oportunamente al Asistente de Residente, la compra de los Equipos de Protección Personal (EPP) y sistemas de protección colectiva, requeridos para el desarrollo de los trabajos bajo su dirección. Instruir a su personal sobre el correcto uso y conservación de los equipos de protección personal (EPP).
- Utilizar permanentemente los equipos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de los trabajos y exigir a su personal el uso correcto y obligatorio de los mismos.
- Impartir todos los días y antes del inicio de la jornada, la "charla de cinco minutos", a todo su personal, tomando como referencia el ATS. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su frente de trabajo.
- Mantenerse en buen estado de observación permanente su frente de trabajo, supervisando con mentalidad preventiva el desarrollo de las tareas asignadas a su personal y corrigiendo de inmediato los actos y condiciones sub-estándar que pudieran presentarse. En casos de alto riesgo deberá detener la operación hasta eliminar la situación de peligro. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Disponer la colocación, en caso las condiciones de entorno lo requieran, de la señalización y protecciones colectivas necesarias, antes de retirarse del frente de trabajo.
- Reportar de inmediato al Residente de Obra, cualquier incidente o accidente que ocurra en su frente de trabajo y brindar información veraz de lo ocurrido durante el proceso de investigación correspondiente.
- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos correspondientes y se evaluará en función a las tablas de performance de la Línea de Mando.

2.12. OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y PEONES (PERSONAL)

El Personal realizará las siguientes actividades:

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- Reportar de inmediato cualquier acción o situación riesgosa al Residente de obra o al Asistente de Residente.
- Reportar de inmediato al Asistente de Residente, todos los incidentes o accidentes, sin importar cuan insignificantes parezcan.
- Mantenerse al tanto de todas las instrucciones e información contenida en el PLAN DE SEGURIDAD.
- Asistir a todas las reuniones de calificación y capacitación que se disponga, firmando la correspondiente lista de asistencia.
- Cumplir con todos los requerimientos y procedimientos del PLAN DE SEGURIDAD, así como cualquier suplemento o modificación del mismo.
- Cumplir con la normativa legal vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3. ELEMENTOS DEL PLAN

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 86547

3.1. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD

3.1.1. PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES

- LEY 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- LEY 30222, Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783.
- D.S. 006-2014-TR, Modif. Del Reglamento de la Ley 29783
- NORMA G-050 Seguridad Durante la construcción.
- El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, creado por la Ley Nº 26790 y se rige de acuerdo a las normas técnicas del D.S. 003-98-SA.
- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de Contingencia N° 28551. D.S N° U40-99-EM.
- Ley General de Inspección del Trabajo No. 28806. D.S. N° 019-2006-TR.
- R.S.086-2016-SUNAFIL: Protocolo para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector construcción.
- R.M. 004-2014/MINSA: Modif. De protocolos de exámenes médicos ocupacionales y guía de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- R.M. 571-2014/MINSA: Modif. De exigencia de contar con médico ocupacional.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

- R.M. 050-2013-TR, Formatos referenciales del Sistema Integrado de gestión de Seguridad y Salud.
- LEY 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía.
- NTP 350.026 "Extintores portátiles manuales de polvo químico seco".
- NTP 350.037 "Extintores portátiles sobre ruedas de polvo químico seco dentro del área de trabajo".
- NTP 350.043-1 "Extintores portátiles: selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática".
- NTP 833.026-1 "Extintores portátiles: servicio de mantenimiento y recarga.
- NTP 833.034 "Extintores portátiles. Verificación".
- NTP 833.032 "Extintores portátiles para vehículos automotores".
- NTP 400.033 "Andamios. Definiciones, clasificación y sus modificaciones".
- NTP 400-034 "Andamios. Requisitos y sus modificaciones".
- NTP 399.010 "Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1 reglas para el diseño de las señales de seguridad".

3.2. ANÁLISIS DE RIESGO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS.

3.2.1. GENERALIDADES

En la presente Sección se detallan en líneas generales los permisos a utilizar y sus contemplaciones, así como los distintos riesgos a los cuales el personal en general podría estar expuesto, y las formas de minimizar y/o prevenir los mismos para evitar incidentes y/o accidentes.

Para cada una de las tareas o actividades principales asociadas con el servicio se efectuará una Evaluación del Riesgo de la Actividad. Esta evaluación podrá ser revisada y discutida por todos los trabajadores involucrados en estas tareas, inclusive antes de iniciar cada tarea en la locación.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Los Riesgos de cada Actividad deberán ser evaluados como parte de las reuniones de seguridad que el Contratista deberá sostener con su propio personal. Se les alentará a los trabajadores a que identifiquen los peligros potenciales de cada tarea y que evalúen los riesgos. Asimismo, los trabajadores deberán participar en la discusión de probables escenarios diferentes y sugerir medidas de control apropiadas.

3.2.2. ELABORACIÓN DE MATRIZ IPER

La identificación inicial base de los peligros y riesgos, es realizada en coordinación entre el capataz y el residente del servicio, mediante la información proporcionada por el propietario del proyecto, siendo necesaria la descripción detallada de las actividades a realizar, el estudio de las características del terreno, consideración de los riesgos de entorno, equipo y maquinarias a usar para poder realizar las modificaciones oportunas al presente Plan mediante un equipo multidisciplinario. Toda modificación debe ser incluida en el Formato Matriz IPERC de manera oportuna.

3.2.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Habiéndose identificado los peligros se deberá realizar la evaluación de riesgos mediante la tabla de 3 x 3 calculando la probabilidad de ocurrencia y sus posibles consecuencias sobre la persona o las personas afectadas.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Tabla 1: Índices de Probabilidad.

INDICE DE PROBABILIDAD

VALOR	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (IPE)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO (ICE)	ÍNDICE DE TRABAJADORES EXPUESTOS (ITE)	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
1	Existe documento escrito satisfactorio y actualizado	Personal capacitado y entrenado controla el riesgo	De 1 – 3 personas	Menos de 2 horas
2	Existe documento escrito satisfactorio, pero no se encuentra revisado.	Personal capacitado controla el riesgo	De 4 – 8 personas	Menos de 4 horas en toda la jornada
3	Existe documento parcial, no es satisfactorio	Personal capacitado no controla el riesgo	De 9 – 15 personas	Más 4 y menos de 8 horas en toda la jornada
4	No existe documento escrito.	Personal no capacitado	Mayor a 15 personas	Más de 8 horas en toda la jornada

ÍNDICE DE PROBABILIDAD (IP) = IPE+ICE+ITE + IFE

INDICE DE CONTROL OPERACIONAL EXISTENTES

VALOR	INDICE DE CONTROLES OPERACIONALES EXISTENTES
1	Existe una medida de control adecuada.
2	Existe medida de control de riesgo pero no da es eficaz
3	existe medidas de control pero no controla el riesgo
4	No se ha implementado medida de control

El nivel de riesgo (NR) es determinado por el valor del nivel de probabilidad que resulta de sumar los valores de los 4 criterios de evaluación siendo el total multiplicado por el valor del nivel de severidad.

Tabla 2: CONSECUENCIA

CONSECUENCIAS		VALOR
SEGURIDAD	SALUD OCUPACIONAL	
Accidentes Mortal: Sucesos cuyas lesiones producen la muerte del trabajador .	**Enfermedades Grave** Se presentan enfermedades ocupacionales de carácter irreparable o definitivo en su totalidad; en su gran mayoría la probabilidad de originar la muerte es alta en este tipos de enfermedades ocupacionales de no tener un control exhaustivo en su salud incapacitando al trabajador poder continuar laborando. Cuando la recuperación total del trabajador es imposible. Adquirir alguna incapacidad permanente o que conlleven a la muerte. Por ejemplo: Hipoacusia inducida por ruido con mayor o igual 33 % menoscabo.	4
Accidente Incapacitante Total o parcial permanente: Cuando la lesión genera pérdida anatómica o funcional total o parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.	**Enfermedades Leve y Moderadas:** Se presentan enfermedades ocupacionales parcialmente permanente, que implican un periodo de tratamiento superior al año, pero que existe posibilidad de recuperar la condición inicial del trabajador. No se habla de posibilidad de muerte pero si de imposibilidad de continuar realizando las mismas funciones del puesto o de aquel que origina el malestar. Pueden tratarse de enfermedades que no se logran recuperar a totoalidad a pesar del tratamiento pero logran estabilidad en su salud. Adquirir alguna incapacidad permanente o que conlleven a la muerte. Ejemplo: Hipoacusia leve y moderada.	3
Accidente Incapacitante Temporal: Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo de forma temporal, pero podrá lograr su plena recuperación .	**Presunción de enfermedad:** Se materializan enfermedades ocupacionales de daño parcialmente permanentes, o de un tratamiento superior a 1 mes o hasta de 1 año para lograr subsanar o recuperar las condiciones iniciales de salud del trabajador. Ejemplos de enfermedades ocupacionales: Presunción de enfermedad ocupacional.(Cuando el menoscabo es mayor al 20%).	2
Lesiones no incapacitantes (heridas leves, contusiones, golpes.	No hay enfermedad ocupacional: Pueden presentarse efectos en la salud en su inicio, facilmente reparables a traves de tratamientos no mayores a 1 mes y tomando ciertas restricciones o controles, siendo sufiente para lograr su estado inicial de salud en el trabajador. Tratamientos sencillos.	1

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Tabla 3: NIVEL DE RIESGO

GRADO DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES FRENTE AL RIESGO	RIESGO ACEPTABLE (SI/NO)
96-192	INTOLERABLE	1. Detención inmediata de la actividad hasta reducir el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. 2. En la medida que sea posible se debe reducir el riesgo aplicando controles de Eliminación, sustitución e ingeniería. 3. Para determinar los controles se debe tener en cuenta los resultados de monitoreos ocupacionales asociados, condiciones de trabajo actuales, informes de investigación de accidentes previas, asi como la participación y consulta de los trabajadores, sus representantes y/o comite de seguridad y salud en el Trabajo.	NO
56-95	IMPORTANTE	1. Detención inmediata o no autorización de inicio de la actividad peligrosa hasta reducir el riesgo.Puede que se precisen recursos cosiderables para controlar el riesgo. 2. Se determinarán controles de forma obligatoria y su implementación se realizará en el menor tiempo posible. 3. Para determinar los controles se debe tener en cuenta los resultados de monitoreos ocupacionales asociados, condiciones de trabajo actuales, informes de investigación de accidentes previas, asi como la participación y consulta de los trabajadores, sus representantes y/o comite de seguridad y salud en el Trabajo.	NO
30-55	MODERADO	1. Se debe hacer el esfuerzo para reducir el riesgo. Las medidas a implantarse deben implantarse en un periodo determinado.(Sin carácter de urgencia).	NO
13-29	TOLERABLE	1. No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones que no supongan una carga económica importante. 2. Requiere comprobaciones periódicas para asegurar la eficacia de las medidas de control actuales.	SI
3-12	TRIVIAL	1. No se requiere acción especifica. Se deben continuar con las acciones preventivas y correctivas actuales.	SI

El valor obtenido del nivel de riesgo (NR) representa el grado de consideración y la adopción de medidas y controles a implementar para reducir los niveles de riesgo críticos, el valor obtenido debe ser ubicado en la siguiente tabla de tolerancias para adoptar controles que representen mayor protección y eficiencia en el control de riesgos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

3.2.4. CONTROLES OPERATIVOS

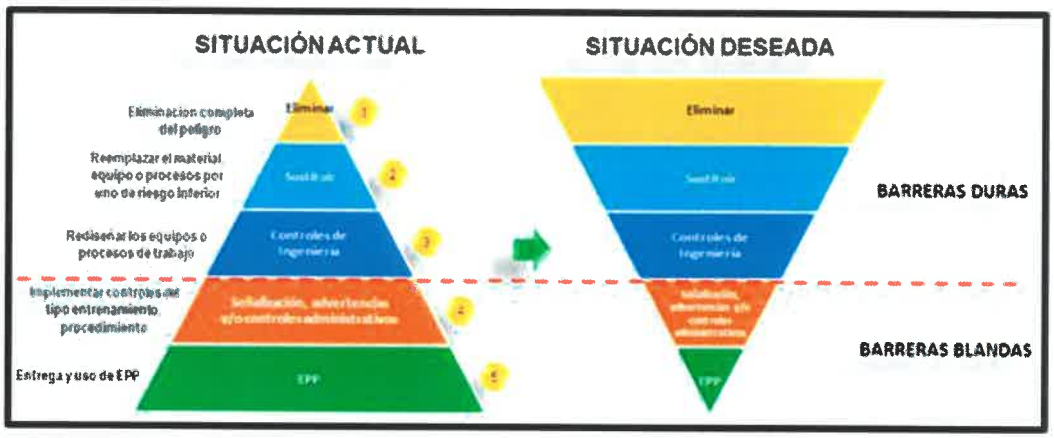

De acuerdo a la jerarquía de controles establecidos en cada una de nuestras actividades, el área de SSOMA de la obra buscara bajo todos los medios en coordinación con la residencia, de aplicar el criterio en el orden siguiente:

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Eliminar. - todo tipo de riesgo que sea perjudicial para el personal que labora en obra, visitas, terceros etc.

Sustituir. - buscar la forma de reemplazar materiales por otros que sean menos dañinos para el personal, buscando de esta manera evitar las enfermedades ocupacionales y/o algún tipo de peligro a la salud de los trabajadores, como también las lesiones que se pudieran presentar.

Controles de Ingeniería. - añadir al proyecto existente estructuras rígidas y/o solidos temporales de modo tal que los trabajadores eviten accidentes por el desarrollo de las actividades de la obra.

Señalización / advertencias y/o controles administrativos. - se utilizarán en todo el tiempo de ejecución de labores señales de seguridad de modo de advertencia, prohibición, evacuación, lucha contra-incendio y de obligatoriedad, de acuerdo a la normativa legal vigente NTP 399.010 "Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad".

Equipo de Protección Personal. - ubicado en la última línea de defensa para evitar los diferentes tipos de accidentes y/o enfermedades ocupacionales, por los peligros existentes en obra su uso será en todo momento obligatorio.

El uso de los EPP requeridos por la normatividad legal vigente, será como se propone a continuación:

Quelvin J. Quipuzcoa Mayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

3.2.5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

a. GENERALIDADES

En la ejecución de cualquier tarea realizada en la zona de Trabajo, se debe utilizar Equipo de Protección (EPP) para minimizar la exposición del personal a riesgos específicos. Es obligación del sub-contratista proporcionar a su personal el EPP necesario para una ejecución segura del trabajo encargado. El sub-contratista deberá mantener registros sobre la entrega y/o devolución de equipos que deberán ser firmados en cada oportunidad por el trabajador.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

El nivel de protección utilizado por el personal en cada caso será definido por el residente del servicio. Los niveles de protección podrán ser incrementados o reducidos según los criterios de la persona responsable.

Los criterios de decisión se basarán en los siguientes puntos:

- ✓ Lugar en donde se realizan las actividades.
- ✓ Duración de las actividades.
- ✓ Tipo de tareas a ser realizadas.
- ✓ Requisitos legales específicos.

b. Nivel de Protección D

El Nivel de Protección D incluye:

- ✓ Pantalón y camisa o polo.
- ✓ Casco de seguridad.
- ✓ Lentes de seguridad.
- ✓ Zapatos de seguridad con punta de acero.
- ✓ Guantes.
- ✓ Protección auditiva cuando sea necesaria.
- ✓ No se requiere un respirador

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

c. Nivel de Protección D modificado

El Nivel de Protección modificado incluye:

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

- ✓ Pantalón y camisa o polo.
- ✓ Casco de seguridad.
- ✓ Traje Tyvek de capas múltiples.
- ✓ Lentes de seguridad o "antiparras".
- ✓ Zapatos de seguridad con punta de acero y botas de látex, o botas de seguridad con punta de acero y resistentes a los productos químicos.
- ✓ Guantes de látex internos (quirúrgicos).
- ✓ Guantes resistentes a los productos químicos (Viton, nitrilo u otros).
- ✓ Protección auditiva cuando sea necesaria.
- ✓ No se requiere un respirador; para ciertas operaciones podría ser necesario un protector de rostro.

d. Nivel de Protección C

El Nivel de Protección C incluye:

- ✓ Pantalón y camisa o polo.
- ✓ Casco de seguridad.
- ✓ Traje Tyvek de capas múltiples.
- ✓ Lentes de seguridad o "antiparras".
- ✓ Zapatos de seguridad con punta de acero y botas de látex, o botas de seguridad con punta de acero y resistentes a los productos químicos.
- ✓ Guantes de látex internos (quirúrgicos).
- ✓ Guantes resistentes a los productos químicos (Viton, nitrilo u otros).
- ✓ Protección auditiva cuando sea necesaria.
- ✓ Protector para el rostro, medio protector o protector facial complete con cartuchos adecuados para contaminantes específicos.

ALEX XAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

e. Niveles de Protección A y B

El Nivel de Protección A y B incluye:

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

- ✓ El nivel de Protección A debe ser utilizado cuando se requiera la mayor protección de respiración y piel, o en el caso que sea necesario manipular contaminantes desconocidos.
- ✓ El nivel de Protección B debe ser utilizado cuando se requiera la mayor protección de respiración, pero una menor protección para la piel.

Tabla 6: Niveles de Protección Inicial

ACTIVIDAD	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
Excavación de suelo	1. Utilizar EPP de Nivel D (incluyendo guantes y botas de jebe cuando exista la posibilidad de haber agua). 2. Utilizar protección auditiva en el caso que los niveles de ruido excedan los máximos permisibles. 3. Utilizar guantes de cuero cuando se trabaje con herramientas de mano.
Mantenimiento general y/o trabajos de construcción	1. Utilizar EPP de Nivel de protección D. 2. Utilizar protección auditiva en el caso que los niveles de ruido excedan los máximos permisibles. 3. Utilizar protección facial integral cuando se realicen trabajos que podrían causar proyecciones al rostro (por ejemplo: amolado, esmerilado, etc.) 4. Utilizar guantes de cuero cuando se trabaje con herramientas de mano.

f. Protector de cabeza

- ✓ Todo el personal tiene la obligación de utilizar su casco de seguridad en todas las áreas del trabajo, incluyendo las visitas.
- ✓ Sólo no será obligatorio utilizar el casco en las oficinas y en el campamento.
- ✓ Las características del casco ANSI Z89.1 – 1997 y/o TYPE1, CLASS E & G y/o Norma G - 050.
- ✓ El casco de seguridad será de color el cual será definido por él RISST ó por el Residente del Servicio, para los trabajadores.
- ✓ El casco de seguridad del capataz será distinto.
- ✓ Toda la línea de supervisión usará casco blanco (incluye: Ingeniería, supervisión u otros).
- ✓ Todo casco irá rotulado de la siguiente forma:
- ✓ Logotipo de la Empresa, ubicado en la parte frontal del casco de seguridad.
- ✓ Queda prohibido pintar el casco, limpiarlo con solventes o compuestos químicos de ningún tipo.
- ✓ Todo casco que sufra marcas por golpe, quemadura de ácido, quemadura o deformidad por calor, deberá ser de inmediato reemplazado.

g. Protector Facial y de ojos

- ✓ Se establece el uso obligatorio de lentes de protección en todas las áreas de trabajo.
- ✓ Las visitas también tienen la obligación de usar lentes de protección al circular por la obra.
- ✓ Solo en oficinas, comedores, dormitorios y dependencias de descanso no es obligatorio su uso.
- ✓ En lugares oscuros o con poca luz se usará lentes claros y en lugares al aire libre o bien iluminados se usará lentes oscuros.
- ✓ La calidad de los lentes deberá ser certificada.
- ✓ Es obligatorio el uso de protector facial cuando se ejecutan trabajos tales como: esmerilados, soldadura, termo-fusión, soplete de gas bajo presión, y cualquier actividad en la cual se desprendan o salten partículas.
- ✓ Los protectores faciales deben permanecer siempre en buenas condiciones de uso, no se permitirán protectores faciales rallados o

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

con algún daño que impida tener una clara visión del trabajo que se ejecuta.

- ✓ Las máscaras de soldar al ser usadas para esmerilar deberán tener placa de policarbonato y no vidrio en el visor.
- ✓ No se debe utilizar la máscara de soldador para esmerilar en lugares poco iluminados, se debe utilizar protector facial el cual permite mejor visión del trabajo que se está ejecutando.

h. Calzado de Seguridad

- ✓ El uso del calzado de seguridad es obligatorio, para todo el personal, incluyendo el de oficinas.
- ✓ Las visitas que ingresen al área de trabajo también tienen la obligación de usar calzado de seguridad.
- ✓ El calzado de seguridad, debe ser certificado y cumplir con la normativa vigente.
- ✓ Todo el calzado de seguridad deberá tener puntera de acero: botas concretaras, botines, zapatos, etc.
- ✓ Se exceptúa la obligación de uso de calzado de seguridad en: áreas de descanso, Todo calzado de seguridad que se encuentre en malas condiciones de uso, deberá ser cambiado.

i. Ropa protectora y de trabajo

- ✓ No está permitido andar con la ropa suelta sin abotonar o con los cierres bajos, esta situación genera riesgos de prendimiento o Atrapamientos en equipos en movimiento o partes sobresalientes.
- ✓ Es obligación de los trabajadores conservar su ropa protectora y mantenerla limpia y bien arreglada.
- ✓ En períodos de bajas temperaturas los trabajadores deberán contar con ropa térmica, resistente y adecuada a las temperaturas más bajas que históricamente se registren en la zona.
- ✓ La ropa de protección personal que requieran los trabajadores para desempeñar ciertos trabajos como: soldar, trabajos con productos químicos ácidos o cáusticos etc., deberán cumplir con todas las normativas vigentes en cuanto a calidad y certificación.

j. Protección Auditiva

- ✓ Es obligación de todo el personal al que se le otorgue protectores de oídos para utilizarlos en sus áreas de trabajo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- ✓ Todas las áreas que indiquen utilización de protectores de oídos deberán ser respetadas por todos los trabajadores.
- ✓ En los lugares donde el ruido exceda continuamente los 85 dB, se deberán utilizar los protectores auditivos en forma permanente.
- ✓ Los protectores auditivos deberán ser de calidad certificada por algún organismo autorizado.
- ✓ Los protectores auditivos, deben cumplir los siguientes requisitos:

  a) Es determinante el grado de atenuación que brinda el protector para el oído, dependiendo de los niveles y tiempo de exposición.
  b) El protector debe ser cómodo para llevarlo por largo tiempo.
  c) No debe provocar efectos tóxicos o irritantes sobre la piel.
  d) Debe conservar la audibilidad de la palabra durante la conversación.
  e) Fácil de manejar, usar y buena durabilidad.

- ✓ A todo trabajador que esté expuesto a ruido, independiente del nivel de presión sonora y tiempo de exposición, se le debe entregar elementos de protección auditiva.
- ✓ Será responsabilidad de la supervisión el control del uso permanente de la protección auditiva en los lugares o frentes de trabajo ruidosos.
- ✓ Es necesario instruir al personal sobre el riesgo de la exposición al ruido y la forma de controlarlo, también del uso y Mantenimiento de los protectores auditivos.

k. Protección para las manos

- ✓ Todos los guantes de seguridad deberán contar con la certificación correspondiente.
- ✓ El trabajador que recibe un par de guantes tiene la obligación de usarlos.
- ✓ La supervisión es la responsable de que el trabajador utilice el guante apropiado para el tipo de trabajo que desempeña.
- ✓ Todo guante de trabajo será reemplazado cuando presente deterioro evidente que no garantice la protección adecuada para las manos.
- ✓ El Residente designará al Jefe de Almacén como responsable de verificar que todas las formas de protección para las manos se encuentren disponibles y en buenas condiciones de uso cuando se requieran.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

l. Protección respiratoria

- ✓ Todo equipo respiratorio o mascarilla desechable debe tener la certificación correspondiente.
- ✓ Todo el personal que deba utilizar cualquier tipo de protección respiratoria deberá ser instruido respectivamente en la forma de utilizar el elemento protector.
- ✓ En toda área donde exista concentración de polvo, gases, vapores o humos es obligatorio el uso de protección respiratoria.
- ✓ Si la cantidad de oxígeno existente en el ambiente de trabajo es menor a 19 %, no está permitido el uso de protección respiratoria, se debe usar línea de aire, o equipos autónomos.
- ✓ El tipo de respirador a utilizar deberá ser el adecuado según evaluación del medio ambiente al que esté expuesto el trabajador.
- ✓ Se debe instruir a todo el personal sobre el riesgo de estar expuesto a agentes contaminantes, equipos de protección respiratoria, uso y mantenimiento de ellos.
- ✓ Se debe instruir claramente al trabajador en relación al cambio de filtros de su mascarilla, cuando ésta le dificulte la respiración, o cualquier otro problema que presente.
- ✓ Los respiradores libres de mantenimiento (mascarillas) deben quedar ajustadas al rostro para lograr un sello adecuado.
- ✓ Todos los respiradores de doble vía deben quedar bien ajustados al rostro para que dé la adecuada protección, razón por la cual el personal que los utilizará deberá ser entrenado al respecto.
- ✓ El trabajador tiene la obligación de cuidar, limpiar y mantener en buenas condiciones los equipos respiratorios que le son asignados.
- ✓ El supervisor y/o jefe de almacén según corresponda deben inspeccionar mensualmente los elementos de protección respiratorias.

3.3. PERMISOS DE TRABAJO

Ningún trabajo de construcción o servicios, que involucre trabajo en caliente, altura, en espacios confinados, trabajos fuera de horario o en sub-estaciones, podrá realizarse dentro de las instalaciones del Trabajo, si el personal no cuenta con el correspondiente Permiso de Trabajo, emitido por el personal autorizado para dicha zona y con las firmas correspondientes.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Los "Permisos de Trabajo" sólo son válidos para el día y hora autorizados y para la unidad, equipos o zona específica indicada en los mismos.

Los "Permisos de Trabajo" deberán emitirse para ser utilizados dentro del horario de trabajo establecido en la obra, excepto en el caso de trabajo especial o de emergencia, en cuyo caso se elaborarán nuevos permisos y el formato de horario extendido para el caso que las Actividades tengan que prolongarse más de las ocho horas de trabajo, los permisos adicionales deberán ser emitidos para trabajar en las horas indicadas. Salvo por las excepciones mencionadas, todos los "Permisos de Trabajo" expiran al final del turno laboral.

- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

Los "Permisos de Trabajo" deberán emitirse para ser utilizados dentro del horario de trabajo establecido en la obra, excepto en el caso de trabajo especial o de emergencia, en cuyo caso permisos adicionales deberán ser emitidos para trabajar en las horas indicadas. Salvo por las excepciones mencionadas, todos los "Permisos de Trabajo" expiran al final del turno laboral.

3.4. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

El ATS es un documento de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos con sus medidas de control para cualquier actividad puntual, dicho documento debe ser elaborado antes de iniciar la actividad y en el cual se liberan los permisos adicionales para las actividades de alto riesgo a realizar.

- Trabajo en Altura.

Deberá contar con las tres firmas jerárquicas que acrediten que se encuentran aptos para iniciar labores y además debe estar firmado por cada trabajador que interviene en el área y actividad específica como prueba de que tiene previo conocimiento de los peligros y riesgos identificados.

El ATS solo es válido para el área en el cual se realizó el análisis, quedará anulado cuando cambien las características del lugar y/o actividad del trabajo.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

En caso se tenga que extender la actividad evaluada en el ATS por más de 8 horas, podrá seguir vigente siempre y cuando las condiciones e iluminación del área de trabajo no varíen caso contrario se volverá a realizar la evaluación, solo se volverán a realizar los permisos de trabajos de alto riesgo y el permiso de Horario Extendido para poder proseguir con la labor.

3.5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE "ALTO RIESGO" (IDENTIFICADOS EN LA MATRIZ DE RIESGO DEL SERVICIO)

Durante la gestión de seguridad del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, contaremos con "Procedimientos" de Alto riesgo para la ejecución de labores en la obra, los cuales nos permiten tener un mejor nivel de adquisición de equipos, herramientas y maquinarias, los cuales serán difundidos al personal con la finalidad de realizar prácticas seguras de trabajo en las diferentes labores.

3.6. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES – PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS

Las No Conformidades u Observaciones pueden ser detectados producto del seguimiento a las actividades propias de la operación.

Todo personal del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA o parte interesada, en caso detecte algún hallazgo fuera de las actividades propias de la operación que afecte la calidad, medio ambiente, seguridad y salud, reportará al Residente del Servicio de forma inmediata, para su respectiva corrección.

Si este hallazgo no ha sido identificado como parte de las actividades operativas (Matriz de riesgo), El Residente de obra conjuntamente con su Asistente tendrán la obligación de colocar este nuevo peligro y riesgo en la "Matriz de SSOMA" y analizarán la necesidad e importancia de su "Acción preventiva y/o correctiva.

3.6.1. INSPECCIONES DIARIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Este elemento establece la responsabilidad que tiene el Asistente de Residente y Supervisores/Capataces en cuanto a inspeccionar diariamente las áreas de trabajo que estén bajo su responsabilidad.

Quelvin J. Quipuzcoa Ayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

INSPECCIONES DIARIAS

Diariamente el Asistente de Residente y Supervisores y/o Capataces inspeccionarán las distintas áreas de trabajo de la obra, para detectar todas las condiciones y acciones que no cumplan con este programa y signifiquen un riesgo para los trabajadores y / o para los bienes del propietario de la obra.

Estas condiciones y acciones se corregirán de inmediato, aprovechando de instruir a los trabajadores en el momento sobre los métodos de trabajo correctos y seguros.

Para el presente "PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", se ha elaborado un cuadro de "Inspecciones Internas Mensuales"

La programación podrá ser modifica de acuerdo a los nuevos requerimientos propios del servicio, se realizarán con el único fin de evitar accidentes e incidentes y corregir situaciones de emergencia o algunas que impliquen una corrección inmediata.

COMUNICACIÓN

Los resultados de estas inspecciones se comunicarán por escrito al Ingeniero Responsable del área y/o a la Compañía Contratista, quien deberá contestar a través de informe sobre las medidas tomadas para corregir las condiciones y acciones inseguras en un plazo no mayor a 48 horas.

El mismo documento se enviará a conocimiento del Ingeniero Residente del Servicio.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

INSPECCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR SUPERVISORES / CAPATACES

Este elemento establece la responsabilidad de los Capataces y Supervisores de inspeccionar sus áreas de trabajo y su responsabilidad para detectar condiciones y acciones inseguras que signifiquen riesgos de Incidentes/Accidentes.

INSPECCIONES DIARIAS

Diariamente los Capataces y Supervisores, mientras realizan sus tareas normales, deberán inspeccionar sus áreas de trabajo (ya sea visual o utilizando los formatos establecidos por SIG de la empresa) para detectar condiciones y acciones inseguras, las que deberán corregir de inmediato.

Estas inspecciones deberán documentarse en los archivos del proyecto y ser discutidas con el Ingeniero encargado del personal y/o la sub - contrata.

Entre una de las principales herramientas para evitar accidentes e incidentes son las famosas INSPECCIONES, la misma que tiene como finalidad evitar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes, tanto dentro como fuera de obra. Esta podrá ser de tipo planeada o no planeada.

COORDINACIÓN

Si para corregir las condiciones inseguras que se hayan detectado deben coordinar con otras áreas o empresas, deberán informar de manera oportuna al sub - contratista ya sea de manera verbal o con emisión de solicitud escrita.

Quelvin J. Quipuzcoa Leyo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

COMUNICACIÓN

Una vez realizada la inspección, el subcontratista coordinara el levantamiento de observaciones en el menor tiempo posible, de ser mejor antes de las 48 horas establecidas si fuera el caso.

3.6.2. ORDEN Y LIMPIEZA

El personal deberá mantener su área de trabajo ordenada y limpia en todo momento y cumplirá con las normas, estándares y

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

procedimientos establecidos por la empresa para su aplicación en el servicio.

Cualquier derrame de aceite, grasa, combustible, pintura, etc., deberá ser cubierto de inmediato con arena u otro material absorbente adecuado y limpiado. Si el derrame involucra sustancias corrosivas u otros agentes químicos, éste será neutralizado y limpiado. Los derrames deberán ser notificados al Residente del Servicio.

Si el personal utilizara alguna forma de energía, especialmente aquella de tipo ionizante, el personal deberá consultar con el Residente del Servicio las precauciones y advertencias que deberán ser adoptadas y establecidas. El personal deberá permanecer ordenado y limpio, dentro de las posibilidades permitidas por el trabajo que se está realizando; no se permite llevar alimentos al área de trabajo, ni siquiera fuera de las áreas establecidas. Asimismo, el personal mantendrá todas las instalaciones sanitarias (baños, duchas, etc.) de acuerdo con los requerimientos sanitarios básicos; el sub-contratista será responsable de cualquier daño causado a las instalaciones sanitarias por su personal.

3.6.3. AUDITORIAS

Para mantener el sistema de gestión y verificar que se encuentra acorde a la normativa nacional vigente, se coordinarán las auditorias y se programarán acorde al Cronograma de inspecciones y auditorias programadas.

3.7. OBJETIVOS Y METAS DE MEJORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.7.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

La primera etapa radica en la recopilación de la información que servirá de insumo para la definición de los objetivos y metas, como, por ejemplo:

- ✓ La identificación de peligros y riesgos de seguridad identificados de acuerdo al tipo de trabajo, son la mejor fuente para proponer los objetivos y metas del "Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo".

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa
ING. CIVIL
R. CIP. 110667

- ✓ compromiso que en materia de Seguridad se haya asumido con las autoridades competentes.

- ✓ Los resultados de todo tipo de auditorías realizadas en la organización.

3.7.2. ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE OBJETIVOS Y METAS

El Residente del Servicio, con la ayuda de las AUDITORIAS realizadas a todas las obras, tendrá a su cargo, la recopilación y análisis de las fuentes anteriormente mencionadas, y con ayuda de ellas hace la definición inicial de los objetivos y metas aplicables. Como resultado del trabajo anterior, deberá completarse la parte correspondiente en el Plan Anual de Actividades de Seguridad - PAAS y registrar los Objetivos y Metas, el mismo que mensualmente será "Auditado" en cada servicio con la finalidad de medir la gestión de seguridad y verificar las metas alcanzadas.

En la realización de esta tarea, el Residente podrá identificar al personal que pueda contribuir en el desarrollo de los Objetivos y Metas de la gestión de seguridad, incluyendo la identificación de posibilidades tecnológicas y recursos financieros que aporten a la reducción o erradicación de riesgos de Seguridad.

El Residente puede solicitar apoyo de otras Gerencias de la empresa para definir los Objetivos y Metas de la gestión de seguridad correspondientes.

3.7.3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD

Antes de ser aprobados, los Objetivos y Metas de la gestión de seguridad son revisados por el Representante Común de la organización.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Los Objetivos y Metas de la gestión de seguridad serán aprobados por el Representante Común y/o Residencia del CONSORCIO VIAL CALIFORNIA. Estas Gerencias aceptarán o modificarán los Objetivos y Metas de la gestión de seguridad que se les propongan, y comprometerán los recursos necesarios para su cumplimiento.

ALEXANDER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

3.7.4. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD

El Comité Técnico realiza el seguimiento mensual y cumplimiento del PAAS para verificar el avance y estado de cumplimiento de los Objetivos y Metas de la gestión de seguridad e informan de sus avances al Residente del servicio confirmando su cumplimiento o solicitando más recursos para su cumplimiento.

El Residente participará de las reuniones que se realicen de la gestión de seguridad donde se tome como agenda la revisión del cumplimiento de los Objetivos y Metas.

3.7.5. CUADRO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
• Reducir la siniestralidad laboral	• Reducir el índice de frecuencia al 0%	If = 0 %	• Aplicar la eliminación, sustitución y/o controles a través del reporte de actos y condiciones sub estándares	• Ing. Residente • Asistente de Residente • Capataz • Personal Obrero
	• Reducir el índice de gravedad	Ig = 0 %	• Uso de protección personal básico • Uso de protección colectiva	• Ing. Residente • Capataz • Personal Obrero
• Mejora continua del sistema de gestión SSOMA	• Cumplir al 90 % con el programa de actividades anuales SSOMA	ICA = 90 %	• Comprometer al personal de línea de mando a participar con el dictado de temas, inspecciones, auditorias, etc.	• Ing. Residente
• Mantener capacitado al personal	• Cumplir al 90 % con las capacitaciones	IC = 90 %	• Realizar las capacitaciones diarias, semanales y mensuales.	• Ing. Residente • Asistente de Residente

Quelvin J. Quipuzcoa Alcyo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

3.7.6. INDICADORES DE SEGURIDAD

Índice de Frecuencia mensual	IFm: Indicador que relaciona el # de lesiones incapacitantes (con tiempo perdido) respecto a las horas hombre trabajadas del mes	$\frac{\text{Accid. con tiempo perdido mensual x } 200000}{\text{\# horas trabajadas en el mes}}$
Índice de Gravedad Mensual	IGm: Indicador que relaciona el # de días perdidos mensuales respecto a las horas hombre trabajadas del mes.	$\frac{\text{Días perdidos mensual x } 200000}{\text{\# horas trabajadas en el mes}}$
Índice de Frecuencia Acumulado	IFa: Indicador que relaciona el # de lesiones incapacitantes al año (con tiempo perdido) respecto a las horas hombre trabajadas anuales.	$\frac{\text{Accid. con tiempo perdido anual x } 200000}{\text{Horas trabajadas en lo que va el año}}$
Índice de Gravedad Acumulado	IGa: Indicador que relaciona el # de días perdidos al año respecto a las horas hombre trabajadas anuales.	$\frac{\text{Días perdidos anual x } 200000}{\text{Horas trabajadas en lo que va el año}}$
Índice de Accidentabilidad	IA: Indicador que relaciona el índice de frecuencia con el índice de gravedad.	$\frac{\text{IFa x Iga}}{200}$
Índice de Capacitación	IC: es la relación que existe entre las horas reales capacitadas sobre las horas hombre trabajadas expresadas en porcentaje.	$\frac{\text{Nº Horas Capacitadas}}{\text{Horas hombre trabajadas x } 100}$

3.8. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

El Plan de respuesta a emergencia describe la organización y los procedimientos a implementarse con el fin de estar preparados de manera adecuada ante posibles contingencias que podrían suscitarse durante la ejecución del proyecto.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Por lo tanto, la empresa CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, desarrolla mecanismos de respuesta rápida y efectiva para el control de la emergencia al establecer:

- Acciones operativas y administrativas de respuesta ante emergencias.
- Mecanismos para la identificación periódica de posibles emergencias.
- Capacitaciones y realización periódica de simulacros.
- Implementar los equipos y materiales requeridos para responder eficientemente a los distintos tipos de emergencias.
- Recursos técnicos, económicos y humanos para cumplir los objetivos del Plan de Emergencias.

Para esto se considerará los resultados obtenidos en la etapa de identificación, evaluación y control de peligros y riesgos, las condiciones geográficas del proyecto. Realizada esta actividad se procede a elaborar:

- Plan de Emergencia del Proyecto: Se realizará considerando los requisitos establecidos en el Procedimiento de Elaboración del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Simulacros de Emergencia: Cada obra debe definir la frecuencia con la cual realizará aquellos simulacros necesarios para mantener el sistema operativo. Asimismo, se realizarán simulacros con capacidad para ser considerados tanto en el SSTMA como en el sistema de gestión externo de la empresa
- Brigada de Emergencias: El plan de emergencias deberá considerar la constitución, formación y operación de una brigada de emergencias (cuando estas lo ameriten), para lo cual en esta obra será compuesta por personal de la línea de mando y trabajadores de las distintas áreas.
- Estación de Emergencias: Este Plan considera una estación de emergencia en la zona de instalaciones generales y en aquellas áreas que sea necesario.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

4. MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Se realizarán inspecciones al campo de trabajo y a cada una de las áreas donde se desarrollen labores dentro y fuera de servicio todos los días. La inspección deberá ser de modo tal que el personal de staff, maestros y capataces, puedan corregir de

ALEX JAN DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

forma inmediata cualquier tipo de condición insegura que se presente en el campo y/o acto inseguro del personal.

Las inspecciones deberán de realizarse todos los días y brindar la especial atención a cada una de las áreas de la obra, para ello el Residente del Servicio deberá elaborar un programa de inspecciones (ver anexo 03), el mismo que se basará en el PAAS 2020 debiendo cubrir todos los equipos, herramientas y maquinarias. También, de no registrarse algún tipo de inspección en el PAAS 2020, que el personal del área considere necesaria la deberá realizar con la finalidad de evitar incidentes y/o accidentes, buscando salvaguardar la integridad física del personal.

De ser necesario se deberán aplicar mecanismos de control con la finalidad de evitar la recurrencia de las condiciones y/o actos inseguros, una de las herramientas que se deberá emplear en el servicio serán las charlas de "SENSIBILIZACIÓN" a todo el personal mínimo una vez por semana, en donde el Residente del Servicio deberá evaluar el progreso y la reacción del personal en la concientización del auto cuidado.

5. MANEJO DE RESIDUOS

a) CONSORCIO VIAL CALIFORNIA realizará las charlas de medio ambiente sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, quedando registrado en formato Charla Diaria.
b) El manejo de los residuos se debe realizar en cada centro generador mediante centros de acopio de residuos incorporando las particularidades del servicio o especificaciones del cliente.
c) Para la correcta segregación se debe contar en terreno con centros de acopio de residuos transitorios, la cantidad de centros de acopio dependerá del avance del servicio y de los frentes de trabajo.
d) Es responsabilidad del Residente del servicio la instalación de los Centros de acopio de residuos del servicio.
e) El Residente del Servicio verificará quincenalmente el estado de los Centros de Acopio de residuos instalados en el servicio.
f) Los residuos deben ser clasificados de la siguiente manera; (NTP.900.058.2005: Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos).

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

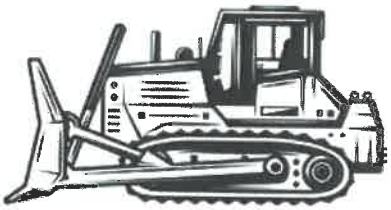

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• INF. MENSUAL DEL INGENIERO DE SEGURIDAD.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

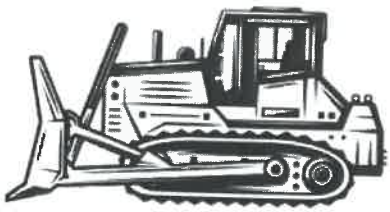

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

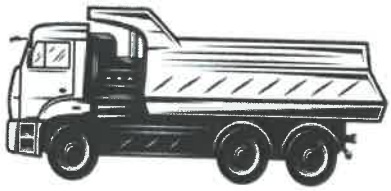

INFORME N° 02-2020/CONSORCIO VIAL CALIFORNIA /IR/QJQA

A	:	ING. ALEX JAVIER DIAZ LEON - CIP Nº126547 **Inspector de Servicio**
DE	:	ING. QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO - CIP Nº110887 **Residente de Servicio**
ASUNTO	:	**INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SERVICIO (SSO)**
REFERENCIA	:	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"
FECHA	:	31 de octubre de 2020

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar mediante la presente, el informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); realizado durante el periodo del presente mes del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", de la cual se detalla y anexa lo siguiente:

- Informe Mensual de Seguridad

En espera de los trámites correspondientes me despido, no sin antes reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

INFORME MENSUAL N°02 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SERVICIO

SERVICIO:

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATISTA

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

ALEX JAVIER DIAZ LE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

OCTUBRE - 2020

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

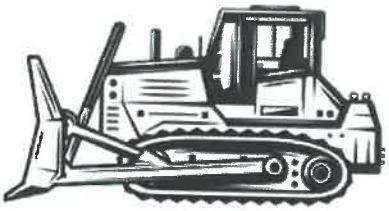

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

ÍNDICE

1. *DATOS DEL SERVICIO*
2. *INTRODUCCION*
3. *OBJETIVO*
4. *ALCANCE*
5. *ORGANIGRAMA*
6. *SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SERVICIO (SG – SSO)*
   - *6.1. Elaboración e implementación de la política de seguridad*
   - *6.2. Protección colectiva en el SERVICIO*
   - *6.3. Protección Individual en el SERVICIO*
   - *6.4. Capacitaciones ejecutadas de 10 min*
7. *OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TOMADAS EN EL SERVICIO*
   - *7.1. Demarcación, señalización de áreas par trabajo seguro (ATS)*
8. *CONCLUSIONES*

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

1. *DATOS GENERALES DEL SERVICIO*

1.- DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

A.- DATOS:

A.1.- Nombre del Proyecto : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

A.2.- Ubicación del Proyecto:

Ubicación	:	Santa Cruz de Chuca
Distrito	:	Santa Cruz de Chuca
Provincia	:	Santiago de Chuco
Región	:	La Libertad

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

A.3.-Modalidad : Contrata

A.4.-Sistema de Contratación : A Suma Alzada

A.5.- Contratista : CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

A.6.- Monto Referencial Total (Inc. IGV) : S/.1,724,876.17

A.7. - Monto Contratado Total (Inc. IGV) : S/.1,724,000.00

A.8. - Monto Mantenimiento Periódico (Inc. IGV): S/. 1,430,920.00

A.9. - Monto Mantenimiento Rutinario (Inc. IGV) : S/. 258,600.00

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

A.10.- Factor de Relación : 1.000

A.11.- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados.

A.12.- Nombre del Residente del SERVICIO : Ing. Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo - CIP Nº 110887

A.13.- Nombre del Inspector del SERVICIO : Ing. Alex Javier Díaz León- CIP Nº 126547

A.14.- Plazo de Ejecución del Proyecto : 120 Días Calendario.

A.15.- Plazo Reprogramado del Proyecto : No cuenta.

A.16.- Monto Adelanto Directo (con IGV) : S/.0.00

A.17.- Fecha de entrega A. Directo : Ninguna

A.18.- Monto Adelanto Materiales (con IGV) : No cuenta

A.19.- Fecha de entrega A. Materiales : Ninguna.

B.- DATOS DEL PROCESO DE EJECUCION:

B.1.- Fecha de Entrega de Terreno : 21 de setiembre del 2020.

B.2.- Fecha Contractual de inicio del SERVICIO : 22 de setiembre del 2020.

B.3.- Fecha Contractual de Término del SERVICIO : 31 de diciembre del 2021.

B.4.- Fecha de Término Reprogramada del SERVICIO : -------

:

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

2. INTRODUCCION

Consorcio Vial Santa Rosa, realizará la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", para lo cual se espera conseguir la máxima identificación y compromiso por parte de la Dirección y de todos los trabajadores con los principios de seguridad, salud en el trabajo, cumpliendo así con el plan de seguridad y salud en el trabajo elaborado para el SERVICIO.

3. OBJETIVO

Evidenciar la gestión de la Empresa Contratista, con referencia a la Seguridad, salud Ocupacional en el SERVICIO del presente mes.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP 110887

4. ALCANCE

El presente informe es para la verificación de las actividades aplicadas por todo el personal que labora en el "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD", referente a Seguridad, Salud Ocupacional, considerando las diferentes partidas trabajadas durante el mes.

5. ORGANIGRAMA

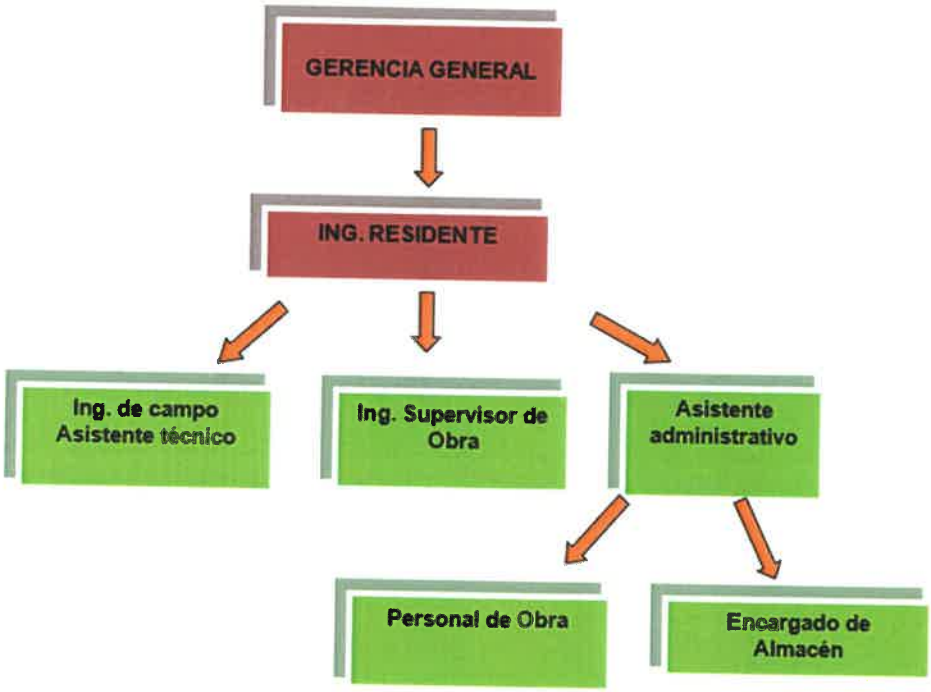

Fuente: *Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del SERVICIO*

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SERVICIO (SG - SSO)

6.1. Elaboración e implementación de la política de seguridad

En el presente mes se implementó como una herramienta de gestión la política de SSO de la Empresa Contratista la cual se muestra en el presente informe.

6.2. Protección colectiva en el SERVICIO

De acuerdo al avance del SERVICIO se presentan diferentes tipos de riesgos, para los cuales se tomaron medidas de control en campo, como la colocación de diferentes tipos de protección colectiva con la finalidad proteger a más de un trabajador frente a un riesgo de accidente laboral.

Las protecciones de carácter colectivo que deben destacarse son:

- Señales de equipos de protección colectiva
- Señales de prohibición
- Señales reglamentarias

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

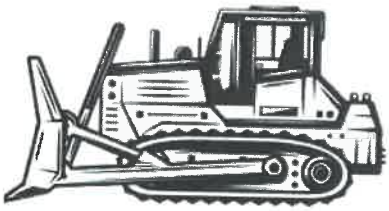

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

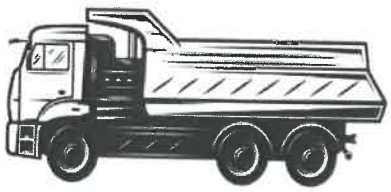

Foto Nº 01: *Señales de equipos de protección colectiva dentro de la oficina*

Foto Nº 02: *Señales de Prohibición y advertencia en zona de trabajo.*

- Señales preventivas
- Señales informativas

Foto Nº 03: *Señales de Prohibición y advertencia en zona de trabajo.*

Quelvin J. Quipuzcoa Aliyo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Foto Nº 04: *Señales informativa de ubicación*

Foto Nº 05: *Señales informativa de ubicación de equipos de protección*

Foto Nº 05: *Señales informativa de ubicación de residuos solidos*

Foto Nº 06: *Señales obligatorias de uso de EPP's (ENTRADA A SERVICIO)*

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

6.3. Protección Individual en el SERVICIO

Durante el inicio del SERVICIO se otorgó sus equipos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, profesionales y técnicos del SERVICIO en construcción, indicando su exigencia y uso adecuado durante el SERVICIO.

De las cuales hacemos una estadística de los equipos de protección personal que utilizan los trabajadores, siendo que el (100%) protectores de cabeza, calzado de seguridad (100%), utilizan lentes de seguridad (100%), usa guantes (100%), usan tapones auditivos (50%) utilizan mascarilla para polvo (100%), usan otro tipo de implementos de seguridad (5%)

CASCOS	ZAPATOS	GUANTES	LENTES	TAPONES	MASCARILLA	OTROS
100%	100%	100%	100%	50%	100%	5%

Capacitaciones ejecutadas de 05 min

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Durante el presente mes se dio las charlas de capacitación de seguridad de 05 min a los trabajadores y profesionales antes de inicio del SERVICIO de las cuales se dictó de manera personalizada de acuerdo a las tareas indicadas.

7. OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TOMADAS EN EL SERVICIO

7.1. Demarcación, señalización de áreas par trabajo seguro (ATS)

Diariamente se viene realizando labores de monitoreo directo, las cuales sirven para identificar diferentes tipos de peligros, donde se toman las medidas de evaluación prevención o minimización de estos, brindando un ambiente seguro para los colaboradores como personal ajeno al SERVICIO.

8. CONCLUSIONES.

- ✓ En este mes los trabajadores lograron diferenciar los actos y condiciones inseguras que se presentan en los trabajos que realizan a diario, producto de las charlas de seguridad.
- ✓ En el presente mes no se presentó accidentes en el SERVICIO,
- ✓ Se viene realizando diferentes señalizaciones de prevención, informativas y reglamentarias requeridos por las distintas actividades en el SERVICIO con el fin de evitar cualquier daño que pudiera afectar al personal que labora en el SERVICIO.
- ✓ Los trabajadores conocen los peligros a los que se encuentran expuestos y sus riesgos asociados.
- ✓ Se cumple con verificar el uso de Equipos de Protección Personal.
- ✓ Se cumple con verificar que las herramientas y equipos usados estén en buenas condiciones.
- ✓ Para el cierre de este mes se procedió a limpiar y ordenar las diferentes áreas donde se viene realizando las tareas de ejecución del SERVICIO.
- ✓ Se está elaborando actualmente los protocolos de seguridad sanitaria por la pandemia existente para poder reiniciar los trabajos finales del SERVICIO.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 123547

000035

RUC N° 20600813715

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.

Domiciliado en: MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA LA LIBERTAD - TRUJILLO - VICTOR LARCO HERRERA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/12/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/12/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 28/12/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 11,611,201.14 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS UNO Y 14/100) Desde: 24/01/2020

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 29/12/2016

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

FECHA IMPRESIÓN: 28/08/2020

Nota:
* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

000034

RUC N° 20568073658

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.

Domiciliado en: PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDA COLEGIO JEAN PIAGET) PASCO OXAPAMPA OXAPAMPA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/08/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/03/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 27/02/2017

Capacidad Máxima de Contratación : 9,676,662.58 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 58/100)

FECHA IMPRESIÓN: 28/08/2020

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

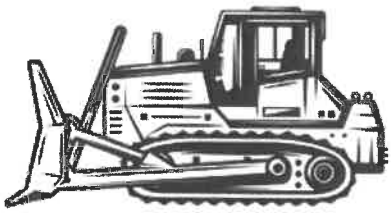

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

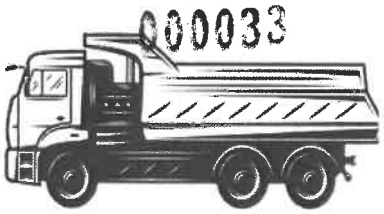

000033

• PLANILLA ELECTRONICA.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC : 20600813715
Empleador : CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
Periodo : 08/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Datos del Trabajador						Información declarada					
Documento de						Ingresos					
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
01	17994185	MORALES	CUBAS	WILSON ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	180.00	1,020.00	117.82
01	40887118	JULCA	MONZON	PABLO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	180.00	1,020.00	117.82
01	42768495	ALVAREZ	SORIANO	LUIS CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	5,000.00	5,000.00	0.00	726.50	4,273.50	459.82
01	43314221	LIZA	SORIANO	JULIO CESAR MAXIMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	155.40	1,044.60	117.82
01	44944779	GOMEZ	DOMINGUEZ	EDGAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	6,000.00	6,000.00	0.00	1,036.00	4,964.00	549.82
01	47119889	VALVERDE	SORIANO	ROBERTO KEVIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,500.00	2,500.00	0.00	283.75	2,216.25	234.82
01	48259256	ROBLES	VARGAS	PABLO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	180.00	1,020.00	108.00
01	72538564	REYES	RUIZ	SANTOS MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	180.00	1,020.00	117.82
01	74470736	ESPINAL	SANCHEZ	ALVARO JESUS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	180.00	1,020.00	117.82
01	77800773	MENDEZ	PACHECO	KELVIN CRISTIAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00	0.00	180.00	1,020.00	117.82
						21,900.00	**21,900.00**	**0.00**	**3,281.65**	**18,618.35**	**2,059.38**

Quelvin J. Quispuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 123547

000032

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC : 20600813715
Empleador : CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
Periodo : 08/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Datos del Trabajador						Detalle de los ingresos																	
Documento de		Apellido	Apellido			Ingresos		Asignaciones		Bonificaciones		Gratificaciones-		Indemnizaciones		Conceptos Varios		Otros Conceptos		Reg. Laboral Público		TOTAL INGRESOS	
Tipo	Número	Paterno	Materno	Nombres	Sit.	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado	Devengad	Pagado
01	17994185	MORALES	CUBAS	WILSON ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
01	40887118	JULCA	MONZON	PABLO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
01	42768495	ALVAREZ	SORIANO	LUIS CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	5,000.00	5,000.00															5,000.00	5,000.00
01	43314221	LIZA	SORIANO	JULIO CESAR MAXIMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
01	44944779	GOMEZ	DOMINGUEZ	EDGAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	6,000.00	6,000.00															6,000.00	6,000.00
01	47119889	VALVERDE	SORIANO	ROBERTO KEVIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,500.00	2,500.00															2,500.00	2,500.00
01	48259256	ROBLES	VARGAS	PABLO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
01	72538564	REYES	RUIZ	SANTOS MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
01	74470736	ESPINAL	SANCHEZ	ALVARO JESUS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
01	77800773	MENDEZ	PACHECO	KELVIN CRISTIAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,200.00	1,200.00															1,200.00	1,200.00
						21,900.00	**21,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**21,900.00**	**21,900.00**

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEXANDER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador

RUC : 20600813715
Empleador : CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
Periodo : 08/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Datos del Trabajador						S.P.P. Aporte Obligatorio	S.P.P. Aporte Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D.Ley 19990 (ONP)	S.N.P. Asegura tu pensión	S.N.P. D.Ley 20530	Imp. Renta 5ta.categ	Imp. Retención 4ta Cat	CONAFO VICER	+Vida Seguro Accidentes	Aporte FCJMMS - LEY 29741	Cuota al Fondo CJMMS –	Otras aportaciones	Aporte a ONP – Independie	Aporte a REP – Retención
Documento de Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.																
01	17994185	MORALES	CUBAS	WILSON ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO					156.00			0.00		24.00						
01	40887118	JULCA	MONZON	PABLO	ACTIVO O SUBSIDIADO					156.00			0.00		24.00						
01	42768495	ALVAREZ	SORIANO	LUIS CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	500.00		9.00	67.50				150.00								
01	43314221	LIZA	SORIANO	JULIO CESAR MAXIMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	120.00		19.20	16.20				0.00		0.00						
01	44944779	GOMEZ	DOMINGUEZ	EDGAR	ACTIVO O SUBSIDIADO					780.00			256.00								
01	47119889	VALVERDE	SORIANO	ROBERTO KEVIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	250.00		0.00	33.75				0.00								
01	48259256	ROBLES	VARGAS	PABLO	ACTIVO O SUBSIDIADO					156.00			0.00		24.00						
01	72538564	REYES	RUIZ	SANTOS MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO					156.00			0.00		24.00						
01	74470736	ESPINAL	SANCHEZ	ALVARO JESUS	ACTIVO O SUBSIDIADO					156.00			0.00		24.00						
01	77800773	MENDEZ	PACHECO	KELVIN CRISTIAN	ACTIVO O SUBSIDIADO					156.00			0.00		24.00						
						870.00	**0.00**	**28.20**	**117.45**	**1,716.00**	**0.00**	**0.00**	**406.00**	**0.00**	**144.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Quelvin I. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX [illegible] DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000030

R15: Determinación de Deuda

RUC : 20600813715
Empleador : CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.
Periodo : 08/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda		Imp.Extraord. Solidaridad		Sistema Nac. Pensiones D.L.19990		ESSALUD Seguro Regular Trabajadores		ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.		Fondo Derechos Sociales Artista		ESSALUD +Vida		Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base imponible	450		451	13,200	452	21,900	456		453		454		455	21,900
Impuesto resultante	410		411	1,716	412	1,971	416		413		414		415	406
Compensación	600													
Crédito EPS (Ley 26790)					602									
Crédito EPS Per.anterior					612									
Otras deduc.permit.Ley														
Pagos previos	500		501	0	502	0	506		503		504		605	0
Interés moratorio	700		701		702		706		703		704		505	0
Saldo a pagar	710		711	1,716	712	1,971	716		713		704		705	
Importe a pagar	800		801	1,716	802	1,971	806		803		804		715	406
													805	406

Determinación de deuda		Contrib. Solidaria Asist. Previsional		ESSALUD Seguro Trab. Pesq.		ESSALUD Seguro Regular Pensionistas		ESSALUD S.C.T.R.		Renta 4ta.Cat. Retenciones		Asegura tu Pensión		Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base imponible	457		458		459		460		461	6,000	462		590	
Impuesto resultante	417		418		419		420		421	0	422		591	
Compensación	427													
Crédito EPS (Ley 26790)			408											
Crédito EPS Per.anterior			428											
Otras deduc.permit.Ley														
Pagos previos	507		508		509		510		511	0	512		592	
Interés moratorio	707		708		740		741		742				593	
Saldo a pagar	717		718		743		744		745	0	747		594	
Importe a pagar	807		808		809		810		811	0	814		595	
IGV							812							

Determinación de deuda		Cuota FCJMMS		SNP Trabajador Independiente		REP - Retención		REP - Cta. Propia
Base imponible	530		540		550		560	
Impuesto resultante	531		541		551		561	
Pagos previos	532		542		552		562	
Interés moratorio	533		543		553		563	
Saldo a pagar	534		544		554		564	
Importe a pagar	535		545		555		565	

Quelvin J. Quinteros Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

620029

- SEGUROS SCTR.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

000027

La Positiva Vida

La Positiva EPS

Trujillo, 24 de septiembre del 2020

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

VIGENCIA: 22/09/2020 AL 22/12/2020

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 6647360	SCTR SALUD Contrato 611918

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCIÓN

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	WALDIR YON	BACILIO	BURGOS	DNI	71666699
2	DENNIS EDINSON	CABANILLAS	DEZA	DNI	75362900
3	SEM	CASTAÑEDA	CHICLAYO	DNI	75670272
4	JOSE FRANCISCO	CRUZ	SANCHEZ	DNI	47091860
5	ERICK RUBEN	DIAZ	HOYOS	DNI	42985469
6	DAVID	GALVEZ	DELGADO	DNI	80629089
7	JOSE LUIS	GARCIA	DEZA	DNI	40613937
8	CARLOS GEANPIER	GARCIA	SALAZAR	DNI	76983345
9	GILMAN HEBER	GARCIA	URBINA	DNI	43154668
10	JHONY JHONATAN	GONZALES	PINEDO	DNI	44758556
11	ISMAEL ANTONIO	GONZALEZ	GOMEZ	PAS	133697610
12	FIRMO ALEXANDER	HORNA	SOLANO	DNI	47871863
13	EDGUER	HUAMURO	GALVEZ	DNI	47522871
14	RAUL GUILLERMO	LEZAMA	ACON	DNI	18160028
15	LUIS IVAN	LEZAMA	ESQUIVEL	DNI	41028200
16	MEIDER ALBERTO	LLIQUE	VASQUEZ	DNI	44331477
17	JUSTO JAVIER	LOZANO	LUCAS	DNI	42456926
18	JOSE	MIRANDA	ALAYA	DNI	26618552
19	NESTOR JOSE	PADILLA	GONZALES	CE	17943813
20	ANTONELLA MARILIN	PALOMINO	BARRERA	DNI	60455306
21	LUIS WILLIAM	PASAPERA	TERRONES	DNI	19210322
22	ERICK JONATHAN	RUIZ	RIOS	DNI	70513192
23	VICTOR MANUEL	TERRONES	CRUZ	DNI	19251873
24	RICHARD	VALDERRAMA	GOMEZ	DNI	44671002
25	JOSELITO RUBEN	VALENCIA	LEZAMA	DNI	45676493

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

Quelvin J. Quipuzcoa Alaya
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120647

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Enrique Gonzalez Martinez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)
La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

RICLEON

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000025

Póliza	: 6647360
Fecha	: 22/09/2020
CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.	

Endoso de Declaración N° 6647360 de Fecha 22/09/2020

Por medio del presente endoso y de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Empleadora con documento indicado en la sección Observaciones y Comentarios, esta póliza queda facturada según el siguiente detalle:

Póliza N°	: 6647360	Ramo	: SCTR
Vigencia desde	: 22/09/2020	Hasta	PENSION : 22/12/2020
Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo de la Póliza		
Contratante	: CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.		
Dirección	: MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA ETAPA		
Código SBS	: VI2077710027		

Observaciones y Comentarios:

Se hace constar por medio del presente endoso que se procede a efectuar la liquidación de prima correspondiente al periodo 22/09/2020 al 22/12/2020 de acuerdo al siguiente detalle.

Sede	Actividad	Clase Trab	Cant.	Planilla	Tasa	Mes	Año
PRINCIPAL	CONSTRUCCION	ALTO RIESGO	25	27,130.00	1.39 %	9	2020

Prima Comercial (Incluye 3% de Costos de Emisión) :	S/	388.42
Prima Comercial + IGV :	S/	458.34

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva Vida.

La Entidad Empleadora deberá firmar y devolver una copia de este endoso en señal de conformidad, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley 26702.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

TRUJILLO, 22 de Septiembre del 2020

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Entidad Empleadora

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000023

La Positiva EPS

Contrato : 611918
Fecha : 22/09/2020
CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

Anexo a el Contrato N° 611918
Vigencia desde: 22/09/2020 Hasta: 22/12/2020
Detalle Actividad: OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO NRO. 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCÁNTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO DISTRITO DE GUADALUPE PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD
Sede: CONSTRUCCIÓN

Relación de Asegurados

N°	NOMBRE	N° Documento
ALTO RIESGO		
1	WALDIR YON BACILIO BURGOS	71666699
2	DENNIS EDINSON CABANILLAS DEZA	75362900
3	SEM CASTAÑEDA CHICLAYO	75670272
4	JOSE FRANCISCO CRUZ SANCHEZ	47091860
5	ERICK RUBEN DIAZ HOYOS	42985469
6	DAVID GALVEZ DELGADO	80629089
7	JOSE LUIS GARCIA DEZA	40613937
8	CARLOS GEANPIER GARCIA SALAZAR	76983345
9	GILMAN HEBER GARCIA URBINA	43154668
10	JHONY JHONATAN GONZALES PINEDO	44758556
11	ISMAEL ANTONIO GONZALEZ GOMEZ	133697610
12	FIRMO ALEXANDER HORNA SOLANO	47871863
13	EDGUER HUAMURO GALVEZ	47522871
14	RAUL GUILLERMO LEZAMA ACON	18160028
15	LUIS IVAN LEZAMA ESQUIVEL	41028200
16	MEIDER ALBERTO LLIQUE VASQUEZ	44331477
17	JUSTO JAVIER LOZANO LUCAS	42456926
18	JOSE MIRANDA ALAYA	26618552
19	NESTOR JOSE PADILLA GONZALES	17943813
20	ANTONELLA MARILIN PALOMINO BARRERA	60455306
21	LUIS WILLIAM PASAPERA TERRONES	19210322
22	ERICK JONATHAN RUIZ RIOS	70513192
23	VICTOR MANUEL TERRONES CRUZ	19251873
24	RICHARD VALDERRAMA GOMEZ	44671002
25	JOSELITO RUBEN VALENCIA LEZAMA	45676493

T.0/ RICLEON

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
INGENIERO CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

La Positiva Vida

000022

Proforma de Cobertura (Cobro)

Número de Proforma	: 259313746	Emisión :	21/09/2020
R.U.C.:	: 20600813715	Nro. Trámite :	0

DATOS DEL RECIBO

Oficina	:	Trujillo	Moneda	:	Soles
Póliza Nro	:	6647360	Ramo	:	SCTR PENSION
Vigencia Desde	:	22/09/2020	Hasta	:	22/12/2020
Contratante	:	CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.			
Asegurado	:	TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Dirección	:	MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA			
Distrito	:	VICTOR LARCO HERRERA (LA LIBER	Localidad	:	TRUJILLO
Teléfonos	:	958346913	Sede(s)	:	Detallada(s) en Anexo de la Póliza
Intermediario	:	DIRECTOS			

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes	
Sobrevivencia	S/	377.11
Costos de Emision	S/	11.31
Impuesto General a las Ventas	S/	69.92
Prima Comercial + IGV	S/	458.34

Referencia:

Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS:

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

BROKER

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 116867

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000021

La Positiva Vida

Proforma de Cobertura (Cobro)

Número de Proforma	: 259313746	Emisión :	21/09/2020
R.U.C.:	: 20600813715	Nro. Trámite :	0

DATOS DEL RECIBO

Oficina	:	Trujillo	Moneda	:	Soles
Póliza Nro	:	6647360	Ramo	:	SCTR PENSION
Vigencia Desde	:	22/09/2020	Hasta	:	22/12/2020
Contratante	:	CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.			
Asegurado	:	TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Dirección	:	MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA			
Distrito	:	VICTOR LARCO HERRERA (LA LIBER	Localidad	:	TRUJILLO
Teléfonos	:	958346913	Sede(s)	:	Detallada(s) en Anexo de la Póliza
Intermediario	:	DIRECTOS			

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes	
Sobrevivencia	S/	377.11
Costos de Emision	S/	11.31
Impuesto General a las Ventas	S/	69.92
Prima Comercial + IGV	S/	458.34

Referencia:

Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS:

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

CLIENTE

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

La Positiva EPS

Contrato : 611918
Fecha : 22/09/2020
CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

Endoso de Renovación N° 611918 de Fecha 22/09/2020

Por medio del presente endoso y de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Empleadora con documento indicado en la sección Observaciones y Comentarios, este Contrato queda facturado según el siguiente detalle:

Contrato No.	: 611918	Ramo:	SCTR SALUD
Vigencia desde	: 22/09/2020	Hasta:	22/12/2020
Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo del Contrato		
Contratante	: CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.		
Dirección	: MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA		

Observaciones y Comentarios

Se hace constar por medio del presente endoso que se procede a efectuar la liquidación de prima correspondiente al periodo 22/09/2020 al 22/10/2020 de acuerdo al siguiente detalle.

Sede	Actividad	Clase Trab	Cant.	Planilla	Tasa	Mes	Año
PRINCIPAL	2285 CONSTRUCCION	ALTO RIESGO	25	27,130.00	1.20	9	2020
		Prima Neta		: S/			325.56
		I.G.V.		: S/			58.60
		Total		: S/			384.16

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte integrante del Contrato arriba mencionado. Todos los términos y condiciones del Contrato a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva EPS.

TRUJILLO, 21 de Setiembre del 2020

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

La Positiva EPS

Entidad Empleadora

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000019

La Positiva EPS

Contrato : 611918
Fecha : 22/09/2020
CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.

Anexo a el Contrato N° 611918
Vigencia desde: 22/09/2020 Hasta: 22/12/2020
Detalle Actividad: OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO NRO. 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCÁNTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO DISTRITO DE GUADALUPE PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD
Sede: CONSTRUCCIÓN

Relación de Asegurados

N°	NOMBRE	N° Documento
ALTO RIESGO		
1	WALDIR YON BACILIO BURGOS	71666699
2	DENNIS EDINSON CABANILLAS DEZA	75362900
3	SEM CASTAÑEDA CHICLAYO	75670272
4	JOSE FRANCISCO CRUZ SANCHEZ	47091860
5	ERICK RUBEN DIAZ HOYOS	42985469
6	DAVID GALVEZ DELGADO	80629089
7	JOSE LUIS GARCIA DEZA	40613937
8	CARLOS GEANPIER GARCIA SALAZAR	76983345
9	GILMAN HEBER GARCIA URBINA	43154668
10	JHONY JHONATAN GONZALES PINEDO	44758556
11	ISMAEL ANTONIO GONZALEZ GOMEZ	133697610
12	FIRMO ALEXANDER HORNA SOLANO	47871863
13	EDGUER HUAMURO GALVEZ	47522871
14	RAUL GUILLERMO LEZAMA ACON	18160028
15	LUIS IVAN LEZAMA ESQUIVEL	41028200
16	MEIDER ALBERTO LLIQUE VASQUEZ	44331477
17	JUSTO JAVIER LOZANO LUCAS	42456926
18	JOSE MIRANDA ALAYA	26618552
19	NESTOR JOSE PADILLA GONZALES	17943813
20	ANTONELLA MARILIN PALOMINO BARRERA	60455306
21	LUIS WILLIAM PASAPERA TERRONES	19210322
22	ERICK JONATHAN RUIZ RIOS	70513192
23	VICTOR MANUEL TERRONES CRUZ	19251873
24	RICHARD VALDERRAMA GOMEZ	44671002
25	JOSELITO RUBEN VALENCIA LEZAMA	45676493

T.0/ RICLEON

Quelvin L. Quiparcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

La Positiva EPS

611918

PROFORMA DE PAGO

Número de Proforma	: 803054399	Emisión	: 21/09/2020
R.U.C.:	: 20600813715	Nro. Trámite	: 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina	:	Trujillo	Moneda	: Soles	
Contrato Nro	:	611918	Ramo	: SCTR Salud	
Vigencia Desde	:	22/09/2020	Hasta	: 22/12/2020	
Contratante	:	CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.			
Asegurado	:	TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Dirección	:	MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA			
Distrito	:	VICTOR LARCO HERRERA (LA LIBER	Localidad	: TRUJILLO	
Teléfonos	:		Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo del Contrato	
Asesor	:	DIRECTOS			

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes	
SCTR SALUD	S/	325.56
Impuesto General a las Ventas	S/	58.60
Prima Total	S/	384.16

Referencia:

Vencimiento: 22/10/2020

Puede efectuar sus pagos, via web o en las ventanillas, en los bancos Continental, Scotiabank, Banco de Crédito e Interbank identificándose con su N° de RUC/DNI o en nuestra red de oficinas. Asimismo, podrá afiliarse al servicio de Débito Automático a través de Tarjetas de Crédito y/o girar cheque a la Orden de : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse dentro del plazo de vencimiento establecido en el presente documento o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas" correspondiente.

CLIENTE

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

000017

La Positiva EPS

PROFORMA DE PAGO

Número de Proforma	: 803054399	Emisión :	21/09/2020
R.U.C.:	: 20600813715	Nro. Trámite :	0

DATOS DEL RECIBO

Oficina	:	Trujillo	Moneda	: Soles	
Contrato Nro	:	611918	Ramo	: SCTR Salud	
Vigencia Desde	:	22/09/2020	Hasta	: 22/12/2020	
Contratante	:	CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.			
Asegurado	:	TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Dirección	:	MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA			
Distrito	:	VICTOR LARCO HERRERA (LA LIBER	Localidad	: TRUJILLO	
Teléfonos	:		Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo del Contrato	
Asesor	:	DIRECTOS			

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes	
SCTR SALUD	S/	325.56
Impuesto General a las Ventas	S/	58.60
Prima Total	S/	384.16

Referencia:

Vencimiento: 22/10/2020

Puede efectuar sus pagos, via web o en las ventanillas, en los bancos Continental, Scotiabank, Banco de Crédito e Interbank identificándose con su N° de RUC/DNI o en nuestra red de oficinas. Asimismo, podrá afiliarse al servicio de Débito Automático a través de Tarjetas de Crédito y/o girar cheque a la Orden de : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse dentro del plazo de vencimiento establecido en el presente documento o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas" correspondiente.

ASESOR

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

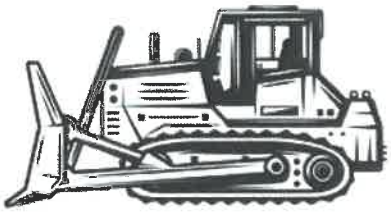

CONSORCIO VIAL

CALIFORNIA

• PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL COVID-19.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

I. DATOS DE LA EMPRESA: CONSORCIO VIAL CALIFORNIA

CONSORCIADO POR:

DATOS DEL CONSORCIADO 1

RUC: 20568073658

RAZÓN SOCIAL: **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RLTDA.**

DIRECCIÓN: PRO. HUANCABAMBA N° 211 (URB. OXAPAMPA)

DATOS DEL CONSORCIADO 2

RUC: 20600813715

RAZON SOCIAL: **CORPORACIÓN SORIANO L Y C S.A.C.**

DIRECCION: MZA. T LOTE 17 – Urbanización San Andrés 5ta. La libertad

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

- **REGIÓN** : LA LIBERTAD
- **PROVINCIA** : SANTIAGO DE CHUCO
- **DISTRITO** : SANTA CRUZ DE CHUCA

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El área de Seguridad está conformada por la siguiente nómina:

NOMBRE	POSICIÓN	DNI
Quelvin Julio Quipuzcoa Alayo	Ing. Residente	42312139
Willam Jhordany Agreda García	Ing. Asistente de Residente	70338430

IV. INTRODUCCIÓN

La infección producida por el COVID-19 es la enfermedad contagiosa causada por el recién descubierto virus de la corona SARS-CoV-2, se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos.

Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2.

Se propaga a través de las gotitas que tose o estornuda una persona infectada. Las gotas exhaladas caen sobre los objetos y superficies alrededor de la persona. Otras personas pueden infectarse con el virus SARS-CoV-2 tocando estos objetos o superficies y luego tocándose los ojos, la nariz o la boca. El período de incubación para el desarrollo de la enfermedad de COVID-19 se estima entre 1 y 14 días.

En los casos confirmados con el virus, el 80% de los infectados se recupera sin acceder a ningún tratamiento especial. Sin embargo, 1 de cada 6 personas lo desarrollan en nivel grave con dificultades al respirar y registra una tasa de mortalidad del 3.4% a la población considerada de riesgo (mayor en personas mayores a 65 años y/o con comorbilidades como diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas y enfermedades que ocasionan inmunosupresión).

Por estas razones se requiere tomar medidas para prevenir el contagio entre los colaboradores del **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** durante las labores y por ende estar preparados para brindar una respuesta adecuada y responsable ante los posibles casos detectados en nuestras instalaciones. Para ello, es importante establecer lineamientos y criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo para la vigilancia de la salud del personal, visitas y terceros.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

V. OBJETIVOS

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- Planificar, organizar, desarrollar actividades y acciones complementarias frente a las situaciones durante y posterior al estado de emergencia sanitaria nacional y cuando se presenten casos sintomáticos, sospechas y/o confirmados por Coronavirus (COVID-19).
- Definir e implementar medidas de prevención previstas en el marco normativo laboral vigente ante el Coronavirus (COVID-19) en el **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, garantizando la sostenibilidad de estas.
- Estar preparados para afrontar en forma organizada ante posibles casos de
- Coronavirus (COVID-19); así como, garantizar su adecuado tratamiento y traslado
- hacia los centros médicos autorizados.
- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades en el **"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"** con riesgo de exposición a Sars-COV-19, durante la pandemia COVID-19.
- Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

VI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Como medida preventiva contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19) **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** establece los siguientes protocolos y/o procedimientos para la limpieza y desinfección de todos los ambientes, mobiliario, equipos, herramientas, útiles de escritorio, vehículos, entre otros, buscando asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio entre otros. Así mismo evaluaremos las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado.

Esta limpieza y desinfección se realizará al ingreso y salida de la jornada laboral de acuerdo a los

siguientes protocolos en lo que amerite:

- Lavado de manos
- Manejo de residuos sanitarios
- Uso de comedores
- Transporte de los trabajadores
- Uso de baños
- Maquinaria pesada
- Entrega y recepción de materiales y herramientas en almacén

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

La rápida identificación y aislamiento de los individuos potencialmente infecciosos es un paso crucial en la protección de los trabajadores, para ellos se han establecido las siguientes medidas:

2.1. REPORTE DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS POR LOS TRABAJADORES

2.1.1. Los trabajadores que presenten uno o ambos de los siguientes criterios, no deberán subir a las unidades de transporte y menos ingresar a obra y reportará al responsable de Salud, jefe inmediato y al Área de Administración:

Si ha tenido contacto epidemiológico con casos sospechosos o confirmados de la enfermedad COVID -19.

Si presenta signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como Sensación de alza terminan o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (perdida de olfato), disgeusia (perdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea.

2.1.2. Si personal presente síntomas y signos de COVID-19, reportara su estado al responsable de seguridad y salud en el trabajo para ser evaluado, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

a. De presentar síntomas, pero sin signos de alarma

Si el trabajador tiene esta condición será enviado a su casa debiendo cumplir con un aislamiento y/o cuarentena por un periodo de 14 días, con la advertencia de acudir al establecimiento de salud solo en caso de presentarse los signos de alarma.

b. De presentar síntomas y signos de alarma

Si el trabajador tiene síntomas y signos de alarma será derivado al establecimiento de salud para su evaluación, cumpliéndose el CIVII- SEG-PT-15 Identificación de sospechoso COVID.

En ambos casos, el responsable de seguridad y salud de los trabajos procederá con el registro de información de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP del Ministerio de Salud o la que haga sus veces incluyéndose las siguientes medidas:

- Aplicación de la ficha formato 00, 100, 200, 300 y 400 de la Directiva 287-MINSA/2020/DGIESP, según corresponda.
- Notificación epidemiológica COVID-19 Apresurando una historia clínica de cada trabajador, en el cual consignara la evaluación realizada y el seguimiento clínico que se realizara diariamente vía telefónica y presencial cada 72 horas. El contenido de la historia clínica es confidencial y reservada.

2.1.3. Al término del periodo de aislamiento deberá acercarse a la clínica autorizada previa coordinación, para la realización de una prueba para determinación de la condición de aptitud para laborar, determinándose su alta media epidemiológica.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

2.2. DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Todo trabajador antes del ingreso a las instalaciones del **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**, SERVICIO **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "EPM. PE-3N-VILLA CRUZ DE ALGALLAMA-PACCHA PARTE ALTA LONG.=4.330KM", - "CALIFORNIA -LOS ANGELES -LA CRUZ DE ASHIQUINO- MAL PASO - TIERRA NEGRA LONG= 15.906 KM" - DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD",** deberá completar una Declaración jurada de salud y este debe contener:

- **Síntomas:** No tener los síntomas de fiebre, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad para respirar.
- **Contacto:** No haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID- 19, no haber estado en contacto con alguien que haya viajado; y de haberlo tenido, se especifica.
- **Viajes:** No haber realizado viajes fuera de La Libertad y del Perú con transmisión comunitaria de COVID-19.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Está información se mantendrá actualizado por medio de un formato de control diario.

2.3. CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

Se realizará la toma de la temperatura con termómetro infrarrojo digital sin contacto, antes de ingresar, durante y al culminar la jornada de trabajo a todo el personal del Proyecto y se registrará dicha toma en una ficha de Control diario de temperatura.

2.3.1. Al ingreso del turno:

El trabajador que presente una temperatura igual o mayor a 38 ºC, debe permanecer en el Área de Triaje de la empresa.

2.3.2. Al final del turno:

Se tomará la temperatura a los trabajadores, y de verificarse que un trabajador presente una temperatura igual o mayor a 38 ºC, permanecerá en el Área de Triaje de la empresa, realizándose las acciones detalladas en ítem 2.1.2 del presente documento.

2.4. ATENCIÓN MÉDICA DIFERENCIADA DE PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS

Todo trabajador que al ingreso a las instalaciones de la obra presente síntomas de infección respiratoria, contacto epidemiológico positivo, temperatura mayor o igual a 38°C, será derivado al Área de Triaje. El personal de Salud Ocupacional aplicará cuestionario Médico COVID - 19 y realizará un triaje de ser el caso. Debemos indicar además que el personal de salud contará con los EPPs de bioseguridad para este tipo de atenciones: Máscara N95, protección ocular, mandilón, botas descartables, gorro descartable y guantes de nitrilo.

ALEX XAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 120547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El área de Seguridad y Salud de los Trabajo, evaluará la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores, verificándose el reabastecimiento permanente de dichos insumos en los puntos donde se encuentren ubicados, siendo obligatorio el lavado de manos y desinfección con una duración mínima de veinte (20) segundos al ingresar y salir de las habitaciones, de los servicios higiénicos y del **comedor** bajo la metodología indicada en los afiches. Así mismo, todo trabajador obligatoriamente antes y después de iniciar sus labores, así como antes y después del consumo de alimentos y después de usar los servicios higiénicos, al toser o estornudar, deberá lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos o más de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, esto deberá ser supervisado por su jefe inmediato, de acuerdo al Protocolo correspondiente el cual será difundido a todos los colaboradores del proyecto. Con la finalidad de prevenir y proteger a nuestros colaboradores contra el COVID-19, **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA** ha dispuestos elementos que permitirán el lavado y la desinfección de manos **OBLIGATORIO** en todas nuestras instalaciones, asimismo se realizara la difusión del **PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS E HIGIENE.**

En los puntos donde no exista el acceso a lavamanos fijos o portátiles se coloca alcohol gel.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

INFOGRAFÍA CORRECTO LAVADO DE MANOS E HIGIENE

Nota: La infografía se colocará en los puntos de lavado de manos.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
R. CIP. 120547

4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

El plan de sensibilización busca dar a conocer, informar e involucrar a todos los colaboradores sobre la importancia de las Medidas de Prevención contra el Coronavirus COVID-19 en el Trabajo.

4.1. DESARROLLO DE MATERIAL GRÁFICO

4.3.1. Infografía

Se elaborarán infografías referidas a las Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo a ser publicadas por medios digitales y carteles informativos y en concordancia con las disposiciones del Gobierno.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA Establece medidas colectivas preventivas para evitar la propagación y contagio de Sars-Cov-2 (COVID-19) en los siguientes protocolos:

- Distanciamiento Físico
- Uso de comedores
- Transporte de los trabajadores
- Uso de baños

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING CIVIL
R. CIP 110887

5.1 MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES

Cumplir con las medidas de prevención por Coronavirus adoptadas por el **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA**

OBLIGATORIO comunicar vía telefónica antes de ingresar a laborar si el trabajador, presenta síntomas de resfriado (dolor de cabeza, decaimiento, malestar general, fiebre/ escalofríos, fluido nasal, dolor de garganta, tos, congestión nasal), y recurrir a un establecimiento de salud para su evaluación.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

OBLIGATORIO comunicar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes del ingreso a laborar (recepción) si el trabajador ha tenido contacto con personas sospechosas de coronavirus (COVID-19).

OBLIGATORIO comunicar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del ingreso a laborar (recepción) si el trabajador ha retornado del extranjero.

OBLIGATORIO no subir al transporte de personal del **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA,** si presenta alguno de estos síntomas: tos, malestar general, fiebre, dolor de garganta, dificultad para respirar y secreción nasal.

Lavado **OBLIGATORIO** de manos:

- Antes de ingresar a su área de trabajo (recepción).
- Cuando las manos estén visiblemente sucias. Antes de ingerir alimentos.
- Después de usar los servicios higiénicos.
- Antes y después de una reunión y/o capacitación. Después de toser y/o estornudar. Es **OBLIGATORIO** cubrirse la boca cuando estornude o tosa.

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

Está **PROHIBIDO** el contacto al momento del saludo (besos, dar la mano, abrazos).

Está **PROHIBIDO** arrojar los residuos (papel higiénico, toalla, pañuelos, etc.) fuera del contenedor.

OBLIGATORIO llenar la declaración jurada de salud al reinicio de las actividades.

Asistir obligatoriamente a las charlas de 5 minutos y capacitaciones programas por el empleador sobre prevención del coronavirus (COVID-19).

Uso racional de material higiénico (papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel) distribuidos en las instalaciones.

Se considera como una falta grave el incumplimiento de las disposiciones indicadas por el empleador.

5.2 CONTROLES FÍSICOS IMPLEMENTADOS

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Con la finalidad de preservar la salud de nuestros colaboradores y mantener la bioseguridad de nuestras instalaciones se implementaron los siguientes elementos:

Se implementará lo siguiente:

- Papel toalla : 10 unidades
- Jabón líquido : 04 frascos
- Desinfectante cloro : 02 galones
- Alcohol liquido : 02 galones

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Artículos de Desinfección

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO VIAL CALIFORNIA asegura la disponibilidad de los equipos de protección para su personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio.

Para el personal en general deberá usar la mascarilla quirúrgica durante todo el traslado en el transporte de personal y la permanencia en las instalaciones.

Para el personal operativo deberá usar el respirador correspondiente a sus actividades, si se trasladaran a otro punto deberán cumplir con lo indicado en el párrafo anterior.

7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

Los trabajadores que tienen comorbilidades podrían tener un mayor riesgo de enfermarse

gravemente a causa del COVID-19.

Son considerados los siguientes:

- Trabajadores con hipertensión arterial no controlada.
- Trabajadores con enfermedad cardiovascular grave.
- Trabajadores con cáncer
- Trabajadores con Diabetes Mellitus.
- Trabajadores con asma moderado o grave.
- Trabajadores con enfermedad pulmonar crónica
- Trabajadores con insuficiencia renal crónica con tratamiento con hemodiálisis.
- Trabajadores con enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Trabajadores con obesidad IMC de 40 a más.
- Trabajadoras gestantes.

Por lo que realizar una vigilancia permanente es crucial.

7.1 PROCESO DE VIGILANCIA A LOS TRABAJADORES CON COMORBILIDADES

Trabajadores con Hipertensión arterial y enfermedad cardiovascular: Se le realizará el monitoreo de su presión arterial con un intervalo mensual por parte de nuestra área de salud.

Trabajadores con Obesidad tipo I: Se le realizará monitoreo del peso con un intervalo mensual.

Trabajadores con Obesidad tipo II y III: Se le realizará monitoreo del peso con un intervalo mensual.

Todos los informes médicos, serán valorados por el responsable de Salud

Ocupacional, para determinar la condición de **aptitud.**

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

ALEX [illegible] DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

VII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

1. RESIDENTE DE SERVICIO

a. Aprobar y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan.
b. Hacer cumplir lo dispuesto en el presente documento.
c. Ejecutar la difusión del presente documento a todo el personal a su cargo.
d. Coordinar, planificar, verificar y proporcionar en coordinación con los responsables de cada área del proyecto, los recursos materiales, humanos y económicos para hacer cumplir el presente documento.
e. Coordinar con los responsables del **CONSORCIO VIAL CALIFORNIA,** y el área responsable para tomar las acciones a realizar ante los posibles traslados de personal al centro de salud.
f. Implementar y verificar el cumplimiento operativo del presente plan.
g. Aplicar las notificaciones de seguridad por incumplimiento de las medidas establecidas en el presente plan.
h. Dar soporte a los supervisores de campo para la implementación de las medidas establecidas en el presente documento.

Quelvin J. Quipuzcoa Ayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887

2. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- Asegurar la disposición de los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento del presente plan.
- Dar seguimiento a los posibles casos de coronavirus (COVID-19) en coordinación con el personal de seguridad y salud ocupacional.
- Brindar soporte administrativo con las entidades de salud a los posibles casos de coronavirus (COVID-19).
- Asegurar la identificación de la población de trabajadores vulnerables (mayores de 65 años o trabajador con factor de riesgo) ante el coronavirus (COVID-19).
- Implementar las instrucciones y requisitos para la reincorporación de los colaboradores a sus labores.
- Verificar y asegurar el stock necesario de insumos y materiales de lavado de manos y de limpieza y desinfección de áreas indicados en el presente Plan.
- Verificar y comunicar el stock de equipos de protección personal del proyecto para el COVID-19.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

- Cumplir con los protocolos establecidos en el presente plan.
- Realizar la evaluación, control y seguimiento médico a los posibles casos de COVID-19.
- Brindar los contenidos de la capacitación a los colaboradores, ya sea presencial o virtual.
- Reportar los casos sospechosos a la línea de atención del Ministerio de Salud (MINSA), en coordinación con la Residencia.
- Capacitar al personal en el presente plan.
- Mantener y archivar los registros, en coordinación con la Residencia.
- Evaluar los casos identificados (personal o vía telefónica) y aplicar el protocolo específico.
- Supervisar la toma y registro de la temperatura de cada trabajador.

ALEX JAVIER DIAZ LEON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 126547

Quelvin J. Quipuzcoa Alayo
ING. CIVIL
R. CIP. 110887